

Acuerdos del Ayuntamiento de S. Pedro
en
1855.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



1
Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de S. Primito el día dos de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco con asistencia de los Aes que así continúan en el ejercicio

- Sr D. Juan José de Sosa Alcalde N.º Primito
- Sr D. Faust. Fernandez de los Rios N.º 1.º
- Sr D. Juan Felix Parajo Regidor 1.º
- Sr D. Antonio Parajo Regidor N.º 1.º
- Sr D. Esteban Abadador N.º 5.º
- Sr D. Juan Garcia Diaz N.º 6.º
- Sr D. Enrique Mora N.º 8.º
- Sr D. Eugenio Domingo Cortes Judio 1.º
- Sr D. Felix Galber N.º 2.º

Leida el acta anterior queda aprobada
Se leyó el Decreto of.º de la Prov.º de B.º y el extraordinario de 24 de Diciembre quedando la Corporación enterada de sus contenidos.

Se dió cuenta de dos instancias que hacen

á la Corporación Pedro Alvarez de Paredes y Antonio
Gallego con solicitud que se les admita de niños en
las escuelas gratuitas y se acordó se tenga presen-
te á su tiempo.

De otra de D. Fermín Enciso pidiendo un
desabundación á lo que accedió la Corporación.

Se acordó se gestione la Capitalidad del
partido judicial p.^a esta Villa por tod.^s los medios
posibles.

También se acordó la formación del censo
de Población y Padrón Vecindario comisionando: para
el N.^o Cuartel á los Sres Regidores Garcia y Merino,
p.^o el 2.^o á D. Narciso Fernandez y Novas; para el terce-
ro á Fernandez y Meléndez y para el 4.^o á D. Narciso
y Muro, asociados de un escribiente cada comisión

Se levantó la sesión y firmaron los Sres. presentes de 3.^o
que certifico =

Soray Rio ~~Tarcelos~~
Garcia

Novas
Meléndez
Merino
Fernandez
Muro
Sesión ordinaria



- ria que celebró el Ayuntamiento Constituido
 en el día cinco de Agosto del año de D. D. mil ochocientos cuarenta y cinco en
 asistencia de los Sres. J. Pácor. Turnando a pres.
 Sr. D. Juan José de los Ríos. 1.^o Presid.
 Sr. D. Juan Félix Parajo Regid.^r 1.^o
 Sr. D. Antonio Parajo y Fernandez 4.^o 4.^o
 Sr. D. Esteban Atardos 4.^o 5.^o
 Sr. D. José García Diaz 4.^o 6.^o
 Sr. D. Eugenio Douso Cortes Jueces 1.^o
 Sr. D. Félix Galber 4.^o 2.^o

Lida el acta anterior fue aprobada
 Se leyó el Botetín oficial de la Prov.^a n.^o
 1.^o quedando la Corp.ⁿ enterada de su contenido
 Se dio cuenta de una Just.^a de Diego San
 Juan de esta Ciudad en solicitud de su des-
 pedida p.^a Medellin a' que accedió la Corp.ⁿ
 acreditando tener satisfecidas sus contrib.^o mani-
 festando q.^e la conducta moral de este interesado
 es buena.

De otras

dos de Pedro Moreus y Pedro Linao fido q^{ue}
la Corp.^{na} admita sus dos hijos en las escuelas
gratuitas a q^{ue} acodó la Corp.^{na} tenerlas presente
p.^{ra} resolver a su tiempo.

De otra de Maria Mesino p.^{ra} q.^{ue} se le
admita sus hijos en las escuelas gratuitas
acodó la Corp.^{na} tenerlo presente p.^{ra} resol-
ver a su tiempo.

Se levantó la Sesion q^{ue} firman los ocos
presentes de que es el libro certificio =

Soray

Fandoy

Pargo Fernandez

Soray Galber Alondocay

Garcia

Juan Alvarez
Pro. Badajoz

En su ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Cons.^{to} de esta villa de S. Benito el dia
nuebe de mayo de mil ochocientos y



Concurrenza y juicio, con asistencia de los tres
que a continuacion se expresan

- Mr. D. Juan José de Soria Alcalde 1º Const. Presu^{to}
- Mr. D. Juan José de los Rios, Id. 2º
- Mr. D. Antonio Paredes Ferrer, Regidor 4º
- Mr. D. Esteban Astourea, Id. 5º
- Mr. D. José María Diaz, Id. 6º
- Mr. D. Elviquez Merino, Id. 7º
- Mr. D. Enriquez Moras, Id. 8º
- Mr. D. Eugenio Douro, Id. 9º
- Mr. D. Felix Galvez, Id. 10º

Leida el acta de la sesion anterior
fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de
la Provincia num. 1º, 2º y 3º y acordó la Corp^o
consultar a la Exma Diputacion de esta Prov^a
De que manera se ha de aplicar el impuesto
sobre aquatiente para cubrir el deficit del
presupuesto Provincial todavia que no
estan arrendados los consumos ni el Chay

Administración

Yedió Cuenta de una instancia de
Pedro Gourol, solicitando se le tenga por el
ciudad del padron secundario de esta villa que
quiere a bastar su vivienda a la de Valde
torres, a lo que la Corp^m accedió.

De otras ptes de requeridas en materia
de Anas y Pie^m Morales solicitando el ingreso de
tres hijos suyos en las Escuelas gratuitas
de esta villa a lo que la Corp^m acordó se tengan
presente a su tiempo.

De otra de Diego Velasco para que se
le admita su manina que tiene en una de las
Escuelas destinadas a los pobres acordando la
corporación se tenga presente a su tiempo.

Tambien se acordó procesar la plaza
de sereno pagante por cesación de Jacobo Mer-
mea, habiendo elegido para ello a Manuel Pansa.

Se acordó formar y poner al publico
la lista de suscripción voluntaria hecha
por los vecinos de esta villa para las
funciones religiosas a la Virgen de las Cru-
ces en acción de gracias p. habernos lib^{er}



del Otero por lo que tambien cuenta min
uora de sus gastos-

Se levanto la sesion de Quina y los
tres y a referidos de J. y p. el dno. Certificado =

Sosa, Rio, Varejos

Prosp. Fernandez Miguel, Moragas
Enrique Moragas

Antonobas

Luguis Donoro Galber, Garcia
Cortis

Juan Herrera
Dno. Coban

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Consti-
tucional de esta villa de D. Devito el dia doce
de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco con
asistencia de los Sres que á continuacion se expresan

Sr D. Juan José de Sosa Alcalde 1.º Presidente
Sr D. Juan Felu Parejo Regidor prim.º

Sr D. Eleuterio Fernandez tercero

Sr D. Antonio Barco cuarto

Sr D. Miguel Merino 7.º

Sr D. Luig.º cura 11.º 8.º

Sr D. Eug.º Donato Cortes Sindico prim.º

Sr D. Felix Galber 11.º 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Prov.º en 11 quedando la Corp.º enterada de su contenido

Se dió cuenta de una ord.º de la Encom.º Dip.º de esta Prov.º acompañando los presump.º Municipales para elect.º que aprobado e reunidos se reunió la certif.º del acta de argües que debió celebrarse en 31 de Diciembre de 1853 y después de propuesta de arbitrioº para cubrir el déficit con arreglo a lo prevenido en la Instrucción de 1 de Junio de 1847, acordó la Corp.º (la Corp.º) se cite al Presid.º y Sr.º del Ayto.º de 1853 para q.º de la certif.º de argües que se manda.

Se dió cuenta de dos solicitudes de Fran.º Liviano y Antonio Diaz q.º que les admitan dos niños en las escuelas gratuitas acorda la Corp.º se tenga presente á su tiempo

De otras dos de Gregorio Lora y G.º



quien seceda p.^a que se les admitan en
toda en las escuelas gratuitas acordando la
Corp.^a se tenga presente p.^a su tiempo.

De otra de Franc.^a Unidos p.^a su sea
vecindad p.^a trasladarse a la mancha a que
accidie la Corp.^a siempre que tengan satisfechas
todas sus contrib.^o

De otro de la continuacion del exp.^o de la
obra de la canal

Se levanta la sesion que firmaron los señ.^{os}
presentes de que certifico = Real = Se acordó = vale

Lora, ~~Tangor~~ Fernandez
Meringas, ~~Mora~~

Domingo Galber
Juanillo
tro Rodan

Person ordinaria que celebró el Ayuntamiento

Const. de esta villa de don Benito el día die
y seis de mayo de mil ochocientos ochenta
y cinco, con asistencia de los tres que a continuación
van se expresan

Mr. D. Juan Torre de Toranzo Alcalde primer Presidente

Mr. D. Juan de Serna de los Rios, D. 2º

Mr. D. Juan Félix López Regidor 1º

Mr. D. Esteban Atarso, D. 4º

Mr. D. María Díaz, D. 6º

Mr. D. Enrique López, D. 7º

Mr. D. Enrique López, D. 8º

Mr. D. Félix Galera, D. 9º

Loa de actas anterior fue aprobada
y se leyeron los Decretos oficiales
Cmno y seis, quedando la Corpⁿ enterada de sus
contenidos y en cumplimiento de la Circular de
nuestro Sr. Corriente suscrita en el número

Se dio cuenta de una comunicación
de la Aduana para de Hacienda pública de esta
Provincia para que se actualizara dicha
Aduana en estado de los Hacendados forasteros
por orden alfabético de cada pueblo,
acordando la Corpⁿ su cumplimiento inmediata
mente

De una misma



lia de Por el Consejo de esta Ciudad en solicitud
de que se le de autorizacion p. trasladar a la
Caldosa de la misma, medio fanega de tierra
plantada de naranjos que le corresponde en
el padron de 1811, acordando la
Corporacion acceder a la que se solicita.

De otras de Don Ramon y de Miguel
Martin Romo en solicitud de que se les
admitan sus hijos de cada uno en una de las
Escuelas publicas de esta villa a lo que
la Corp. acordó se tenga presente a su tiempo.

De otras de Don Casado, Tomas Diaz
Castano, Mariano Palacios, Don Cesaros,
Dofia Pillan y de Manuel Gallego con su
solicitud para sus hijos acordando la Corp.
se tenga en cuenta a su tiempo.

Se acordó asimismo q. el Ayuntamiento
la formacion del expediente prevenido
p. el Sr. Gobernador de la Prov. p.
declarar por vacante de la Alcaldia de esta
Ciudad de Badajoz.

proposicion del Sr. Regidor Fra. Diaz
 se acordó la prohibicion de usar la colada
 Canadilla y Puro, comisionando al Sr.
 Alcalde y Regidor para que corrija este abuso
 publicandose para ello de la guardia rural
 de lo tanto la sesion que firman
 los tres referidos de J. y el Sr. Contador =

Sr. D. Juan Diaz
 Sr. D. Juan Diaz

Juan

Menis

Esteban

Moras

Galber

Juan de la Cruz
 Sr. Contador

Se dio ordenacion que celebre el Ayuntamiento Const. de
 esta villa el dia diez y nueve de Mayo de mil ochocientos
 Cuatrocientos y cinco con asistencia de los señores
 y a continuacion se acuerda =

- Sr. D. Juan de la Cruz Alcalde de Const. Presidente
- Sr. D. Juan de la Cruz Regidor de Const. 1.º
- Sr. D. Esteban Pared Regidor de Const. 2.º
- Sr. D. Esteban Esteban Regidor de Const. 3.º
- Sr. D. Juan Diaz Regidor de Const. 4.º
- Sr. D. Juan Diaz Regidor de Const. 5.º
- Sr. D. Juan Diaz Regidor de Const. 6.º
- Sr. D. Juan Diaz Regidor de Const. 7.º
- Sr. D. Juan Diaz Regidor de Const. 8.º
- Sr. D. Juan Diaz Regidor de Const. 9.º
- Sr. D. Juan Diaz Regidor de Const. 10.º



Los referidos de que yo el certificado =

Don Don Jarjón

García Díaz ^{Atendidos}

Morales

Donoso Galbes

Juan Alonso
Trío Ribera

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta villa de S. Quinto el día 23 de Mayo de 1855 con asistencia de los dcos que continuación se expresan

Sr D. Juan Torcedo Soria Alcalde 1.º Presid.º

Sr D. Prud.º Cruz de los Rios 2.º

Sr D. Antonio Cruz Regidor 3.º

Sr D. Esteban Alondra 4.º

Sr D. Cruz Gra diaz 5.º

Sr D. Miguel Acuña 6.º

Sr D. Curio.º Morá 7.º

Sr D. Eugenio Doucos Cortes Sindico 8.º

Sr D. Julián Galbes 9.º

Leída el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los decretos of.º de la Prov.º n.º 3 y 4 quedando la Corporación enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta



ta de una orden del Sr. Gobernador de esta Prov. a fin
 B^a del cor. para que se de su estado de los Alcaides y de
 sus empleados y en las bases de este Partido igual al
 modelo que acompaña y se acordó se circula a los Pueblos
 para q. recientan sus noticias y se cumpla conseq.^a

De otra de la misma Autoridad mandando se
 informe sobre la solicitud q. le dirigen D. José y D.
 Joaquin Tranda pidiendo se les conceda permisos para cortar
 madera para su chora y acordó la Corporac.ⁿ informar
 q. siendo cierto lo que alegan los interesados puede ser
 concedidos d^{os} permisos.

De una comunicacion del Enq.^{to} para que en cali-
 dad de recintigo se tocorra a los precios Manuel Borrego
 y Juan Torres Guerra acordando la Corporac.ⁿ se le
 incluya en la nomina de precios

de dos instancias de Joaquin y Manuel de Tara-
 des pidiendo se desavocindiana para trasladarse a la
 Mauchita a q. accedió la Corp.ⁿ siempre que a conti-
 nu tenen pagadas tod.^{as} sus contrib.^{es}.

De otra de Manuel Flores solici-

taudo el permiso para traspasar á D^o Gabarua
fauga de tierra que el primero tiene en la D^o de
Doyar Pedro 3.^o n.^o 22 á lo q.^o accedió la Corporación.

De dos exposiciones de Fran.^o Carrator y Fran.^o
Gallego solicitando se les adunte un Arbo al primer y una
Arbo al seg.^o en las escuelas gratuitas, acordó la Corp.^o
resolvertas á su tiempo.

Se nombra p.^o la Junta de los Pueblos de esta Par
tido que ha de celebrarse en esta v.^o el Jueves 25 del
cor.^o á el Jefe p.^o D. Eugenio Donoso Cortes en
representación de esta Municipalidad

A petición del Sr. Presid.^o acordó la Corporación
se pidan cuentas á el Ayuntamiento q.^o cesó en Julio ul
timo de lo que recaudo p.^o el antiq.^o foroso y la in
tervenion á consecuencia de los cargos que dirigió al Sr
proponente el dia 1.^o del cor.^o D. Alonso Valades tra
á presencia de la Corp.^o cuando fue llamado p.^o otro
objeto á lo que accedió la Corp.^o y al efecto q.^o se enci
tadas el Abt.^o Sr.^o y Cobrador de d^ota Contrib.^o

Se acordó la fijación de los repartim.^o al publi
co debe manana p.^o el termino de 15 dias y q.^o se anun
cie al publico p.^o David y en el Boletim.^o
la forma de costumbre.

Se levanta



La Sección q. firman los tres presentes se que
yo el otro certifico =

Don Juan Alvarez San Pedro Fernandez

Miguel Meringes Enrique Moras

Don Galvez Garcia

Juan Alvarez
San Pedro

El honorario que celebró el Ayuntamiento
Const. de esta villa de D. Domingo el día veinte
y seis de Enero de mil ochocientos cincuenta
y cinco, con asistencia de los señ. q. a conti-
nuacion de expresado

Dr. D. Juan Inda (pro) Alcalde primero Const. San Pedro

Dr. D. Juan Fernandez de los Rios, D. No

Dr. D. Juan Felipe Paez, Regidor 1º

Dr. D. Antonio Paejo Ferrer N. 4º

Dr. D. Esteban Astouca N. 5º

Dr. D. Marqués Espinosa N. 7º

Dr. D. Enrique Mora N. 8º

Dr. D. Eugenio Douso Cortes, Médico 1º

Dr. D. Felis Salas N. 2º

Leído el acta anterior fue aprobada
se leyó el Boletín oficial de la Prov.^a
municipal quedando la Corporación enterada
de lo contenido.

Presentadas las cuentas del anticipo
por el cobrador de el acuerdo el Ayuntamiento
nombra una comisión compuesta
de los Sr. D. Felis Paejo y Douso para
que las examinen y diesen su dictamen
Se dio cuenta de dos proposiciones
que hacen a la Corporación D. Manuel
Doron y Pedro Calderon para que se les autori-
ce para el trasplante a Corcuera Morillo, el
primeros de una fanega de tierra municipal
veinte y dos de parron de uva y seis y el se-
gundo media fanega en las entres para
dos, a que accedió la Corporación. Se



acordó q. la Corporación expusiera las Cuentas
de piosos pobres de los años de 1852, 1853, y 1854,
y la de Corta de tena de los años 52 y 53,
como tambien las de la Casa de nueva
plantas

se levanto la sesion q. firmaron los
Referendos q. tal es q. yo el Pro. Certifico =

Don Juan Largo
Don Antonio Mendocoso
Don Manuel Minayo
Don Juan Mora
Don Galber

Juan Alvarez
Pro. Rodan

Lesionada que celebró el Ayuntamiento Constituido
esta villa de D. Puerto el día treinta de Enero
de mil ochocientos cincuenta y cinco con asistencia
de los tres que a continuación se expresan.
Por D. Juan Jose de Sosa Alcalde 1.º Presid.
Por D. Franc.º Frade los Rios 2.º seg.º

Señor D. Juan Felix Parejo Regidor 1.^o

Señor D. Euterio Fern 3.^o

Señor D. Antonio Parejo Fern 4.^o

Señor D. Esteban Altorrova 5.^o

Señor D. Jose Garcia Diaz 6.^o

Señor D. Enriquez Mora 8.^o

Señor D. Eugenio Donoso Cortes Sindico 1.^o

Señor D. Felix Galber 11.^o 2.^o

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Decretos of. de la Prov. N. 11 y 10 que-
dando la Corporacion enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de una ord.^{na} del Excmo Sr Capitan
Genl de esta Prov. de 27 del cor. en q. comunica haber
ordenado a D. Manuel Carmona Capitan retirado en esta
Villa pague la Contrib. de Consumo

De una solicitud de M^{te} Caballero de Berca
solicitando su vecindad a la que acompaña la despedida
de Castuera a lo que accedió la Corporacion

De dos solicitudes de Frau. Sanchez Rojas
y Manuel Parejo solicitando se les admitan en las
escuelas gratuitas masculinas al Priv. y una niña
al segundo acuerdo la Corporacion se teny presente a
su tiempo.

Se acordo dar a Teodoro del Campo por premio a



en trabajos en la ejecución y apremio de las Contribuciones de esta Villa novecientos y cuatro y cinco la cobranza de los de Villa nueva y de los anteriormente estaba.

Se acordó la citación a los que deban ser Nacionales para el Domingo proximo del diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Se acordó la extensión de los recibos talonarios siendo de pago de cuenta del Ayuntamiento.

Se acordó la vigilancia de los efectos que se venden en la plaza que deberán hacer los Regidores por su turno en cada semana siendo en la presente D. Juan Félix Parajo.

Se levanta la sesión que firman los tres presentes y de que yo el Sr. certifico =

Sora Rios Jardas
Garcia
Morales
Fernandez
Antonio

Donoso Galbes

Juan Maria
San Robles

tion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const^l
de esta villa de D. Puerto el día 20 de febrero de
mil ochocientos cincuenta y cinco, con asisten-
cia de los Jtes. que a continuación se expresan.
Sr. D. Juan Pineda Jora, Alcalde 1.^o Ord.
Sr. D. Juan Felix Paez, Regidor 1.^o
Sr. D. Eleuterio Fernandez D. 3.^o
Sr. D. Antonio Paez D. 4.^o
Sr. D. Juan Maria Diaz D. 6.^o
Sr. D. Miguel Paez D. 7.^o
Sr. D. Enrique Moya D. 8.^o
Sr. D. Eugenio Donato J. M. D. 1.^o
Sr. D. Felix Galvez D. 2.^o

Leida el acta anterior que aprobada
se leyó el Boletín oficial de la Provincia
num.^o 1.^o quedando la Corporacion enterada de
su contenido.

Se dio cuenta de una solicitud de Diego
Moya manifestando haberse perdido la Puerte del
Concejo de Cabida de los ganegos de Herra en
D. Juan Angel Garcia J. M. de Villanueva
de la Jencia, como no haya solicitud para
otro para la autorizacion de la Muni-
cipalidad, como correspondientes aquellas a los
propios de esta villa para tenga p.^o valida



y subsistente de la venta, a lo cual la
Corporación accedió, acordando así mismo
presente copia de la escritura a la Corpo-
ración.

De dos solicitudes de Jeronimo Sanchez
el piranda y Ramon el porullo pidiendo se
les admita ^{los} ~~un~~ ^{los} a cada uno en las Escue-
las gratuitas de esta villa, acordando la Cor-
poración se tenga presente a su tiempo.

De otra de Ramon Ruiz para que
se le admita una mina, acordando la Corpora-
cion lo mismo que en las anteriores.

Acordó el Ayuntamiento nombrar
los peritos repartidores y se eligieron a Don
Pedro Torre Alvarado, D. Manuel de los Rios, Don
Rodrigo Borrillo, D. Manuel Maldonado, D. Miguel
Galvez y Juan del Rosario Randa y que se
propusiera así mismo a la Administracion
en primera terna a D. Manuel Ortiz,
Julian el polvica y Don Joaquin Alcalá en se-

[Decorative flourish]

quinta D. Juan Pedro Poto, Antonio Gomez
y Don Espinosa. Sexta D. Pedro Valades,
Gonzalo Ortiz y Domingo Ayuso. Cuarta
D. Juan de Dios Valades, Fernando Garcia de
Paredes y Joaquin Valdomero Gomez. quinta
D. Juan Damian de Penas, D. Manuel Pedra
ra y D. Manuel Lopez Valomo. Sexta Don
Antonio Valdes, D. Nicasio Parate y D. Pedro
Gomez de Alpuerto. Asimismo nombra la
corporacion para suplentes de los Repartidos,
a D. Luis Torralba de Alpuerto, D. Fernando
Guisos y Juan Ruiz y propuso en tercera para
suplentes, a la Administracion de Pastos en
la primera a D. Don Casasco, Juan Parejo y
Parejo y Antonio Montequid. en la segunda
a D. Juan Antonio Tra. Pico, Juan Felipato
Guzar y Andres Escibano y en la tercera a
D. Juan Gomez Parra y Pico, Angel Carruona
y D. Ramon Domingo Gouso.

Q

Levantó la sesión que firman



los señores referidos que han estado presente
al acto de que yo el Sr. D. certifico =

<i>Sosa</i>	<i>Fernandez</i>	<i>Fernandez</i>
<i>Meringa</i>	<i>Pablo Fernandez</i>	
<i>Domero</i>	<i>Mora</i>	<i>Garcia</i>
	<i>Galben</i>	

Juan Alvarez
Pro. Subd.

Señor ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta villa de S. Remo, el día 15 de febrero
de mil ochocientos cincuenta y cinco, con asis-
tencia de los señ. que a continuación se
expresan =

- Mr. D. Juan José de Vera Alcalde.º Presidente
- Mr. D. Juan de Luna de los Rios, N.º 2º
- Mr. D. Juan Felix Casco, Regidor.º
- Mr. D. Esteban Ruiz N.º 3º
- Mr. D. e Antonio Casco N.º 4º

H. D. Enrique Mora, N. 30

H. D. Eugenio Donoso Indio N. 4

H. D. Félix Galvez N. 20

Leida el acta anterior fue aprobada
Se leyeron los Decretos oficiales N. 11
N. 14 y 15 quedando la Corporacion enterada
de sus contenidos.

Se dio cuenta de la aprobacion del mes
partimento de Consumos y acordó el Ayuntamiento
acudir a la Administracion de Hacienda publica
para que al retirar el arrendatario la fianza
que se tenia dada para la administracion de di-
chos Derechos, se le devuelva el importe de los
que quedan cobrados deudas a los puestos a la
mesura segun la liquidacion practicada
por el Ayuntamiento y se encargue de dicho
arrendatario.

De una exposicion de varios papeles
del Casino de la Princesa en solicitud que
se trasladase a aquel Casino el rodeo de las
caballerias, y el Ayuntamiento suspendio su
resolucion hasta la proxima sesion.

De dos solicitudes de don Juan de
Melo y Luisa Morcillo pidiendo se les



admite dos nuevas en las escuelas gratuitas,
acordando la Corpⁿ resolver sobre ellas a su
tiempo.

De otras dos de Luis Yaneza y Nien
te pseudota, solicitando la entrada de dos
nuevos hijos de los mismos y se acordó por
la municipalidad proveer a su tiempo.

Habiendo manifestado el Sr. Pre
sidente las cuestiones que se solicitaban
entre los pecunios de la Ceca antigua de
Travillo y los que existen en la nueva de
Parric de las Princesas y que están lindan
do por conales sobre el curso que deben llevar
las aguas pluviales, acordó la Corpⁿ q. las cañas
antiguas del Travillo viertan las aguas
pluviales a los conales de las nuevas
y estas de nuevas en otras reciban las aguas
hasta que las últimas las vierta por
poniente al campo.

Se levanta la

sesion y firman los Sres. q. han estado
presentes al acto, de que yo el Sr. Celoso =

Son Sr. Pío Tardes
Sr. Fernando

Son Sr. Galber
Sr. Moray

Son Sr. Alvaro
Sr. Roban

En esta nombrada que celebró el Ayuntamiento de esta
villa de Badajoz el día veinte de febrero de mil
ochocientos cincuenta y cinco, con asistencia de los
Sres. que a continuación se expresan
Sr. D. Manuel de los Rios, Alcalde P.^o Pres.^{te}
Sr. D. Juan de los Rios, D. 2.^o
Sr. D. Juan Pío Casp, Regidor 1.^o
Sr. D. Antonio Pío, D. 3.^o
Sr. D. Antonio Casp Pío, D. 4.^o
Sr. D. Esteban Estouvo, D. 5.^o
Sr. D. Pío Pío Pío, D. 6.^o
Sr. D. Pío Pío Pío, D. 7.^o
Sr. D. Pío Pío Pío, D. 8.^o
Sr. D. Pío Pío Pío, D. 9.^o
Sr. D. Pío Pío Pío, D. 10.^o

Y una el acta anterior fue



aprobadas

Se leyó el Decreto de la Provincia
num. 16 acordando la Corporacion entera de
su contenido

Se dio cuenta de tres solicitudes de Juan
Juancho Garcia por Juan Leal Pedro Paez y
Juan Veloz, pidiendo se les admitiera Mesmi-
mas de los primeros y un mes del ultimo
en las escuelas publicas establecidas en esta
villa acordando la Corporacion se tenga presente
a su tiempo

De otra de Juan Lo Gomez Leal en solicitud
de que la Corpⁿ le conceda permiso para tra-
sadar a Juan Lo Calderon sus fangos de tierra
que tiene en la Deseña Boyal, a lo que acce-
dió aquellas

Se nombro una Comision compuesta
de los tres Paez Ferrer, Ma y Donoso con obje-
to de que reconocan la salida que tengan
las aguas de los Corrales antiguos del Pa-
rtilo y que informen sobre la que deben

tenes

Y leavante la sesión que firmán los
señ. que han asistido al acto de que yo es
Dno. Cerdas =

Joa.

Pargos
Dno.
Fernandez

Antonio
Pargos
Fernandez

Garcia Diaz

Meningo

Donoso
Galber

Juan Alvarez
Dno.

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const^o
de esta villa de S. Benito el día trece de febrero
de mil ochocientos cincuenta y cinco, con
asistencia de los señ. que se expresan a continuación
D. D. Juan Pardo de Vera, Alcalde P. Presidente
D. D. Nando Fernan de los Rios, D. 2^o
D. D. Nando Felix Paredo Regidor 1^o
D. D. Eleuterio Fernan, D. 3^o
D. D. Antonio Paredo D. 4^o



- Yr D. Esteban Astourea D. 50
- Yr D. Juan María Díaz D. 60
- Yr D. Marqués Illescas D. 70
- Yr D. Enrique Mora D. 80
- Yr D. Eugenio Donato, Indioista
- Yr D. Felis Galves D. 20

Leída el acta anterior que aprobada
 se leyeron los Boletines oficiales de la
 Prov^a núm^{os} 17 y 18, quedando la Corpⁿ enterada
 de sus contenidos.

Se dió cuenta e hizo lectura inte-
 gra del Boletín extraordinario de dicha Pro-
 vincia del Domingo once del corriente en
 el que se inserta la Ley de flete del mis-
 mo por la que se llaman al servicio de
 las armas veinte y cinco mil hombres
 por el tiempo de ocho años correspondien-
 te al alistamiento y sorteo que ha de ex-
 cutarse en el presente año, con arreglo
 a las disposiciones del proyecto de Ley

aprobada y referida en 29 de mayo de 1850,
en cuanto no se modifique o derogue en
la citada ley y el Real Decreto de la mis-
ma fecha en que se determinan los días en
que ha de verificarse todas las operaciones
de referida quinta y teniéndose en cuenta
lo que dispone el art. 2.º de mencionada
Decreto por el que se ordena que el día
de hoy y ocho de actual se principie al
abandono de los muros que deben ser compra-
dos para el fomento de referida quinta, acor-
dado se forme el oportuno expediente anun-
ciándolo al vecindario por bando y edicto en
el sitio de Costumbres, se pade oficio al Sr.
Cura Párroco de esta villa para que asista o
designe persona que lo verifique con los
libros parroquiales en dicho día y demás
que fueren necesarios y que se ause recibo
al Sr. Gobernador de esta Prov.º según se di-
pone por el Sr. al ministerio mencionado Ley
y Real Decreto.

Se dio cuenta de una comunica-
ción de la Admon. de Hacienda pública



para que se remita la estadística y Repar
 timientos y al mismo tiempo de un des
 pacto de ejecución que presenta Don
 Joaquin Nolas Estanques de esta villa
 por el que se venialan diez feis y se dita
 si no haber remitido la estadística y repar
 timientos del presente año y el Ayuntamiento
 acordó se remitan dichos repartimientos
 en el día de mañana y se manifieste que
 desde el veinte y dos de dicho ultimo estaulos
 amillaramtos en las oficinas de Hacienda
 Contestandose asi mismo al interogatorio
 que comprende la citada comunicacion.

De una exposicion de D. Manuel
 Souso pidiendo autorizacion a la Corpⁿ para
 la enagueracion de varios fanegas de tierra
 en la Dehesa Royal, en porciones de armitas,
 acordando la Corporacion no haber lugar
 a lo que se solicita por la division que pre
 cisamente tenia que resultar de los

Cañon que pagan a los propios de esta villa
De otra de Juan Fructuoso pidiendo
a la Corpⁿ le autorice para traspasar a
don Juan López y Domingo Rebanaud de esta
población dos fauegas que le corresponden
la Dilecta Royal en el padrón de cinco cuarte
y numeros veinte y ocho y veinte y nueve
a que accedió aquella.

De otra de Ramon Jora solicitando
autorización para traspasar a Ciprián Jora
una fauega de tierra en la Dilecta Royal
en el padrón de este número tres a que accedió
la Corpⁿ.

De una instancia de Pedro Cidous
cha para que se le admita una mina en
las haciendas publicas de esta villa, acordando
la Corporacion que a su tiempo.

De otra de Eugenio Jora pidiendo
de el solar concedido hace muchos años a
su finca en la Calle del Cementerio, o que
por la Corpⁿ se le fize al finca en su plaza
de donde del cual haya de edificar, a lo que
la Corpⁿ acordó se tenale el termino de seis
meses improrrogables para edificar o eva



genas dicho solar, pues en otro caso se le ven
desa p. la Corpⁿ

Acordamos asimismo la confirmación
la formación del expediente de subasta
y remate de la obra que se ha de hacer en
la galería baja de estas Casas Consistoriales
para establecer la pta. indico local y p.
en corto se libre sobre contribuciones, remi-
tegras por el de propios.

Se levanto la sesión que firman los
Sr. referidos de q. p. y otro certifica =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Sección ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa de D. Puerto el día die



y sus de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco con
asistencia de los Sr^{es} que a continuación se expresan.

Sr D. Juan José de Lora M.^o 1.^o Presidente

Sr D. Francisco Fernandez de los Rios M.^o 2.^o

Sr D. Juan Felix Parajo Regidor 1.^o

Sr D. Eusebio Fernandez M.^o 3.^o

Sr D. Antonio Parajo Fernandez M.^o 4.^o

Sr D. Esteban Alondra M.^o 5.^o

Sr D. José Garcia Diaz M.^o 6.^o

Sr D. Miguel Merino M.^o 7.^o

Sr D. Enrique Mora M.^o 8.^o

Sr D. Eugenio Domingo Cortes Sindico 1.^o

Sr D. Felix Galber M.^o 9.^o

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Prov.^o en el 19 quedando
de la Corporación entrada de su contenido

Se acordó solicitar del Gobierno de Asturias de
esta Prov.^o el establecimiento de un alumbrado de Sal
en esta Villa.

Tambien se acordó que en virtud de la auto-
nominación concedida a esta Corporación por la Real Audiencia
de esta Prov.^o se solicite ante el Sargento
el apeo y destino de la Cauda de las Viñas



y del Valero de la Casita de Martel.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sarg. manifestando que esta instruyese procedimientos contra el Alcalde interino de esta Carcel Tutorio Rodria quer Luisado por abusos en el ejercicio de sus funciones y la Corporacion acordó practicar dicho. para ver de reemplazarse con persona que reúna las circunstancias necesarias.

Se levanta la Sesion que firmaron los tres
presentes de que es el otro certifico =

Lora *[Signature]* Pior *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
 Garcia *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
 Donoso *[Signature]* Galber *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Sesion ord. que celebró el Ayuntamiento Constitucional



escrita villa de D. Puerto el dia veinte de Febrero de mil
ochocientos cincuenta y cinco con asistencia de los señores que
a continuación se expresan.

Señor D. Juan José de Soria Alcalde 1.º Cont.º Presidente

Señor D. Fran.º Fernandez de los Rios 2.º 2.º

Señor D. Juan Felix Parajo Regidor 1.º

Señor D. Eusebio Fernandez 2.º 3.º

Señor D. Antonio Parajo Fernandez 4.º

Señor D. Esteban Astounded 5.º

Señor D. Jose Maria Diaz 6.º

Señor D. Miguel Merino 7.º

Señor D. Eugenio Donoso Cortes Juicio 1.º

Señor D. Felix Galber 2.º 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Decretos of.º n.º 20 y 21 quedando la
corporacion enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de tres solicitudes de Donon Sanchez
Abad, Don Juan y Lorenzo para que
se les admita una plaza del prim.º y dos plazas de las
ult.º en las escuelas gratuitas y la Corp.º acordó resol-
ver en la proxima sesion

Por el Regidor 1.º se manifesto que var. vecinos
se le habian quejado de que D. Eusebio Peralta habia
entrado en su casa en un rincón que dice en frente de
la Alverca vieja causando perjuicio a los quejosos



transitar p. el camino con carros en su viata acordó
 el Ayuntamiento q. D. Lucio Kralla vuelva las cosas al
 ser y estado que tenían y si algo tiene que reclamar
 lo haga ante quien correspondo.

Por el Sr. Alcalde Reg. se manifestó que se
 resultas de haber D. Diego Felix Garcia reconquistado el va
 yado de su cerca del trío del Fraile entraron las aguas del
 Pueblo en la Alverna nueva causando perjuicio; acordó
 la Corporación q. el referido D. Diego deje el terreno
 como estaba haciendo que vayan las aguas p. la ranja
 del regajo como antes iban.

Por el Regidor sexto se hizo presente q. Ramon
 Mateos, Bruno Orabo y la Viuda de Jose Banda
 cogieron un pedazo de terreno de la Villa que ha
 bia sobrante entre los Corrales de Miraflores y el
 Polvillo y las de la Calle de Cementerio por donde iban
 las aguas y habiendo lapado Mateos el arbañal q.
 recibia las aguas de Jose Gimenez causa á todos
 los Vecinos gran perjuicio; acordó la Corporación
 q. se reconocia las aguas determinadas p. los Muri

Pedro Fernandez Gil y Santiago Caballero quienes
diran q. donde debe darse salida a las aguas.

Se levanta la sesion q. firman los tres pre-
sentes de que yo el Sr. certifico =

Sora, Rio (argor) Fernandez
Garcia Antón de las Casas
Menin

Sonoro Galber

Juan de Alvarado
Sr. Notario

Señal ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const^o
de esta villa de D. Domingo del día veinte y tres de
Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, con asis-
tencia de los tres que a continuación se expresan
Sr. D. Juan José de Sora, Alcalde 1.^o Presi.^{te}
Sr. D. Juan José de los Ríos, D. 2.^o
Sr. D. Juan Félix Camp, Regidor 1.^o
Sr. D. Antonio Casero, D. 4.^o
Sr. D. Esteban Alondra, D. 5.^o
Sr. D. Vicente Diaz, D. 6.^o
Sr. D. Enrique Estora, D. 8.^o
Sr. D. Eugenio Douso, D. 10.^o



Dr. D. Felis Galvez N. 20

La Ley de 11 de Mayo de 1855 fue aprobada

Habiéndose presentado en este acto Sr. D. Fernando de S. y Santiago Caballero, portador, Manifiesto nombrados en la sesión anterior para el reconocimiento del abtural de la Casa de Ramon de S. manifestaron que habiendo reconocido referido abtural, la han encontrado destapada, pero que las aguas suministradas a ella no pueden ser salidas por la misma en razón a hallarse el terreno en que está bastante mojado, a lo que acordó la Corporación continuar en el abtural como estaba, que una Comisión del Ayuntamiento compuesta de los Sres. Alcalde Segundo, Regidor octavo, y Jefe primero pasen al terreno con personas conocedoras y reconociéndolo designen lo que corresponde a la villa.

Se dio cuenta de sus solicitudes

de Josefa Corano, Maria Justo Jimenez,
Francisco Sanchez, Antonio Gutierrez, Juan
Jesus Jimenez y Thomas Elizanda para que
se les admitan una hija de cada uno en
las escuelas gratuitas de esta villa a lo q.
la Corporacion acordó resolver a la ^{ma} sesion.

De otras de Antonio Gutierrez y Juan
Jimenez y Juan Jesus Jimenez en solici-
tud de que se les admitan sus hijos,
acordando la Corpⁿ lo mismo que a las
anteriores, como tambien a la de Ricardo
Alvarez que hace igual solicitud.

Se dio cuenta de una comunica-
cion del Alcalde Const^e de El Puerto
en contestacion a la que se le dirigió para
que no incluyera en aquel alistamiento
al mozo Ramon, de Juan Gutierrez Alcal-
de Solicita la exclusion del que se forme
en esta de dicho mozo, enterada la Corpora-
cion acordó se forme el oportuno exped^{te}
de Competencia con el expresado Ayun-
tamiento de El Puerto.

Se levanta la sesion que firman



los tres que han asistido al acto de que
yo elctio certifico =

Son Rios Jarejon

Parejo Fernandez Arandona Garcia

Mora Merinaga

Galbe

Josue

Juan Alvarez
San Pedro

Señor Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
Cant. de esta villa de S. Pedro el día veinte
y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta
y cinco, con asistencia de los tres que a
continuación se espesan.

Yo Sr. Juan de Dios de la Cruz Alcalde P. Pres. de

Yo Sr. Juan de Dios de la Cruz Reg. de

Yo Sr. Juan de Dios de la Cruz Reg. de

Yo Sr. Antonio de la Cruz Reg. de

Yo Sr. Esteban Estorosa Reg. de

—

Jr. D. Juan Tra Diaz D. 60
Sr. D. Enrique Moreno D. 70
Sr. D. Enrique Moreno D. 80
Sr. D. Felix Galves Indico D.

Leida el acta anterior fue aprobada.
Se leyeron los decretos oficiales, numerados
22, 23 y 24, quedando la Corpⁿ enterada de sus
contenidos.

Acordó la Corpⁿ la admisión de los
muros de que se hace mencion en las sesiones
anteriores en los Escuelas p^{as} arrieros de los
de Agustín de Paredes a Segunda Cruz, de
Enrique Paredes a Peralta y de Manuel
Polo a Canon.

Se dió cuenta de una orden de la D^{na}
Diputacion de esta Provincia para que se
reuna Junta de Villas y Lugares de este
condado a fin de que informen sobre la
conveniencia o inconveniencia de la plan-
tacion de las Sierras del Villar y de Arenas,
tambien comuneros de dicho Condado, por
los vecinos de referida Villas.

Se oyo de la Atmou de Acostas
de la Serena reclamando los descubier-
tos de Continuo acordando la Corporacion



Cumplí con ella a la mayor brevedad

De otras de dicha Atmou para que se la revista Certif del Emis p^o de arbitrios y se acord se manifieste que en diez y siete de mes ultimo se remitió a la Administración Real de la Prov^a

A petición de Donata Perea viuda de Juan (hoy casada) acordó el Ayuntamiento se reconociera p^o los puntos alarifes Pedro Juan Gil y Santiago Caballero el P^o como síos por los Lagimones y digan si es perjudicial a la población.

Se levantó la sesión que firman los Pres. que han asistido al acto de que yo se otro Certifico =

Soberano [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]
Galbes [Signature]

Juan de los Rios

Señor ordenana que celebre el Ayuntamiento



Const. de esta villa, de D. Benito el día 20 de sep
tiembre de mil ochocientos cincuenta y seis
con asistencia de los Jtes. que a continuación
se expresan

Ch. D. Juan José de Sora Alcalde N. Presidente

Ch. D. Juan Juan de los Rios D. 20

Ch. D. Juan Felis Camp Regidor 10

Ch. D. Esteban Abadía D. 50

Ch. D. Enrique Ubeiro D. 70

Ch. D. Enrique Ubeiro D. 80

Ch. D. Felis Galvez Jefe D. 20

Leida el acta anterior fue aprobada

Y se leyó el Decreto of. nro de 25 que da
la Corporación enterada de su contenido

Y nombro por la Corporación representan
te de esta villa en la Junta de villas y Lugares
de este antiguo Condado que se ha de celebrar el
lunes próximo cinco del corriente a D. Esteban Abadía

Y levantó la sesión firmada por los referi
dos de q. yo el Sr. Escribano =

Sora

Rios

Camp

Moringas

Juan Abadía
Sr. Escribano



don ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cons-
titucional de esta villa de D. Puerto el diez y seis
de Mayo de mil ochocientos cincuenta y
cinco, con asistencia de los señores que a continua-
ción se expresan.

- Y. D. Juan José de Sorapitcalopey ^{1o} Presi^{nte}
- Y. D. Paulo Feur de los Puos, ^{2o} D^o
- Y. D. Juan Felis Pape, Regidor ^{1o}
- Y. D. Eleuterio Feur, ^{2o} D^o
- Y. D. Antonio Pape Feur ^{3o} D^o
- Y. D. Esteban Abouday ^{4o} D^o
- Y. D. Espiguel Mermes ^{5o} D^o
- Y. D. Felis Galves, ^{6o} D^o

Leida el acta anterior fue aprobado
y leyeron los Doctores oficiales munici-
pales, quedando la Corporacion enterada de sus
contenidos.

Y dio cuenta de una orden de la Exma
Diputacion de esta Provincia resolviendo el
expediente de competencia entablada con



el Ayuntamiento de Medellín sobre la in-
clusión en el alistamiento de esta villa del
moro Amador Guisof, acordando la Corpⁿ se una
Dicha orden al expediente de su pariente

De una comunicación del Ayuntamiento
Const^o de la villa del Havop en la que manifiesta
que a r^o p^ostus de la que se le pasó esta Alcaldía y
teniendo en cuenta sus razones, habían incluído
de aquel alistamiento a fray Antonio Torra
ter hijo de la Doña de Dey interesada la Corpⁿ se
acordó unida a donde correspondía

Se dió cuenta de unas instancias de
fray D. Espinosa Tenor en solicitud de que la
Corporación informase de la conducta moral y
política de su hijo D. Carlos, interesada la misma, acordó
manifestar que el expresado D. Carlos Tenor, ha tenido
siempre buena conducta moral y política, estando
en la actualidad inscripto en la matrícula de esta
villa, y que por el presente, no se le franquee con
fín de este acuerdo.

Se levantó la sesión y firmaron los referidos señ. Certifico =

Lora Rio (arce) Fernandez
Galber Antonioas Merino

Juan Alvarez
Fris Notario



señor ordinario que celebró el Ayuntamiento Cont.
de esta villa de Don Benito el día nueve de
Aguero de mil ochocientos cincuenta y cinco
con asistencia de los señores que a continuación
se expresan

- Mr. D. Juan Antonio de los Rios, H. de 20
- Mr. D. Juan Felis Parra, Regidor 40
- Mr. D. Clemente Tenor, H. de 30
- Mr. D. Esteban Atouzoa, H. de 50
- Mr. D. Enrique Moreno, H. de 40
- Mr. D. Enrique Moras, H. de 80
- Mr. D. Felis Galbes, Jefe de 20

Leida el día ante que a proवादap
se leyó el Protocolo de ^{te} ~~mun~~ ^{te} ~~rejo~~ ^{te} ~~cho~~, que da
la conf^{te} interesada de su contenido.

Se levantó la sesión y firmaron los señores referidos de q. Certifico =

Man Parra
Menéndez *Atouzoa* *Parra*
Galbes *Moras*



señor ordinario que celebró el Ayuntamiento

Const. de San Pedro el día diez de Mayo
de mil ochocientos cincuenta y cinco, con asis-
tencia de los Jtes. que a continuación se
expone

H. D. Juan José Obra, Alcalde 1.^o Presidente

H. D. Juan José Fera, de los Rios 2.^o

H. D. Juan Felis Parayo, Regidor 3.^o

H. D. Antonio Parayo Ferra 4.^o

H. D. Esteban Astoricoa 5.^o

H. D. José María Diaz 6.^o

H. D. Enrique Urbia 7.^o

H. D. Felis Galvez, Jefe 8.^o

Leida el acta anterior fue aprobada
Se leyeron los Boletines oficiales num.
29, y 30, quedando la Corp.ⁿ enterada de sus
contenidos, acordando se publique el oportuno
bando sobre la peca de cara y pesca, segun
se previene por el Real Decreto num.^o 68, inserta
en el ultimo.

Se dio cuenta de una comunicacion
del Excmo. de Rentas de este Partido des-
puces del corriente en la que se inserta
los nombres de los pecunos de estaquilla
y forasteros que ha elegido para Be



partidos de la izquierda Penitencia y pecunia
 na de la misma, y acordó electo y un tanto
 se les pase oficio haciéndoles saber sus
 respectivos nombramientos, que se publico
 que bane para que todos los granjeros
 de la misma de relaciones putadas
 de sus ganaderias y respecto a la izquierda
 inmueble que concurren a las salidas
 altas consistoriales, los que tengan que
 hacer alguna variacion en las del año
 anterior por las ~~compras~~ o enagenacion
 nes que hayan especificado.

Se me cuenta de una Comuni-
 dad de la ciudad de Hacienda para
 de esta Provincia para que para el quince
 del corriente se migre en la Depositaria
 del Partido el deficit de consumos del año
 anterior, apreciándose en otro caso al Ayuntamiento
 de apremio y acordó la correspondencia
 se hiciese a los deudores los correspon-
 dientes Partes de apremio.



Sr. D. Eusebio Fierro P. 30
 Sr. D. Esteban Astourea P. 40
 Sr. D. Espiguel Espinosa P. 70
 Sr. D. Enrique Mora P. 80
 Sr. D. Felis Galves, Indio 11

Leida el acta ant^o qued^a aprobada.
 Se leyó el Boletín of. mun.º 21, quedando la
 Corpⁿ entuad^a de su contenido.

Se dió cuenta de una exposición que
 hace D.ª Mariana Golo de Talavera al Sr. Gober
 nador de esta Provincia y que dirige S. S. a
 este Ayuntamiento para que informe en
 solicitud de que se la pague el cuarto tri
 mestre de 1853, y medio trimestre de 1854,
 p. el amudamiento de una casa de supro
 piedad para una de las Profesoras de in
 strucción primaria, acordando la Corpⁿ se in
 forme lo que resulte oyendo al depositario de
 Propios y Presidentes de los Ayuntamientos
 de dichos años.

Se acordó que el Domingo

propio de mi a' doce. De su mañana
se subaste y remate en el mejor postor
la obra que se ha de hacer para la f'ra.
De esta Corporación en la galería de estas Casas
Consistoriales, con arreglo al presupuesto
formado y que obra en el expediente.

Tambien se acordó citar a los ve
matantes de las mesteres de D^a Blanca
para el otorgamiento de las correspondientes
licituras y para cumplir con lo que pre
viene la Ex^{ta} Diputación de esta Prov^a
al aprobar dicho expediente se remate se
cite para la sesión del p^{mo} martes a los
tres D^{os} Juan Gaudier Cortes, D^o Grego
Cruces, D^o Dámaso Juan Meneiras, Don
Santiago Ruiz Garcia y Don Juan Valades
Pazares los tres primeros como Presidentes
de los Ayuntamientos de esta p'cella en los
años de 1850, hasta Julio de 1854, y los dos
restantes como J^{ros} y Depositarios de dichos
Ayuntamientos, con el fin de que miteligiencia
de dicha Superior orden formen y docu
menten legalmente la cuenta de los



Ingresos y gastos de los medios propuestos para
subvenir en primer lugar a la construcción
de la primera obra de la Casca de este
Partido.

Se levanta la sesión que firman los
señores referidos de que yo el Sr. Certificado =

<i>Soray</i>	<i>Rio</i>	<i>Vargas</i>	<i>Alfonso</i>
<i>Salber</i>	<i>Meringos</i>	<i>Fernando</i>	
<i>Mora</i>	<i>Alfonso</i>		

Juanillo
Pro. Pedro

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
const. de esta villa de Don Benito el día veinte
de el mes de mayo ochocientos cincuenta y cinco
con asistencia de los señ. que a continuación
se expresan.

H. D. Juan José de Soray, Alcalde 1.º y Presid.º
 H. D. Juan José Juan de los Ríos 2.º
 H. D. Manuel Félix Casero Regidor 1.º

H. D. Antonio Paejo, D. 40

H. D. Esteban Estorooa D. 50

H. D. Ireña Diaz D. 60

H. D. Enrique Elbesua D. 70

H. D. Felix Galon D. 80

Leida el acta anterior fue aprobada
y se leyeron los Decretos de ^{los} dias 32 y 33,
y sus suplementos que constan la Corpⁿ entera
de sus contenidos.

Se dio cuenta de una comunicacion
del Sr. Gobernador de esta Provincia en la
que manifiesta que tiene puesto en con-
sideracion de la Direccion ^{de} estableci-
mientos penales la necesidad de la provision
de la Alcaldia de esta Casa de Partida, en
propiedad, y que hasta que resuelva la
misma no se puede hacer publicacion de
la vacante.

El Sr. Presidente propuso que para
el dia veinte y cinco del corriente y siguientes
hasta la conclusion de la declaracion de
saldados este la Corpⁿ entera y que por su
parte no dara licencia a ningun Concejale
para que se ausente, tomados en consideracion

H. D. Juan Fern. de los Ríos, D. 2º

H. D. Antonio Paredo Ferrnauer, D. 4º

H. D. Esteban Atouboa D. 5º

H. D. Don Fradrian, D. 6º

H. D. Merique el Penino D. 7º

H. D. Enrique Mora D. 8º

H. D. Felix Galera Vindico 2º

Leida el acta anterior fue aprovada
Se leyó el Proletu oficial num. 24, quedando
la Corporacion enterada de su contenido.

Se levanto la sesion que firman los Sr.
referidos, de que yo el Sr. Certifico =

Juan Garcia
Antonio Paredo
Esteban Atouboa
Don Fradrian
Merique
Enrique Mora
Felix Galera

Garcia

Juan Alvarez
Sr. Robal

Plenitudinaria que celebro el Ayuntamiento
Cont. de la Villa de Don Benito el dia veinte
y siete de Mayo de mil ochocientos cuarenta
y cinco, con asistencia de los Sr. que a
continuacion se expresan

H. D. Juan Don de Sora Ferrnauer primer presidente



- Y. D. Juan de los Rios, D. 2º
- Y. D. Juan Velaz Pardo, Regidor 1º
- Y. D. Esteban Atalouoa D. 5º
- Y. D. Juan Tra Diaz, D. 6º
- Y. D. Enrique Mpesino D. 7º
- Y. D. Enrique Mora, D. 8º
- Y. D. Velaz Galvez, Indico 2º

Leida el acta anterior fue aprovada
 y se leyeron los Decretos oficiales numero
 25, y 26, quedando la Corporacion en
 terada de sus contenidos.

Yedio Cuenta de una solicitud
 que hace D.ª Narcisca Molquin á la
 Junta Superior de Instruccion primaria
 de la Prov.ª y permite dicha Superioridad
 á esta Municipalidad para que informe
 me, en su vista la Corporacion acordó
 se manifestara á dicha Junta Superior
 que la casa en que vive la D.ª Narcisca
 es solo por conveniencia y no por ne-
 #

usidad para su clase de unidas.

Se levanto la sesion que firman
los tres referidos de q yo el otro certifico =

Soray Rio Carpe Amador
Garcia Meringa Morales
Galber

Juan Alvarez
tres Robamos

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de esta
villa de Badajoz el dia treinta de Mayo de mil
ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los
Vrij. que a continuacion se expresan =

V. D. Juan Diez de la Cruz Alcalde p.^o Presidente =

V. D. Juan Tenor. de los Rios, D. 2.^o

V. D. Juan Felix Lopez, Regidor p.^o

V. D. Antonio Lopez Tenor D. 4.^o

V. D. Esteban Atouso D. 5.^o

V. D. Juan Tra. Diaz D. 6.^o

V. D. Felix Galvez Amador D.

Leida el acta anterior fue aprobada =

Se leyó el Proclama oficial de la Provincia

ff



numero 37, quedand la Exposicion enterada de su contenido.

Se acordó por la Corpⁿ proceder el p^{mo} Domingo á las tres de su tarde por la primera Compañia de Milicia Nacional de esta villa al nombramiento de sus Jefes ante el Sr. Alcalde primero, Judio segundo y Secretario de la M^uicipalidad en el patio del ayuntamiento de esta.

Se levanto la sesion que firman los tres referidos de qua yo el Sr. Certifico =

Sora [Signature] Pina [Signature] Tardos [Signature]

Garcia

Antonio [Signature]

Galber [Signature]

Juanillo [Signature]

Por tres de Abril de este año de 1855 no se ha celebrado



señal ordinaria por hallarse enfermos
y ausentes la mayor parte de los tres. Con
cejalos que componen el Ayuntamiento
de esta villa, de que yo el tño certifico =

Alvar
tño

Señal ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const^o
de esta villa el día seis de Abril de mil
ochocientos cincuenta y cinco, con asistencia
de los tres que a continuación se expresan
H. D. Juan José de Vora, Alcalde 1.^o Provis.
H. D. Clemente Ferrnandez Regidor 3.^o
H. D. Agust. Parejo Regidor 4.^o
H. D. Esteban Peltousoa Id. 5.^o
H. D. Juan José de Vora Id. 6.^o
H. D. Manuel Peltousoa Id. 7.^o
H. D. Enrique Peltousoa Id. 8.^o
H. D. Eugenio Donoso, Indico 4.^o
H. D. Felis Galos, Id. 2.^o

Leida el acta anterior fue aprobada
se leyeron los Decretos oficiales numero
treinta y nueve, cuarenta y cuarenta
y cinco, quedando la Corpⁿ enterada de



Ms. Contenedos.

Se dio cuenta de una orden de la Administración de Hacienda pública de esta Provincia reclamando el expediente de pasadas fallidas, la Corporación acordó su cumplimiento lo mas pronto posible.

De una exposición de D. Juan Ma. Verdallo solicitando de que el Ayuntamiento informe de su buena conducta moral y política, acordó en su manifestación por escrito de presente tmo. a continuación de aquella que la conducta moral de este interese de y ha sido siempre merecedor de haber tomado parte en el último Ayuntamiento de Badajoz por consiguiente identificado con las instituciones liberales que felizmente nos rigen.

De otra de D. Juan Antonio Tejero Baraso para que se le elimine del padrón secundario de esta villa mediante a haber resuelto las laras su seguridad a la

Ciudad de Hurgillo, el Ayuntamiento en su
vista acordó acceder a lo que solicita

Se levanta la sesión y
firman los tres referidos de cuyo el otro
certifico =

José Antonio
Miguel Merino
Parojo Juanados
Fernando
Eugenio Douro Galber
Cortés
Alvarado

García

Juan Alvarado
trece de Abril

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Constituido de esta villa el día diez de Abril de mil
ochocientos cincuenta y cinco con asistencia de
los tres que a continuación se expresan

Por D. Juan José de Sosa Alcalde primero
Por D. Juan Felis Parajo Regidor 1.^o
Por D. Clemente Fernandez 2.^o
Por D. Antonio Parajo Fernandez 4.^o
Por D. Esteban Alvarado 5.^o
Por D. Miguel Merino 7.^o
Por D. Eugenio Douro Cortes Regidor 1.^o
Por D. Felis Galber 2.^o

Leida



el acta anterior fue aprobada
 Se leyó el Botetín of. n.º 12, quedando la Corp.^{ta}
 enterada de su contenido.

Se dió cuenta de una exposición de D. Vicente
 Gallego en solicitud de que informe esta Corpora-
 cion como desde el año de mil ochocientos veinte
 viene desempeñando una de las Procuras de este
 Juzg.^{do} a satisfaccion de los Sres. Jueces y de otras per-
 sonas que le han dado sus Poderes como aciu mismo q.
 su hijo D. Manuel ha observado siempre la mejor
 conducta moral y politica, que es uno de los primos
 voluntarios Nacionales y que tiene terminada su
 carrera ^{de escribano} acompañando al efecto dos certif.^s de prue-
 ba de curso y una de practica enterada la Corp.^{ta}
 acuerdo se debuelva otra instancia al interesado con
 certif.^{do} del presente of. n.º, informando q. el repre-
 sado D. Vicente Gallego hace mucho tiempo q.
 es Pro. de este Juzg.^{do} sin q. pueda designar este
 Ayuntamiento si lo es desde la época q. cita, que
 ha gozado siempre buena opinion y q. se ha

jo D. Manuel es uno de los Militianos Nac.
voluntarios de esta villa y que en concepto de
esta Municipalidad y seg.^o se desprende de la
certif.^o presentada ha concluido el Excmo. D.
Manuel Gallego su carrera de escribano con las
notas de sobresaliente.

De una exposición de Frau.^o Ina Guzman so-
licitando permiso de esta Corp.ⁿ para trasladar dos
pregas de tierra q. tañen en el padron catore n.^o
26 y 27 de la dehesa Doyar a Juan Sanchez y
Santiago Coballero a q. accedió la Corp.ⁿ

De una instancia de D. M^o de Jesus Solo de
Aldivar, D. Rafael Falcon, D. Antonio Valade y
Fernandez y D. Torcuato para q. se les admi-
ta y se declare nula la elección de off.^o de la 1.^a Comp.^a
de la M.^a N.^a de esta villa q. recayó en los recurre-
tes q. no haber asistido las tres cuartas partes
de los Nac.^o de la misma seg.^o dispone el reglamento.
a cuya solicitud accedió la Corp.ⁿ recordando una
Comis.ⁿ del seno de este Ayuntamiento compuesta de los
Sr. Presid.^o, Alcalde seg.^o, Regidor 3.^o y Sindico
para q. en virtud de los recurrentes hagan del
arreglo de dos compañías dando cuenta de ello al
Ayuntamiento y a su aprobación quien designara dia



y sitio en que deberan concurrir los individ. de dhas
Comis. y la eleccion de sus respectivos Jefe.

Se nombra' de Comisionado a D. Juan Castañer
para la conduccion de quintos a la Capital.

Se levanta' la sesion y firman los tres
preuulos de que certifico = Entrel. de el secretario
vale =

Sora Tarazona Antón de los Rios
Francisco Fernandez

Donoso Galber Merino

Juanillo
San Robán

Y en conformidad del Real de Abril de mil ochocientos
noventa y cinco, celebrada por el Ayuntamiento
municipio Constit. de esta villa de Don Benito
con asistencia de los Jtes. que a continuación
se expresan

H. D. Juan José de Sora y Alcalde 4º, Pres. 1º
H. D. Juan de los Rios, Id. 2º
#

H. D. Juan Felip Parejo Regidor 1.^o
H. D. Eusebio Fernandez D. 2.^o
H. D. Antonio Parejo Fern. D. 3.^o
H. D. Esteban Atalouca D. 4.^o
H. D. Don Francisco D. 5.^o
H. D. Enrique Alvaraz D. 6.^o
H. D. Eugenio Romero, Judio 1.^o
H. D. Felip Galvan D. 2.^o

Leida el acta anterior que o provada.
Se leyó el Decreto of. muni. 4.^o, quedando
la Corp.ⁿ enterada de su contenido.
Se dio cuenta de una comunicacion
del Jorqad de primera instancia de esta P.^a
en que trascribe un auto del Jorqad de la
Ciudad para que se cite a los Representantes
de las villas y Lugares de este antiguo Con-
dado a fin de que nombren un Representan-
te que el Ayuntamiento asista al des-
linde de la Delosa de las huertas colindan-
te con la de la Cañadilla de los pozos de San-
te Ciudad, acordando la Corporacion de libre
circulo a los pueblos del Condado referido
tenalando para celebrar dicha junta el dia
quinto y mas de la actual y nombrando para
//



la misma como representante de esta villa
al Jndico D Eugenio Douso Cortes.

Por el Sr. Presid^{te} se dio cuenta de haber
puesto en su noticia que presento D. Josef
Maz de un forastero se encuentra pastando
en la Dehesa Royal, acordando la Corpⁿ se enta
bley la correspondiente denuncia.

En mismo manifesto que se
habia puesto en su conocimiento que dos atarjes
de obreros de D. D. C. Prietas habian entrado
en D. Blanca la Corpⁿ acordó que por el Sr.
Alcalde se comya gubernativamente con arreglo
al reglamento de Guardia rural.

El Manifesto igualmente p. el Sr. Presid^{te}
que D. Luis Gorrals de Mendocia habia p.
licitado tierras en linea recta la fachada de la
casa que tiene en construcion calle de S.
Juan Villanueva tomando en su cortado de
poniente como una pieza de dicha calle
la Corpⁿ nombro una comision que ind



de esta villa de don Benito el día diez y siete de
 abril de mil ochocientos cincuenta y cinco,
 con asistencia de los tres que a continuación
 se expresan

Yr. D. Juan José González Cabe 1.º Presd.º

Yr. D. Juan Feliz Pardo Regidor 1.º

Yr. D. Antonio Pardo Tenor Regidor 4.º

Yr. D. Esteban Estorosa Id. 5.º

Yr. D. Nuestra Señora Id. 6.º

Yr. D. Gregorio Elperino Id. 7.º

Yr. D. Enrique Elpasa Id. 8.º

Yr. D. Eugenio Donoso Auditor 1.º

Yr. D. Feliz Galva Id. 2.º

Leída el acta anterior fué aprobada
 se leyeron los boletines oficiales de la
 Provincia num. 44, 45 y 46 quedando la Cor-
 poración enterada de sus contenidos.

Y dió cuenta de una orden he-
 cha por el Gobernador de esta Prov. en que mani-
 fiesta ha dado las ordenes oportunas para

que la villa de Guarema pague los atrasos
que se le adeudan al fondo de susos pobres.

De otra de la misma autoridad para q
dentro del termino de ocho dias remita a esta
corporacion el alistamiento de la militia i que
al Sr. Subinspector de la misma acordando
el Ayuntamiento la remision de aque p. el cor
no de mañana.

De otra de la Administracion de
Hacienda publica de esta Prov. pidiendo ma
yores noticias sobre los derechos de consumo
desde la suspension de la cobranza de los mis
mos, acordando la Cong. su cumplimiento.

Por el Regidor octavo se formo propo
sicion para que se presente p. el que sea
en la actualidad, Dueno de la Delusa y boyal
la licitacion de renta de la misma a su
favor y el expediente de enagenacion que al
efecto se formara y que debe existir en
la tra del Ayuntamiento puesto que esta
Delusa corresponde a sus propios, cuya
proposicion fue tomada en consideracion
por unanimidad, acordando la Corporacion
#



que por el presente no se da cuenta en la
mañana si existen o no los documentos
referidos en esta tra presentandolos en el
caso de que los hubiere

Se levanta la sesión que firman
los ptes. referidos de que es el tpo. Certificado

Sora, Varisora
Pardo Fernandez, Astorionaga

Garcia, Merinaga, Enrique Moraga

Dono, Galber

Juan Alvarez
Ino Robard

Unon ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Consejo de esta villa de Don Benito el dia
veinte de Abril de mil ochocientos cin

Cuenta y rúbrica con asistencia de los Sr. D. que
a continuación se expresan.

H. D. Juan José de Sotomayor Alcalde 1.^o Presidente

H. D. Juan Melis Alcalde 2.^o Regidor 1.^o

H. D. Antonio Chico Regidor 2.^o

H. D. Esteban Almondo Regidor 3.^o

H. D. Enrique Alora Regidor 4.^o

H. D. Eugenio Ponce Regidor 5.^o

H. D. Felis Galois Regidor 6.^o

Leídas el acta anterior que aprobada
se leyó el Decreto de 17 de Mayo de 1808 quedando
la Corporación enterada de su contenido
Se dio cuenta de una orden de la Real Audiencia
de Madrid de esta fecha recordando la remi-
sión de las noticias que tiene y precisa
relativas a la suspensión de la adminis-
tración de consumo acordando la Corp.ⁿ cum-
plirla sin demora.

De una solicitud de Antonio Rodri-
guez Guisado Alcalde interino de la Casaca
de esta Cabera de Parroquia para que se le
releve del cargo de tal Alcalde acordando
la Municipalidad resolver sobre ella en
la primera Sesión.

Se le



Vanto la sesión de financia los días referidos de 3 y 4 de Agosto de 1855

Sera Parafon Parayo Fernandez
Alondras Enrique Moras
Galber Sonow

Juan Alvarez
tío Pedro

Acta ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de Don Benito el día 4 de Agosto y cuatro de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, con asistencia de los Sr. que a continuación se expresan

- H. D. Sr. D. José de Sagetillo de 1.º Presid.º
- H. D. Sr. D. Juan de los Rios de 2.º
- H. D. Sr. D. Felis Parayo Regidor 1.º
- H. D. Sr. D. Antonio Parayo Fernandez de 4.º
- H. D. Sr. D. Esteban de Alondras de 5.º
- H. D. Sr. D. José María Diaz de 6.º
- H. D. Sr. D. Enrique de Penas de 7.º
- H. D. Sr. D. Enrique Moras de 8.º

Y. D. Eugenio Douso y Médico 1.^o
Y. D. Felis Galve D. 2.^o

Se leyó et actas anteriores que a proveyer
se leyeron los Decretos oficiales números
47 y 48, quedando la Corpⁿ interesada de sus contenidos.
Se nombro la Comisión de punto
competente de los D^{os}. Alcaldes segund, Regidores
primero y sexto y Jndico segundo.

Se dio cuenta de una orden del Sr. G.
Virrador de estas Provincias en la que manifi-
ca la comunicacion que le ha pasado el
Alcalde de Guatenay manifestando las raras
neces que hay para no haber remitido a esta
depositaria de Partido la cantidad que
le ha correspondido para socorro de presos
pobres en los años de 52, 53 y 54, de que queda
interesada la Corporacion.

Se dio cuenta de una solicitud de
el Sr. Juan Casca para que se le conceda
un poco de terreno en el Partido del Pa-
dillo al cortado oriente de la Calle de San
Juan Cortes lindes a poniente el solar
concedido a Juan de Pono para la con-
struccion de una casa a lo que aue



dió la corporación

Habiéndose hecho presente por el Sr. Presidente que no había tenido efecto la Junta de villas y Lugares que debió celebrarse en el día de ayer para el nombramiento de un Comisionado que el día treinta del corriente a las diez de su mañana asistiera al Destiende de la Delenda de las Puertes Colindante con el Palacio Comunal la Cañadilla de los Potos sin duda por la abundancia de lluvias y que en dichas diligencias debiera estar representado los intereses comunes pero que no había tiempo para convocar de nuevo dichas Juntas y con el fin de que no se inoquie perjuicio creyó que estaba en el caso la Corpⁿ de nombrar un representante que asistiera a dicha operación formada en consideración por el Ayuntamiento

Acordo nombrar de Comisionado para
dicho destino al Regidor octavo Don
Luis de Torres acompañado de un
práctico en el terreno José María
entendiendo a su respectiva Regidor la compe-
tente credencial y todo sin perjuicio de
ponerle en conocimiento de la Junta de
Ayuntamiento de esta Ciudad para su aprobación

Para cumplir con lo que dispone la
Circular del Sr. Gobernador de esta Provincia
de diez de Mayo próximo acerca de la renova-
ción de las Juntas Municipales de Sanidad
acordo la Corporación formada de las perso-
nas que a continuación se expresan
Vocales Votos: Sr. Alcalde: Sr. Presidente: Don
Francisco López, Médico, Subdelegado de San-
tidad y Cirujía: D. Juan Hernández,
Médico de Farmacia: D. Antonio Galva,
Médico de Veterinaria: D. Rodrigo
Morales y D. Pedro Torres, propietarios:
Vocales Suplementarios: D. Diego Felis,
García y D. Antonio Malades y Hernán-
Profesores de Medicina y Cirujía: Don



Juan de los Riosdallo, escribano y propietario.
 D. Juan Antonio de los Rios, Abogado y Secretario
 el que lo es de este Ayuntamiento don
 Juan Alvarado Roban

Se levanta la Sesion que firman
 los tres Concejales que han estado presen-
 tes de que yo el Sr. Conde

Soraya	Rios	Jansor
	Ayuntamiento	Perey Fernandez
	Meningo	
	Morales	Garcia
Donoso		
	Galber	

Juan Alvarado
 Sr. Roban

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
 Const. de esta villa de San Vicente el día
 veinte y siete de Abril de mill ochocientos
 los cuarenta y cinco con asistencia de

los Ofici que a continuación se expresan
D. Juan José de Borja Alcalá Presidente
D. Juan Señor de los Ríos 2º
D. Juan Velazquez Parejo Regidor 1º
D. Antonio Parejo Regidor 2º
D. Esteban Atouso 3º
D. José María Díaz 4º
D. Enrique Delpeño 5º
D. Enrique de la Cruz 6º
D. Enrique Douro 7º
D. Félix Galón 8º

Leídas y tratadas anteriores fue aprobada
y se leyó el Decreto of. de la Prova nº 1º, que
dando la Corp. autorizada de su contenido

Se dio cuenta de una Superior orden
de la Exma. Diputación de esta Prova por la
que ordena la remisión de los suplentes a
la Comisión de recepción de quintos en
atención a considerar no poder cubrir cupo
Juan Jasso voluntario en el servicio de las
armas, declarada soldado por esta villa, acordando
la Corporación cumplir con dicha
orden manifestando a la vez las razones
que este Ayuntamiento tubo para con



prender al fallo en el alistamiento, sorteo y en
claracion de soldado.

Por el Regidor primo se hizo presen-
te que ha reconocido el trigo existente en
el punto y se hallava en muy mal estado
conceptuando que no tiene espiga y la co-
rreccion de acuerdo se separtara los pedernales que lo
quedaran con arreglo a lo que dispone la orde-
nancia del ramo siempre que sean la
braces, formando tambien lista de
los deudores a pagar.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta
a la Corporacion de las Casas que en el
primer Cuartel de esta poblacion nueva
han ruina sus paredes principales de la
calles por el desplomo en que se enuan-
tran, habiendo acordado comunicar las
ordenes oportunas a los propietarios para
su reparacion y en su defecto alme-
nate apuntalamientos de las ruinas.

Cuya disposicion fue aprobada por la
Municipalidad.

Acordo igualmente la Exposicion
se marque a todas las casas de las Calles
de Pílvos y el Miraflores el terreno que
deben tener en sus Corrales, quedando como
sobrante y a disposicion del Ayuntamiento
el pedazo que habia condestino a Costal
de Consejo Comisionando al efecto a los
Sr. Alcalde seg.^o Regidor octavo y Auditor
primero, quienes podran salir para el
desempeño de su Comision del Castillo o
Castros y demas personas que creyeren
necesarias al efecto.

Se levante la sesion que firman los
Representantes de q. yo el otro Certifico =

Sra. Garcia Garcia Fernandez

Intend. Donoso

Garcia

Mora

Donoso

Garcia

Morales

Juan Alvarez
Sr. Notario



sesión de Don Benito, celebrada el día primero
de Mayo, año del sello, por los señores que a con-
tinuación se expresan.

- Mr. D. Juan José de Lora, Alcalde P. Perid.
- Mr. D. Juan Felis Campa Regidor 1º
- Mr. D. Eleuterio Torres, Id. 2º
- Mr. D. Antonio Campa Torres, Id. 3º
- Mr. D. Esteban Abadía, Id. 4º
- Mr. D. José María Díaz, Id. 5º
- Mr. D. Gregorio Douso, Indico 1º
- Mr. D. Felis Galvan, Id. 2º

Queda el acta anterior se apusen recti-
ficandolas en la parte que dice relacion a los
dos los Corrales de las Casas de la Calle de Mellisa
flores y Polvillo quedando reducidos el Señala
miento de los corrales a las casas de la 1ª
de San Pardo, Armas Arbo y Ramon y la
dos a el pino flores y la de Sebastian Par
pola a Polvillo.

Se leyeron los estatutos de la corporacion
y quedando la Corporacion enterada

de sus contenidos.

Acordo la Corporacion proceder a los libros de las Caudales señaladas a los contribuyentes quienes se hubiere hecho las notaciones de oficio en el año anterior.

Igualmente acordo citar para la primera sesion a D. Juan de Sanchez Cortes, D. Diego Lemos, D. Pedro Palacios y Don Santiago Ruiz para que comparezcan con lo dispuesto por la Exma. Diputacion en su superior orden de seis de Mayo p^{no}.

Tambien acordo remitir la Junta Pericial desde el p^{no} para que de principio a las operaciones de graduacion de las aguas.

En mismo se acordo subastar las pesas de D.ª Blanca el Domingo 1^{mo} del corriente de diez a diez de su mañana en los portales de estas Casas Consue- tonales dando principio el dia siguiente puesto que sera remate final, hasta el dia 29 de Junio p^{no} nombrando para su notacion a Juan el Mas y formando el oportuno expediente que dara principio por certifi- de estas



parte de amor.

Se levanto la sesión que firman
los tres referidos de que yo el Sr. D.
Certifico =

Isa,	Yarson,	Pargo Ferrandoz
	Alondras	Garcia
Donoso	Galber	Fernandez

Juan Alvarez
Sr. Robles

Señor judicial que celebró el Ayuntamiento
cont. de esta villa de Don Benito el día
cuatro de Mayo de mil ochocientos cuenta
ta y cinco, con asistencia de los Sr. que a
continuación se expresan

- U. D. Juan José de Borja Alcalde 1º
- U. D. Juan Ferrer de los Rios 2º
- U. D. Don Juan Velazquez Regidor 3º
- U. D. Antonio Carrero Ferrer 4º
- U. D. Esteban Alondras 5º

Y. D. Juan María Díaz No. 60

Y. D. Enrique el Portués No. 70

Y. D. Enrique el Moro No. 80

Y. D. Eugenio Douro, J. M. No. 90

Y. D. Felis Galvez No. 20

Leída el acta anterior que aprobada
Se leyó el Boletín de número 52, que
dando la Corporación enterada de su contenido

Se nombró para Presidente
de la Junta de Peritos graduados y

al Regidor quinto D. Esteban Estourosa

Remitiendo a la vez a la Corporación
la comunicación del Jefe de

nombre mi Alcaide notario de esta
Carcel de Patria por que el que lo es

en la actualidad tiene que cumplir la
condena de dos meses nombró la Corporación

a el Sr. Gallego D. no. Alcaide del Regor
cito, y que se ponga en conocimiento

del Sr. Fiscal de primera instancia de
esta villa para los efectos oportunos

Se levanta la Sesión



que firman los que ya referidos de que
ya es no certificado

Sora Rioy Jarazon
Alondras
Alonso Garcia Alonso
Galber
Meringa

Juan Alvarez
Pro. Roba

Y como ordinario que celebró el Ayuntamiento Con-
suestral de esta villa de S. Pedro el día
ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta
y cinco, con asistencia de los señ. que a con-
tinuacion se expresan

- Y. D. Juan José de Sora, Alcalde P.º
- Y. D. Juan José Sora de los Ríos, P.º 2.º
- Y. D. Juan Felipe Parejo, Regidor P.º
- Y. D. Esteban Alondras, P.º 3.º
- Y. D. José María Díaz, P.º 4.º
- Y. D. Eugenio Douso, P.º 5.º

H. D. Felip Galvez, D. 22

Leida el acta anterior fue aprobada
se leyeron los doletines oficiales de
la Pobra num 43 y 44 quedando la Corpⁿ
interesada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una orden del Sr.
Gobernador de esta Provincia previniendo
se pongan editos anunciando la subasta
de la condiccion del campo de San
Joaquin a Millameca de la Sierra para su
mayor utilidad acordando la Corpⁿ su
cumplimiento.

Se dio cuenta de una comunicacion
del Sr. Payador de la Corpⁿ para
que la Corpⁿ nombre un individuo que
en unido con el Sr. Cura Pardo de esta
villa examine sus cuentas desde Mayo
ultimo segun previno el Sr. Obispo de esta
Diocesis interesada la Corpⁿ nombro a Don
Eugenio Torres y Mendocino.

De una instancia de D. Juan
Calderon solicitando autorizacion para ir
por el Sr. Francisco de esta ciudad
una fauaga de tierra que le corresponde
en la Real dehesa num 43 y 44



padron Don y sus acordando la Corporacion
acceder a lo que se solicita

Tambien acordo la Corporacion
se forme el oportuno expediente para
la Construcción de un nuevo Cementerio
en vista de lo informado por los facultados
respecto al que en la actualidad
existe

Al levantado la sesión que firman
los Sres. referidos de que yo el Sr.
Certifico =

Sra. D. *[Signature]*

[Signature]

Garcia

Juvenio Donoso
Cortes *[Signature]*

[Signature]

Juan Alvarez
Tras Rodas *[Signature]*

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de San Benito el día quince de

El pago de mil ochocientos cincuenta y cinco, con asistencia de los tres que a confirmacion se expresan.

D. Juan Jose de Sola, Alcalde de la Ciudad

D. Juan Felix e Parejo Regidor 1º

D. Antonio Pardo Regidor 2º

D. Esteban Estorosa D. 3º

D. Enrique Moreno D. 4º

D. Enrique el mozo D. 5º

D. Eugenio Douso Regidor 6º

D. Felix Galvez D. 7º

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Decretos oficiales numerados

5, 6, 7, quedando la Corpⁿ entera de sus contenidos.

Se dio cuenta de una comunicacion del Jefe de la Guardia de primera instancia de esta Villa para que por el Ayuntamiento se tomase una resolucion en que el Sr. Don Juan de los Rosillos ha de pasar a colocar testimonio de los linderos de la Dcha. de Canalejos con referencia al Libro de la unica Contribucion, para que la Corporacion que por el presente no se tenga dispuesto el libro



referido a cualquiera hora para la
posicion de dichas testimonios.

se dio cuenta de una instancia
de D. Diego Felix Garcia de esta Ciudad
en solicitud de autorizacion para traspa-
sar a Domingo el puntillo de la misma
media fanega de tierra de Chapuelo
que le pertenece en la D. de D. P. de
esta villa, acordando la Corp. conde que

De otro de Fulgencio Diaz de esta
Ciudad para que la Corp. le conceda
un poco de terreno en el P. de P. para
la construccion de una casa, acordando la
misma en virtud de constarle la con-
veniencia de fabricar una casa en dicho
terreno pedido, acceder a lo que se solicita.

La Corporacion acordó que para
la venta que hay de tener lugar el p.º
de las p.º de este Ciudad, no
hacer la oposicion a la posesion solida
p.º por el termino de un año de eludi-
miento de los puntos de este Ciudad

nombrar por representante de esta
a D. Eugenio Donoso Cortés.

En el mismo acuerdo dicha Corporación
Comunicar orden a los Presidentes y
tres de los años de 1850, 51, 52 y 53, para
que en el término de ocho días rindan
Cuenta documentada de la inversión
de los primeros arbitrios que se propu-
sieron para la primera obra de la
Carcel de esta villa.

Se levanta la sesión que firman
los tres referidos de que yo el Sr. Cor-
dado =

Sora *Jaroban* *Pardo Ferradax*

Donoso

Mora *Mirings*

Galbes

Juan de la Cruz
Sra. Aldana

En su ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Consta de esta villa de don Perito el día
veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos
Cincuenta y cinco con asistencia de los
tres que a continuación se expresan.
Yo D. Juan José de Sora, Alcalde N. Presidente



- Ch. D. Juan Serranuel de los Rios, D. 22
- Ch. D. Juan Felip Páez, Regidor D.
- Ch. D. Antonio Páez Serranuel D. D.
- Ch. D. Esteban Astorosa D. 50
- Ch. D. Jose Fra. Diaz D. 60
- Ch. D. Enrique Alora D. 70
- Ch. D. Eugenio Páez, Comendador D.
- Ch. D. Pedro Galva D. 72

Abierta la sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Boletines de S. M. de 1858 y 59 quedando la Prop.ª enterada de sus contenidos. Se dio cuenta de una comunicación

de la Estimou de Rentas unidas de la persona para que se le remitiera las cartas de pago de este punto por de propios de 1858 acordando la Conf.ª se remitiera copia de los recibos y cartas de pago del Contingente de propios de dicho año.

De una exposición dirigida por D. José Lemoy al respecto de obras a la Estima de diputacion de esta Provincia y remitida por esta Superioridad a esta Corporacion.

para que informe por la que reclama
al Senor el pago de lo que se le adeuda
por la obra de la Carcel que remate,
interesada la Municipalidad acordó in-
formar que dice justas las solicitudes del
Senor pero que no se le ha pagado y
prohubo la superior orden de Luis de Plama
ultimo Haceta de lo producido por la
enajenacion del terreno de Sr. Plama

De otra de Don Carlos Francisco
Palades para que se le tenga por expimen-
tes en virtud de la Certif. que acompaña
de la que resultas haber sido aprobas como
tal y expimen. acordand. la Corporacion
se le tenga como tal pronto y expimen. y
que se le devuelva la instancia y Certif.
para los usos que le convengan

Se presentaron las Cuentas que
ha rendido D. Juan Pizarro como De-
positario de los fondos de suscripcion, po-
sitario para los festejos a la Plaza de
las Cruces y examinadas por la Corp.
las aprobo mandand. se archiven en el
de este Ayuntamiento.

Se dio Cuenta de la Superior



orden de la Exma Diputación de esta
 Provincia fha 12 del cor^{to} en la que ordena
 a esta Corporación que oya al petic^{to}
 Ayuntamiento manifestando las razones
 que haya habido para que en el sitio
 padron hayan resultado en la ultima
 mensura practicada de acuerdo de este
 Ayuntamiento siete fanegas de tierra mas
 que las que tenia al tiempo de su
 inauguracion y si de resultas de esta
 nueva medicion en que ha variado
 el sitio de los muros antiguos ha ha
 brido diferencia esencial en la calidad de
 las fanegas que antes ocupaban los
 muros de tierra ocupada a la que ocu
 pan en el dia oyendo tambien al efecto
 a los rematantes Don Tomas y Joaquin
 Alvarez y hecho comparecer ante la
 Corporacion al Ayuntamiento de Badajoz
 mos y a los referidos Don y Alvarez

Antes de la superior orden que
ya hecho me cito manifestaron: el
Senor que la razon de Haber de
hacer siete fanegas mas en la ultima
medicion que en la primera es que en
esta se vale a cada fanega una ^{tercera} parte
de diez mil paras por el despesa
que se man a causa de las muchas
penas que hay en dicho padron y que
en la ultima ha incluido en cada fanega
las penas que a la superficie de
cada fanega correspondia y que el
terreno que en la primera mensura
ocupaban los numeros diez once y
doce es algo mejor a su entender que el
que ocupan en el dia con cuya ma-
nifestacion estan conformes los refe-
rendos y me refieren por que cre-
yendo se algo perjudicados no quisieron
acordarse a otorgar la correspondiente
escritura en vista de todo y para la
debida ilustracion de este asunto
viose el expediente y se formo por



El Sr. Presidente el oportuno expediente
 comprensivo del palacio del Jefe que
 antes y en el día ocupaban los indicados
 números y lo demás que dicho Sr. Crea
 al esclarecer si hay o no perjuicio a los
 señalados

También acordó el Ayuntamiento
 que en la noche de mañana haya
 iluminación general con repique de
 campana en celebración de la decla-
 ración dogmática de la sumada
 Concepción de la Virgen María

Se levanta la sesión que firmen
 los Sres. referidos de que yo el Sr. Cofre

Co-
 Sora Rion Varjo Varjo Jaramas
 Gomic Anton Monas

Donoso Galber

Juan Alvarez
 Sr. Rodriguez

non ordinaria que celebró el Ayuntamiento
 de esta villa de D. D. el día
 veinte y dos de Mayo de mil ochocientos
 cincuenta y cinco, con asistencia de los
 señores que a continuación se expresan
 D. D. Juan Tenor de los Riquelme ^{Presidente}
 D. D. Eleuterio Tenor, Regidor 1.^o
 D. D. Antonio Rasejo Tenor 2.^o
 D. D. Esteban Estouros 3.^o
 D. D. Eugenio Tenor 4.^o
 D. D. Eugenio Douros, Indico 5.^o
 D. D. Felis Galvan, 6.^o

Leídas el acta anterior fue aprobada
 se leyeron el Protocolo of. municipal
 quedando la Corp.^{ta} enterada de su contenido
 acordó la Corp.^{ta} se forme el oportuno
 expediente de enagenación de los
 aprovechamientos de espiga, rastroses
 barbedos, yerbas de moreno de Barro
 y estizales y espiga de palmas, pidiendo
 al Sr. Presidente pasesse para su ta
 sación de los puntos que tenga por
 convenientes y adjudicándole a los q
 lo soliciten en la cantidad presuñida



Tada Cuando menos

Se dio Cuenta de una instancia
que hace a la Corporación el Municipal
D. Alejandro Ferrero de esta localidad y
vinculado a la Calle de las Mellizas, en soli-
citud de que le rependa la Corporación
un pedano como de ⁵⁰ varas ^{varas} de
Pedano del Canal del Suprimido
Comento de Agustinas de esta villa que
linda q' al costado Sur de la Casa del que
habla con apresa Ferrero, interesada la
Com' y termino en cuenta que el Canal
del apresa Comento se halla lleno
de troncos que no es ^{de absoluta} necesidad para los
objetos para que se sucedio a esta villa
que sus paredes estan minotas, que da a
una de las Calles principales de la po-
blacion en que podria edificarse con
mejora del aspecto publico de la villa
y caseando este cuerpo Municipal de

arbitrios para atender al uniforme de la
Milicia Nat. De esta villa, acorda la
Comp^{nia} se forme el oportuno expediente
en el que se haga constar lo necesario
del Reseño de que por hechos meritos y
minors de sus paides, la ventaja de la
edificacion en el mismo y sus paides, solici-
tando la competente autorizacion de la
I^ll^{ma} Diputacion de esta P^{ro} para
su enagenacion en publica subasta y
mejor postor, con destino su producto
al uniforme de dicha Milicia en la
parte que alcancare.

De otra de este Il^lmo e Il^lmo en so-
licitud de que la Comp^{nia} le conuada su per-
misso para entrar en su casa de el P^{ro}
denominada del Sagrino en las afue-
ras de esta poblacion que se encuentra
en un estado ruinoso y con exposi-
cion a que en el pudiera haber algu-
na epidemia, entrada la Corporacion con
do sea necesario por la comision de
obras publicas de este Ayuntamiento.



para conspista de lo que espouga en la
p^{ma} sesión resolver lo que correspondida

De ofa de Juan Apeneas en sol^o
atua de que se le conceda permiso para
trasparar una fauiga de tierra que con
p^{mo} a Censo enfitentio en la Delosa
Royal a Juan Pua de esta p^{mo}ceda,
a que accedio la Corporacion

Se levanto la sesión que firmán
los tres referidos de que yo el t^{ro}. Certi
fico =

Juan Pua
t^{ro} Robas

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Conste de esta cedula del. Q^{ta} con aplis

teniendo los Ates. que a confirmacion se
expresan el dia veinte y cinco de Mayo
de mil ochocientos cincuenta y cinco.

H. D. Juan de los Rios, D. D. Presidente
H. D. Juan Felix Parejo, Regidor 1.^o
H. D. Antonio Riego Teniente 1.^o
H. D. Esteban Astouso, Id. 2.^o
H. D. Jose Maria Diaz, Id. 3.^o
H. D. Enrique Almoraz, Id. 4.^o
H. D. Eugenio Douro Indico 1.^o
H. D. Felix Galvez, Id. 2.^o

Leida el acta anterior fue aprobada
se leyó el Boletín of. de la Provincia
y quedando la Corp. enterada de sus con-
tidos.

Se acordó visto el informe de la comi-
sion de obras publicas concider a Jose
Lancher y San el Poro del Sagrario
entrandole en su comar segun lo tiene
solicitado en la sesion anterior en el
termino de su mes.

Se nombro para que asistan
a la junta general de Casales el dia de
manana al Regidor D. Esteban Astou-
so y su unico segundo D. Felix Galvez.



Tambien se acordó q. la Corpⁿ se haga
 entender a los vecinos de la Calle de Miraflo
 res y de San Pedro, Minus Ordo y
 Ramon de Pateos y a Sebastian Pateola
 a Polvillo a quienes se le ha señalado
 el terreno para sus corrales que en el
 termino de un mes levanten sus par
 des y quede el sobrante para un corral
 de Concep con entrada por la Calle
 de Concepcion y caso de no hacerse en
 dicho termino se vende a haver a costa
 de sus dueños esta acordado al darles el terreno p^a su
 edificación.

Se levanta la sesion q. firman los tres presen
 tes de q. yo el Sr. certifico =

Rioy *Juan José*

Garcia

Alfonso

Morales

Donato

Galber

Juanillo
tro

non ordinaria que celebró el Ayuntamiento,
consta de esta villa de Don Benito el dia
seis y siete de el mes de mayo de mil ochocientos
y cinco, con asistencia de los
señores que a continuación se expresan.

Y. D. Juan José de Utrera Alcalde P.^o Br.^o

Y. D. Juan Fernando de los Ríos D. 2.^o

Y. D. Antonio Riego Aranda D. 4.^o

Y. D. Esteban Aranda D. 5.^o

Y. D. El Pique el Perico D. 7.^o

Y. D. Enrique el Perico D. 8.^o

Y. D. Eugenio Donoso Brice D. 9.^o

Y. D. Felis Galon D. 2.^o

Leídas el auto anterior que se aprobó
se leyeron los Decretos de los números 62 y
63 y el alcance a este último, quedando
la Corporación enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una orden del
Sr. Excmo. de esta Provincia aprobando la
propuesta de los individuos que han de
componer la Junta de sanidad de esta
villa acordando la Corp.ⁿ sean Citados y por
sus posesiones de sus cargos por el Sr.
Presidente el jueves 1.^o de mayo y me
del corriente.

De



De otra superior orden de expresada autoridad
 en la que dispone se forme el oportuno
 expediente para la construcción de un
 Cementerio con las condiciones que previene
 las reglas de Higiene pública y según
 se dispone en la Circular de seis de Mayo
 de este año interesada la Conf.ⁿ acordó su
 cumplimiento y que se forme el expresado
 expediente por el Sr. Presidente y Sr. de
 la Conf.ⁿ

Se dio cuenta de una instancia que
 hace a esta Conf.ⁿ D. Juan José Casas, de
 pendiente del comercio de D. Eleuterio
 Casanueva en solicitud de que se nombre
 una persona inteligente que le man-
 tene a presencia del Sr. Presidente y
 uno de los Sres. Jueces y se estienda
 por certifi. el resultado de su memoria
 de lo que se acordó todo dignase para los
 que le convengan a que accedió la Conf.ⁿ
 Se levantó la sesión que fin

man los tres referidos de que yo el tris.
Certifico =

Yoay *Alon*

Alon *Panjo* *Juan* *Meringo*

Alon *Galber* *Alon* *Juan* *Alvora*

Session ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de D. Quinto el día quince de Junio año del sello con asistencia de los señ.
que a continuación se expresan =

- Mr. Don Juan José de los Angeles de 1º Presid^{to}
- Mr. D. Juan de los Rios D. 2º
- Mr. D. Juan Velazquez Reg^{do} 3º
- Mr. D. Antonio Parejo Reg^{do} 4º
- Mr. D. Esteban Alvarado D. 5º
- Mr. D. Felis Galvan D. 6º

La cédula anterior fue aprobada
Se leyeron los decretos oficiales números
64 y 65 quedando la Corpⁿ enterada de sus contenidos.

Se dió cuenta de una Superior orden
de la Exma. Diputación de esta Provincia
aprobando el expediente de subasta y re-
mate del subsecano de estas cosas con
sustanciales en favor de D. Guillermo Mio



En virtud de la Corporación y teniendo en cuenta que han pasado con efecto los noventa y ^{nueve} ~~noventa~~ días que previene la Ley para la publicación del Decreto sin que ninguno se haya presentado a hacerlas se acordó el otorgamiento de la correspondiente escritura a favor del rematante previo el pago de su importe en la Depositaria de fondos Principales de esta villa

Se levanta la sesión que fué mandada referir de que jfo el Sr.

Certifico =






Galbes

Juan de Alarcón
Sr. Acordado

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constituido de esta villa de Badajoz el día ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco, con

asistencia de los tres que á continuación
se expresan

Y. D. Juan José de Aza, Alcalde 1.º Presidente

Y. D. Juan Felip Parra, Regidor 1.º

Y. D. Clemente Ferrer, Id. 2.º

Y. D. Elpidio Cervera, Id. 3.º

Y. D. Enrique Mora, Id. 4.º

Y. D. Eugenio Osuna, Indico 1.º

Y. D. Felip Salvo, Id. 2.º

Leídas el acta anterior que aprobada
se leyeron los Decretos oficiales número
66, 67 y 68, quedando la Real Cédula de sus
contenidos.

Se dio cuenta de una sup.ª orden de la
Real Diputación de esta Prov.ª para
la organización del Batallón de la Illa
N.ª de esta villa y el Ayuntamiento
solicitó la suspensión de la elección de
regidores mediante á lo dispuesto en el
secreto de tres del Consejo y que se ponga
en conocimiento de la Real Diputación
y subinspector de la policía de esta Prov.ª
para que acuerden lo que crea oportuno.

De otra sup.ª orden de la Real
Diputación de esta Prov.ª para que se
le pague á D. José Ferrer del proditorio



De la suaguanon de D. Mancaflo que
 se le adende por la obra de la Carce que
 ha estado a su cargo como secretario
 de ella y que sunda cuenta los expen-
 ditarios que han intervenido en los
 primeros arbitrios propuestos para la
 Construcción de dicha Carce acordando
 el Ayuntamiento su inmediato cumplimiento

De una comunicacion de la Estmon.
 de Rentas de este Partido acompañando
 una lista de eliminacion e inclusion
 en la matricula del subsidio de esta Villa
 acordando la Corporacion se acuerde y se
 pague y se pase al Cobrador de Contribuciones

Se acordó la recomposicion del pa-
 seo pintandole color de ocelo

Et solicitud de don Pedro
 Torres Donoso se le incluye por el medio
 año que resta en la matricula del sub-
 sidio industrial para que pueda ejercer
 su profesion

Habiendo fallecido el Regidor



Segundo de este Ayuntamiento D. Juan
Munoz se acordó la elección de otro veci-
no que le reemplazase en dicho cargo
con arreglo al Decreto de las Cortes
de 1808 de el año de 1813, restablecido.

Se levanta la sesión que firmaron
los tres referidos de que yo el Sr. Sec.
A. f. =

Saray (Farejón) Meraff ^{Comandante}

Amoro Galber Merino

Juan Alvar
Sr. Notario

Señalada ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const. de
esta villa de San Pedro el día once de junio
de mil ochocientos cincuenta y cinco, con
asistencia de los Sres. que a continuación se
expresan

D. Juan José de la Torre Alcalde P. Presidente

D. Juan Velazquez Parejo Regidor P.

D. Esteban Alvarado D. 5º

D. José María Díaz D. 6º

D. Enrique Moreno D. 7º

D. Eugenio Douso, Auditor P.





D. D. Felis Galvez D. 22

La cota el acta anterior fue aprobada
Se leyó el Protocolo of. n.º 69, quedando la
Corp.ª enterada de su contenido

✶

Dado cuenta de la liquidación practicada,
en el expediente de subasta y remate de la prim.ª obra
de la Casca de San Esteban y que obra en el expediente
de su referencias la aprobó la corporación acordando
se certifique a el rematante D. José Lemos el importe
número de 35116.20 más resto de las rematadas en
exp. n.º de agosto de mil ochocientos cincuenta y
una suspendiendo p.ª ahora la de los 11941.10 importe
de la q.ª se verificó posteriormente p.ª el mismo hasta
q.ª se decida p.ª la Exma. Dip.ª de esta Prov.ª de cuan-
ta de quien debe ser el pago de los 11941.10 satisfechos
a el arquitecto D. Paulo Morales que reconoció y
aprobó la obra verificada p.ª Lemos p.ª.

Se dió cuenta de una exposición de José Platero
en solicitud de que se le conceda por la Corporación
un pedazo de terreno en la Calle Nueva de Badajoz
ala salida p.ª el Arco del Fraile para edificar una



lata a' que us accedio la Caporacion?
habiendo solicitado D. Patricio Carr Davila
la inclusion de la Matrícula del presente año como
Abogado para abrir sus estudios se accedio acordando
se adicionase a la Matrícula del corriente año y que
se ponga en conocimiento del Sr. Alcaide de Puerto
de este Partido.

Se levanta la sesión que firman los Sres
presentes de que yo el Sr. certifico =

José Tarazona
Antonio
Mora
Donoso Galber
Garica

Juan Alvarez
Sr. Alcaide

Y en memoria que celebró el Ayuntamiento
de esta villa según punto el día quince de
Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco
con asistencia de los tres que a continuación
se expresan

H. D. Juan José Tarazona Sr. Alcalde
H. D. Manuel Rivera de los Rios Sr. Alcaide



- H. D. Juan Peláez Casco Regidor 1º
- H. D. Gregorio Fernandez D. 2º
- H. D. Antonio Casco D. 4º
- H. D. Esteban Estebanosa D. 5º
- H. D. Eugenio Douro Judioor 6º
- H. D. Peláez Galvez D. 7º

Leida el acta anterior fue aprobada se leyó el Decreto de n.º 10, quedando la Corporación enterada de su contenido.

Se dio Cuenta de una orden del H. Subinspector de la Milicia Nacional de esta Prov.ª que se nombra para el cargo de Al.º de la Milicia Nacional de esta villa acordándose su cumplimiento.

Tambien se acordó se pague a cada facultador de los que practicaron los reconocimientos para la última declaración de soldados la cantidad de ciento pesetas.

Se levanta la sesión que firman los señ. referidos de que

por el otro certifico =

Don Juan de Dios Tarazona

Atendidos

Permanencia

Galber

Donora

Juan Alvarez
Don Pedro

Y en sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de Don Pedro el día diez y siete de junio de mil ochocientos cuarenta y cinco con asistencia de los señores que a continuación se expresan

- Dr. D. Juan de Dios Tarazona, Alcalde del Ayuntamiento
- Dr. D. Juan de Dios Tarazona, Regidor D. 2º
- Dr. D. Juan de Dios Tarazona, Regidor D. 2º
- Dr. D. Esteban de Dios Tarazona, D. 3º
- Dr. D. Esteban de Dios Tarazona, D. 4º
- Dr. D. Esteban de Dios Tarazona, D. 5º
- Dr. D. Esteban de Dios Tarazona, D. 6º

Leida la acta anterior fue aprobada y se leyeron los Decretos oficiales número 1º y 2º quedando la Corporación enterada de sus contenidos, y en cumplimiento de lo que en ellos se dispone

Se dio cuenta de una orden de la



Expediente Diputación de esta Provincia de Badajoz
 Corte en la que una vez vista U.R. no puede
 autorizar la enagenacion solicitada de esta
 parte del convento de esta villa por el
 Ayuntamiento para uniformar la escuela
 Nacional de esta villa por creer que no esta
 en sus atribuciones.

De otra de la misma autoridad ma-
 nifestando que no puede autorizar para
 vender segun al fondo de propios los 4200 rs.
 y cinco ms. segun se tiene solicitados se
 producen. En Blanca no se se
 remitan las cuentas que tiene puestas
 por ordenes de sus de el pardo y puros
 delos de los Ayuntamiento de 1854
 52 y 53 acordando la Corporacion se remi-
 tan las mismas pmas que se acabau
 de aprobar.

De una exposicion de D. José del Duque
 de Benavente reclamando lo que se le
 adeuda en los tres ultimos meses de 1852
 en que estuvo morando una de las plazas

de Guardia municipal de esta villa acordando
la Corporacion que el Recaudador de Contribu-
ciones informe sobre el contenido de
dicha solicitud.

La Corporacion acordó se publique
en bando para que ninguna persona
paya ni espigat hasta que se ordene por
la misma como tambien que se prohíba
labrar lanas ni ninguna otra cosa en
las alvercas y espacios de la delicia.

Se levanto la sesion que firmaron
los tres que han asistido al acto de que
yo el Bro. Certifico =

Soray ~~Rico~~ ~~Tangos~~ ~~Atorboas~~

Mevings

~~Alonff~~

Galber

Juan de la Cruz
Bro. Robina

Y como notario que celebró el Ayuntamiento de esta villa de Don Benito el día veinte y dos de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco con asistencia de los señores que a continuación se expresan =

H. D. Juan José de los Angeles P. Presid.
H. D. Manuel Reina de los Rios V. 2.^o



- H. D. Juan Felis Careja, Regidor 1.º
- H. D. Esteban y Astousoy, Id. 5.º
- H. D. Enrique Moray, Id. 3.º
- H. D. Eugenio Douco Indio 1.º
- H. D. Felis Galvez Id. 2.º

Leído el acta anterior fue aprobada
 se leyó el Decreto de n.º 11 quedando
 la Corp. interesada de su contenido.

En este estado fuere entrada en
 la Sala D. Esteban y Astousoy, electo
 Regidor segundo del Ayuntamiento de esta
 Villa y preparado el Libro de los fan-
 tos Evangelios el Sr. Presidente le rubricó
 el fundamento de D.º ocupando en seguida
 su respectivo asiento.

Se dio cuenta del informe dado
 por el Cobrador de Contribuciones a la
 Instancia de D.º Fel y enterada la Cor-
 poracion acordó se devuelva al interesado
 para que en la forma que usa come-
 niente use de su derecho contra quien
 y como fuere conveniente.
 Devina

1 1 1
comunicacion del Sr. Subinspector de la
Milicia Real de esta P^{va} manifestando ²³
que en el Lugar de Beua de Chaypente
y sus Racionales en que se cuenta ¹³¹ treín-
ta y uno que figurava en estado de orga-
nizacion del Batallon de esta P^{va} y
que formava la Cuarta Compania de
Fuzileros ordenando se agregasen a la
tercera de fuzileros de esta P^{va} y se
haga la debida enmienda en esta
de acordandose su cumplimiento.

Se ordena de la Ex^{ma} Dipu-
tacion de esta P^{va} y ha. 13 de la actual
en que se ordena no se suspenda la
eleccion de Jefes de la C^{ta} y de las cinco
Companias de esta P^{va} acordandola
C^{ta} su cumplimiento.

De otras del Sr. Gobernador de esta
P^{va} y ha. 13 del Coste. en la que ordena
al efecto de esta P^{va} para que en
forma de la Comision de las P^{vas}
sean el exclusivo de sobre el Chaparral
y fruto de Peltos en el arbolado de la
Delicia de Parreirote de esta P^{va}
para resolver a una instancia que
ha dirigido a S. E. Sr. Fr. de P^{va}



Atmou. del C.º Conde de Castañeda como Curador
 de D.ª Maria Labrador, dueña de espesada
 dehesa para rotar la c/ªrtera que hay
 en la misma, interesada a la C.º para acordar
 se manifieste a espesada el Governador
 el exclusivo derecho de las villas de este
 Condado al arbolado y fruto de la Dhesa
 sa rindicada y que seria convenientemente
 si se concedia p.º s.º el rocep solicitado
 fuera a la vista de los guardas dehesa
 to en que se halla enclavada la Dhesa
 de Dhesa para rotar el mas leve
 perjuicio al arbolado.

De otra comunicacion de la
 Atmou. de Orotun de este Partido a la
 que acompaña la adiccion como el bo
 gas de D.º Patricio Torres, acordando
 la Corporacion se pase esta al Cobrador
 de Contribuciones para que haga la
 debida anotacion y la devuelva a su
 Ma.

Se levanto la sesion que fir

mandos tres referidos de que yo el
Pro. Certifico =

Jora

Rion

Jardón

D

Andrés Hoaces
Roldán

Andrés

Enrique

Donoro

Galbes

Juan Delgado
Pro. Roldán

Junta ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Const. de esta villa de Don Benito el día veinti
te y seis de Mayo de mil ochocientos en
cuenta y cinco con asistencia de los señ.
que a continuación se expresan

D. D. Juan Brede Jora, Alcalde 1.º Preside

D. D. Juan María de los Ríos, D. 2.º

D. D. Juan Felix Parejo, Reg. 1.º

D. D. Andrés Hoaces Roldán, D. 2.º

D. D. Eleuterio Ferrer, D. 3.º

D. D. Antonio Parejo, D. 4.º

D. D. Esteban Antonada, D. 5.º

D. D. José María Diaz, D. 6.º



- H. D. Manuel Urrutia D. 70
- H. D. Enrique Urrutia D. 80
- H. D. Eugenio Urrutia, Médico D. 90
- H. D. Felis Galvez D. 22

Leida el acta anterior fue aprobada
 Se leyeron los Volúmenes de los
 74 y 75 quedando la Corpⁿ enterada de sus
 contenidos.

Se dio cuenta de una orden de la
 Excm^a Diputación de esta Prov^a p^{er}
 viendo se le remitan las Cuentas de los
 socorros de presos en el año anterior
 a fin de poder girar el repartimiento
 que se tiene solicitado, acordando la Corpⁿ
 su cumplimiento.

De otra de la Atmon.tral de
 Matienidas de esta Prov^a para que se
 remitan a dicha Atmon. estas noticias
 de los documentos de vigilancia del año
 anterior, acordando la Corpⁿ su cumplimiento.

De una solicitud remitida a
 el Sr. Gobernador de esta Prov^a para
 que informe la Corpⁿ p^{er} medio a S. S.

por los Profesores de Instrucción Primaria
pública, reclamando el cuarto trimestre
de sus asignaciones de 1852, y oido el Depo-
sitario de fondos Municipales el abrum-
tamiento debe informar que efectivamente
se adeuda a los Profesores referidos el
cuarto trimestre de 1852, y el asun-
to de esta solo a D. José Angel
el Pinarero, habiendo sido invertido sumen-
to en la construcción de la cárcel
de esta Cabera de Partido.

De una solicitud de D. Amador
Doncha de esta vecindad pidiendo se lepa-
go de la matrícula del subsidio indus-
trial en que se halla inscripto por ab-
tesa, en atención a que hallándose en
y Oregón no puede continuar en dicho tra-
fico, interesada la Compañía y en la Corteza
de las causas que espone a estos acceden
a lo que se solicita, reclamando dicha
Paga de la Compañía de Rentas del Partido.

Se nombra para el examen de las
Cuentas de Contribuciones del año an-
terior una Comisión Compuesta de
los Sres. Presidente, Regidor octavo y
Síndico segundo.



Se dio cuenta de una orden de este
 Juzgado para que se serviese dia y hora
 en que el teniente Coronel de Artilleria pueda poner
 en el deposito de los libros particulares del Libro
 de la misma Contribucion, acordandole la
 compra manifestada que se presente thro.
 en una o en algunas horas el referido libro
 a dicho escribano al fin indicado -

Se nombro para patrullas por la
 poblacion las noches del 28 y 29 del cor.te
 a los tres Alcaides de Seguros 4º que lo
 verificaran auxiliados de una pareja de
 Guardia Civil publicandose bando para
 que se cierran las tabernas a las
 oraciones de dichas noches

Se levanto la sesion que firmamos
 en referido de que yo el thro. escribano -

Ina Rio Tarazona Astorcas
 Jose Garcia Fernandez
 Merino Moros Galvez
 Donoso Alvarez
 (Signature) (Signature)

Señaló ind.^o que celebró el Ayuntamiento Com.^o de esta Uva
de D. Benito el día veinte y uno de Junio de mil ochocientos
cincuenta y cinco con asistencia de los tres que
a continuación se expresan:

Don D. Juan José de Sola Ma.^o primer Presid.^o

Don D. Juan José de Sola Ma.^o segundo

Don D. Juan José de Sola Ma.^o tercer

Don D. Juan José de Sola Ma.^o cuarto

Don D. Juan José de Sola Ma.^o quinto

Don D. Juan José de Sola Ma.^o sexto

Don D. Juan José de Sola Ma.^o séptimo

Don D. Juan José de Sola Ma.^o octavo

Leída el acta ant.^o fue aprobada

Se leyeron las Boletines of.^o de la Uva.^o de
16 y 17 quedando la Cong.^o enterada de sus contenidos.

Se acordó la Elección de Jefes de la Cong.^o
de Carad.^o y dos y más del centro en la tarde
de este día ante una comisión de este Ayuntamiento
de los tres Presid.^o de Sola Ma.^o y donoso y
q.^o se habían en este día como festivo y en q.^o esta
rán desocupad.^o los labrad.^o

Se acordó q.^o el Sr. Alcalde D.^o de Sola Ma.^o

la función p.^o de circo en esta tarde

También se acordó la construcción de
una línea nueva y composición de otra.

Se levantó



la sesión que firmaron los tres preuotes de que yo elabro
certifico =

Soná Rion Tardón Hoar
García Pimandeng
Donoro

Juan Alvarez
Dio Notario

Y en sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta villa de San Benito, el día
trece de Julio, año del setenta y cinco, con asistencia
de los tres que a continuación se expresan
Sr. D. Juan Verde, Sr. D. Mateo de Peris
Sr. D. Juan Feliz Parra, Regidor
Sr. D. Anores Alvarez Polanco
Sr. D. Esteban Alvarado
Sr. D. Enrique Mora
Sr. D. Eugenio Donoso, Indio
Sr. D. Felis Galvez

Y dada el acta anterior fue aprobada
se leyó el dictamen de

78, quedando la Corpⁿ interesada de su
contenido.

Se dio cuenta de dos oficios del Juegado
para que se socorrasen con el habido de personas
pobres a pranto e poyas et Angel e Andujar
y Pinar e Palacios a que accedió la Cor-
poración.

Interesada la Corporación de la falta
de cumplimiento en su deber de lo que
mandamos e ordenamos de esta villa
acordo la misma en separación y pro-
visión de la parante.

Se levanta la sesión que firmen
los señ. referidos de que yo el Sr. Con-
sejero =

Dona Juana
Don Juan
Don Juan

Don Juan

Galben

Juan Alvar
Sr. Alvar

Señor D. D. que celebró el Ayuntamiento Concl. de
esta villa de S. Domingo el día seis de Julio



de mil ochocientos cincuenta y cinco con asistencia de los señores que á continuación se expresan.

Señor D. Juan Torredor de Alcaide primer Presidente.

Señor D. Manuel Fernandez de los Rios 2.^o

Señor D. Juan Feli Parajo Regidor 1.^o

Señor D. Manuel Alvarado Roldán 2.^o

Señor D. Eleuterio Fernandez 3.^o

Señor D. Esteban Alameda 4.^o

Señor D. Enrique Mora 5.^o

Señor D. Eugenio Donoso Cortes Auditor Primer.

Señor D. Feli Galber 6.^o

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyó el ~~Boletín~~ Oficial de la Prov. n.^o 79 que da la Corporacion entera de su contenido.

Se acordó la repeticion de lo que mana en la plaza de Secano y repudiandole el

Señor Presidente.

Se dió cuenta de la Sup. n.^o del Sr. Gobernador de esta Prov. fha 3 del cor. quedando la corp.ⁿ entera de su cont.^o y en cum-

plista en todas sus partes.

6-7

Se dió cuenta de una Sup. Ord. de la
E. P. de esta Diputación de esta Provincia, en la que man-
ifiesta no está en el caso de resolver quien ha de
satisfacer los mil cuatrocientos r. satisfechos al
arguido p. el reconocimiento de la obra de la Carcel
enterada la Corporación recondo hacer compare-
cer a el Rematante Lemus quien enterado con
vino en q. los 1100 r. de dicho de expresado re-
conocimiento sean satisfechos mita p. las fondos
destinados a la construcción de dha obra y la
otra mita p. el rematante.

De otra orden de dha Sup. previniendo
se den cuenta de las cantidades de ingreso
p. la Construcción de la Carcel e importe de las
obras de esta acordando su cumplimiento en la forma
que se previene.

Se dió cuenta de una comunicación de D.
Dag. Orejo renunciando el empleo de Sub. de
la 1.ª Corp. del Centro de M. N. de esta V. p. estar
mita al o. p. accedió la Corp.

Se dió cuenta de una exposición de Fructo
Quisado solicitando una plaza de Arcero a lo



q. no accedió la Corp. n. p. q. están cubiertas
tod. las plazas.

Se dio cuenta de una solicitud de Auto
nro. Rodrigo Guisado ped. se le reponga en la plaza
de Alcalde de esta C. de partido toda vez que
ha cumplido el tiempo de su condena a q. se accedió
p. la Corporación acordando su posesión en d. plaza

Se levanta la Sesión que finica en las
Pres. presentes de que yo el Sr. certifico =

Sra. Rios Tanco

[Signature]

Alvarez

Astondoa

Domero

Galber

[Signature]

Juan Alvarez
Sra. Roban

Sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa de D. Beato el día seis
de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco con asis-
tencia de los Pres. que a continuación se expresan.

Sr. D. Juan Jose de Sosa Alcalde n. Presidente

Señor D. Juan Felis Parajo Regidor 1.^o

Señor D. Andres Alvarez Probdm 2.^o

Señor D. Eusebio Hernandez 3.^o

Señor D. Esteban Alondra 4.^o

Señor D. Miguel Merino 5.^o

Señor D. Enrique Maza 6.^o

Señor D. Eugenio Donoso Cortes Sindico 1.^o

Señor D. Felix Galber 2.^o

Se dio cuenta de una esposicion que hacen
los jefes de esta Carcel de Partida en solicitud
de que la Corp.^{na} no lleve a efecto el nombram.^{to} o re-
posicion en la Alcaldia de dicha Carcel de Esteban
Rodrigue Lucido por la conveniencia de con los mis-
mos tiene a virtud de una denuncia que contra el mis-
mo hicieron en su vida la Corporacion nombró pro-
visionalmente a el Alguacil de esta Alcaldia Diego Pla-
sado para que desempeñe dho of.^o

Se levantó la sesion que firman los dho
prezentes de que yo el Sr. certifico =

Señor Parajo
Señor Alvarez
Señor Hernandez
Señor Alondra
Señor Merino
Señor Maza
Señor Donoso
Señor Galber
Señor Merino
Señor Alvarez
Señor Rodero



non ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cons-
titucional de esta villa de S. Domingo con
asistencia de los Sres. que a continuación se expre-
san, el día diez de julio de mil ochocientos
cincuenta y cinco.

- H. D. Juan Andrés Lopez, Alcalde P. Provis.
H. D. Juan Pardo de los Rios, T. 2.
H. D. Juan Felix Parejo, Regidor P.
H. D. Andres Esteban Poloan T. 2.
H. D. Antonio Parejo, T. 4.
H. D. Esteban Alouso, T. 5.
H. D. Jose Maria Diaz, T. 6.
H. D. Eugenio Douso Cortes, Sindico P.
H. D. Felix Galvez, T. 2.

Leidas las dos citadas ordinarias y Estanci-
maria que preceden quedaron aprobadas.

Se leyeron los Decretos de S. M. el Rey S.
quedando la Com. interesada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una orden de la Real
Diputación de esta Prov. precisando la re-
misión de estados y mercancías del nuevo
medio de la ración de pan y otros art. en esta
villa para el abasto de suministros a las

propas acordando la Corp.^{ta} su cumplimiento

De otra de la Hon.^{ta} de Cuentas de la Serena para que se reunieran en oficio de los ingresos que en el ant.^o trimestre hayan tenido las J.^{tas} Municipales por el veinte por ciento de propios y Censos por ser los unos o negativos si no hubiera habido ingresos mandando asimismo la reunion de dichos Certificados al presentamiento de cada trimestre acordando la Corp.^{ta} su puntual cumplimiento.

Se nombro una Comision, compuesta de los Sres. Presidente, Alvaran y Galber para el examen de las Cuentas de la obra de la Carcel y la de presos pobres.

Tambien acordo el Ayuntamiento de la Hija que lo que se adeude en cualquier concepto por obra de la Carcel de este Partido.

Se levanto la sesion que firman los Sres. referidos de que yo el tno. Certifico =

Sora, Rion, Tarazona, Alvaran
Alvaran

Garcia

Donoso, Galber, Juan Alvaran
Fro. Perdon

Secion



de Vinaria, que celebró el Ayuntamiento Constitucio-
nal de esta Villa de D. Decreto el día trece de
Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco con
asistencia de los tres que a continuación se ex-
presan

Por D. Juan José de Sosa Alcalde primero Preside
Por D. Juan José de Sosa Alcalde segundo
Por D. Juan Peláez Baroja Regidor 1.^o
Por D. Juan Peláez Baroja Regidor 2.^o
Por D. Eusebio Fernández 3.^o
Por D. Celestino Altorredoa 4.^o
Por D. Eugenio Donoso Cortés Sindico primero
Por D. Felis Gabbe 2.^o segundo

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Decreto oficial de la Pro. Pul. 32 quedando
de la Corporación enterada de su contenido

En este estado y de acuerdo de la Corporación hi-
cieron entrada en la Sala capitular los tres D.
Pedro Juan Parral y D. Joaquin de Granday Campar
en representación de D.^{no} Pedro de Granday y Murillo
a quienes habiéndoles enterado del acuerdo
de la Corp.^{na} de veinte y uno de Noviembre de mil

ochocientos cincuenta y uno que obra en el expo-
sición de enajenación de las tierras de D.^o Blasco en
cuyo tenor se dice dicen los dichos el primer
de fauaga y media de tierra y el padre del segundo
de cuatro y la dilig.^a de conformidad que á con-
tinuación está en expresado expediente de prohibir
por estas tierras la mitad de lo en que fueran
tasadas y resultando ser las del Lomer la fauaga
y número treinta del padrón primero y lo fue
en trecientos cincuenta r.^o y la media hallarse
comprendida en la fauaga n.^o treinta del padrón
segundo q.^o lo está en ochenta r.^o toda ella resul-
tando que la fauaga y media del Lomer fueran
apreciadas en trecientos noventa r.^o y las de
D. Pedro Grandia comprendidas en las fauagas
de tierra del padrón segundo n.^o veinte y siete
veinte y ocho, veinte y nueve y treinta y en las
del padrón tercero n.^o veinte y nueve, treinta, tre-
inta y uno y treinta y dos por mitad que
todas están tasadas en la cantidad de mil
trecientos ochenta r.^o y por consiguiente las
cuatro de que se dice dicen el grandia en seis-



cientos noventa y cinco correspondiendole p. en mitades y
 seg.ª mitad conviene la cantidad de trescientos cua-
 renta y cinco r.; enterados manifestando que
 conformes con lo que ya han convenido no tienen
 inconveniente el volver en percibir los cientos
 veinte y cinco r. mitad de sus tierras segun su tasa-
 cion y el haudo trescientos cuarenta y cinco en igual
 concepto como mitad de la tasacion de las suyas a lo
 que accedió la Corp.ª mandando colgar certifi.ª de
 de esta parte de acuerdo con el exp.ª de la referencia.

Conviene encargar esta Corp.ª la custodia de fondos
 con que atender al uniforme de la M.ª N.ª de esta
 Villa y habida consideracion a el estado de pobreza
 de los fondos Municipales de la misma y que
 existe como perteneciente a el sufragio de estas
 corporaciones una famosa Estufa de plata que desdi-
 ce de los demas utensilios de ella y q. no es nec-
 saria ni se le puede dar uso alguno que redunde
 en beneficio del Municipio ^{segundo} proponer a la Exma.
 Diputacion de esta Prov.ª su enagenacion p. medi

de rifa con destino su producto integro a el uniforme
de la M.^a N.^a referida.

Tambien se acorda' entregar en la diputacion de
Doutos de la Arma lo que se adeuda p.^a cuota de trov. y
si no hubien recaudado lo necesario supliendo lo que faltare
de lo recaudado de consumos con calidad de reintegro.

Se acorda' que el producido de las herbas de D.^a Blanca se
destine en la parte que alcance a la construccion de faros p.^a alum-
brado.

Se acorda' establecer el alumbrado en la Poblacion y pedir au-
torizacion a la Exma. Diputacion para repartir el costo de
el p.^a derrama sobre inquilinatos.

Se acorda' la continuacion de la obra de la Carcel
con el sobrante de fondo.

Se acorda' destinar a el pago de lo que se adeuda p.^a terri-
torial de 1874 lo que existe en poder del agente de la Cap.^a
p.^a premio de cobranza del anticipo foroso

Se levanto' la sesion q.^a firman los dros. presentes
de q.^a yo el dros. certifico = Entrel. = acorda' = vale =

Soza Nios Yarcos Alvarez
Fernandez Alondras
Gomez Galvez
Juan Alvarez
Dros. Robain



non ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
de Matilla de Don Pedro, el día diez y siete de
dijo de mil ochocientos cincuenta y cinco
con asistencia de los Pres. que a continuación
se expresan.

H. D. Juan José Soriano, 1.º Pres.
H. D. Juan José Soriano, de los Ríos, 2.º
H. D. Juan José Soriano, Regidor 1.º
H. D. Juan José Soriano, Regidor 2.º
H. D. Esteban Soriano, 3.º
H. D. Esteban Soriano, 4.º
H. D. Eugenio Soriano, 5.º
H. D. Felis Salvo, 6.º

Como el acta anterior fue aprobada
Se leyeron los Decretos oficiales num. 674 y 34
quedando la Corporación enterada de sus contenidos.
Se dio cuenta de una comunicación
de la Admon. de Rentas de este Partido para
que el Sr. Pres. de la Corp. averigüe si
Juan José Soriano a la Calle de D. Enrique
tiene puesta de pino y en este caso
que se abra adición a la matrícula

y al mismo tiempo a donde se ha trasladado
el establecimiento comercio de la P^{ta} de Don
Juan de Dios, acordando la Corporación su
Cumplim^{to}

De una comunicacion del Jurgado
para que facilite el protocolo archivado del que
colocara ciertos testimonios el Sr. Don Manuel
Ma. Rodalfo, a que se accedio por la Corpⁿ

De una orden del Gov^o Superior de esta
Prov^{ta} para que se nombre por el Sr. D. Juan
Presidente un Guardag de Ultramar para que esten
de a la vista de la lengua de material que
se ha de significar en la Deliberad. Horreviente
por disposicion de D. Manuel Petisco de corte
el dho en el arbolado, acordando su Cumplim^{to}

De una comunicacion de D. Juan de
Const. de Herrera del Orque para que
se viva este Ayuntamiento manifestarle
lo que haya determinado respecto al pago del
rente p^o sobre arbitrios apropiados que se
orden por la Direccion Genl. de Contribucioⁿ
ref. en cmo de octubre ultimo, a lo que
se acordo que el Sr. Presidente Cortes
con vista de antecedentes. Asi

don ordinaria que celebre el Ayuntamiento con
tribunal de esta villa, el día veinte de
Julio de mil ochocientos cincuenta y
cinco con asistencia de los tres que a con-
firmación se expresan

Y D. Juan José de Goyazte ^{1.º} Presid.
Y D. Juan José de los Ríos ^{2.º}
Y D. Juan de los Ríos ^{3.º}
Y D. Esteban de los Ríos ^{4.º}
Y D. Esteban de los Ríos ^{5.º}
Y D. Juan de los Ríos ^{6.º}
Y D. Juan de los Ríos ^{7.º}
Y D. Juan de los Ríos ^{8.º}

Leída y oída anterior que aprobada
se leyó el Decreto de N.º S.º quedando
la Corp.ⁿ entera de su contenido

Se acordó repartir para en el caso de
gravedad de que esta villa fuera invadida del
cólera morbo, la cantidad de 200 mil reales
los los pecunios que por contribución terri-
tonal paguen de diez r. arriba y por in-
dustrial de ciento cincuenta, nombrándose
para dicho Repartimiento una Comisión con-
puesta de los tres Presidentes, Jueces
y Jueces

Se acordó



así bien según a todos los Peccinos a quienes
 nes se les ha hecho sus relaciones de
 oficio en el año anterior y haue el pago
 del tercer trimestre lo que se les haya se
 pagado por tal concepto.

Tambien acuerdo la Corporacion se publique
 bando autorizando para empezar desde el
 Lunes proximo que la entrada de los Cerdos
 en Baresos y aljares se principie el sabado
 siguiente en la tarde.

Y levantada session que firmaron los
 Sres. referidos de que pp el Sr. Certero =

San Rio
 Fernandez
 Alvarez
 Alondra
 Alvarez
 Galber
 Yurra

Juan Alvarez
 Sr. Alonzo
 Simon

ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cono,
de esta villa de San Benito el día veinte y
cuatro de Julio año del setto, con asistencia
de los Ates. que a continuación se expresan
H. D. Juan José de Utrera Alcalde P.º Const.º Pres.º
H. D. Andres Elvares Soldan, Regidor 2º
H. D. Esteban Estouboa Id. 3º
H. D. Enrique Espino, Id. 4º
H. D. Enrique Espino, Id. 5º
H. D. Eugenio Donoso, Id. 6º
H. D. Felix Galois Id. 7º

Leida el acta anterior fue aprobada
Se leyeron los Colegios de Id. num. 46 y
47 y suplemento, quedando la Corp.º enter-
rada de su contenido.

Habiendo solicitado la plaza de
quiere para el sustituto de la Corp.º
hubo a bien admitirle para el desempeño
de la misma.

Se acordó por la Corp.º poner diez
guardas en los montes a fin de evitar
los fuegos que en los mismos puedan ocu-
rrir y ocho con el mismo objeto en los ras-
treros de esta provincia los primeros de
el veinte y seis y los restantes de los de
de el veinte y ocho.

Se acordó que



en el día de mañana salgan dos patrullas alca-
go de los Regidores y Alvarez y otros, dando princi-
pio a las ocho de la noche.

Se levantó la sesión y firmen los
del presente de que yo el Sr. certifico =

Jora
[Signature]

Alvarez
[Signature]

Morales
[Signature]

Alfonso
[Signature]

Mora
[Signature]

Honoro
[Signature]

Galber
[Signature]

Juan Alvarez
Sr. Roba
[Signature]

Señor ord. que celebró el Ayuntamiento Const.
de esta villa de Badajoz el día veinte y siete
de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco con
asistencia de los Sr. que a continuación sigue

- Sr. D. Juan Jose de Sora M. 1.º
- Sr. D. Fran.º Fran de los Rios 2.º
- Sr. D. And.º Alvarez Poldan Reg.º 2.º
- Sr. D. Esteban Fran 3.º

Por D. Alberto Atencido 5.º

Por D. Enrique Morea 6.º

Por D. Eug. Duro Cortes Indios 1.º

Por D. Felu Galber Secy. 1.º

Se da el acta anterior fue aprobada
Se leyeron los Boletines of. n.º 28 y 29 quedando
la Com. enterada de su contenido, citándose a
la Junta pericial y. g.º de veintena para
revisar la evaluación, y publicándose bando p.º
y.º el vecindario acuda a la finca a dar razón de las
rentas que paguen a los bienes de la Real. p.º la
ley de 1.º de Mayo

Se acordó q.º el Domingo proximo 29 de set.º
se haga la elección de Cap. de la Plana mayor.º del
el Batallón de M.º D.º de esta U.º

De una comunicación de la Abund. de Rentas
de la Serena acomp.º una adición a la matricu-
la de los t.º años con Juan Ciudad y la extinción
de la U.º de D. Juan Suro

Se dió cuenta de una comunicación del fan-
gato y.º g.º se le ocurra a Juan Enias para que este en
el partido

Se dió cuenta de una Junta de d.º de la
Ant.º Calbo para q.º se le facilite casa que
la q.º habita como profesora de Quím.º y.º para
revisar, quedando la Com.º en posesión de la



mas pronto posible.

Se acordó ingresar en deposit. de la casa de la moneda los 2066 r. debidos de la territorial p. 1854 y q. esta cubra visto en las partidas fallidas con el tanto p. ciento de cobranza del anterior del año ant.

Se levantó la sesion que firman los tres presentes segun yo el trio certifico.

Sora, Rio, Alvarez
Dominguez, Alondra
More, Galber

Dominguez

Juan Alvarez
trio Roban

Nota } En este dia treinta y uno de Julio año de 1855 en q. debia celebrarse sesion ord. no ha podido verificarse p. no haber asistido mas q. los tres Presd. Alvarez, Alondra y Galber, y q. consta lo ponga p. dilig. q. firmo y avisa sus tres Presd.

V. B.

Juan Alvarez
trio Roban

Sora
Dominguez

de

non ordinand que celebre el Ayuntamiento
Cov. de Estapilla de D. Benito el dia
tres de agosto de mil ochocientos en
Cuenta y Cuentas, con asistencia de los
Hes. que a continuacion se expresan.
H. D. Juan Jose de Utrera, Alcalde P. 22
H. D. Juan de los Rios, P. 22
H. D. Juan Felix Camp, Regidor 12
H. D. Andres Alvarez Nolasco, P. 22
H. D. Eleuterio Ferrer, P. 22
H. D. Esteban Astondoa, P. 12
H. D. Wiquel Moreno, P. 12
H. D. Felix Galvez, Indico 22

Leida y leida antes que se aprobara
y leyeron los Ordenes y Reales Decretos
de los 9.º, 11.º y 12.º quedando la Corporacion enterada
de sus contenidos, y que se invite a los
Contribuyentes que deban ser comprendi-
dos en el Reparto para si quisieren sub-
scribirse voluntariamente a la Union
de los 250 millones, cuya invitacion
tendra lugar en el dia de manana

Y dio Cuenta de una orden
de la R.ª Ma. Diputacion de esta Prov.
para que se satisfaga al Sr. D. D. G.º



se le adende como Guardia Nueva que fue,
luego que se cobien los descubiertos
que se adendan por 1852.

Tambien acordó la Corpⁿ nom-
brar de cobrador de lo que ha correspon-
dido a esta villa por el anticipo de
los 220 millones a D. Pedro Galadez
Pajares, como su cargo de esta Corporacion.

Se levanta la sesion que finian
los tres referidos de que yo el t^o. Cer-
tifico =

Son, Jurados
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
Galbes *[Signature]*

Juan Alvarez
Pro. Acabá

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
munic. de esta villa de S. Benito
el dia siete de agosto de mil ochocientos

insueta y cinco con asistencia de los
Hos que a continuación se expresan
H. D. Juan José de las Casas, Alcalde P.^o Presi.^o
H. D. Andrés Elvasei Roblan, Regidor 2.^o
H. D. Eusebio Fernández, Id. 3.^o
H. D. Antonio Paredes, Id. 4.^o
H. D. Esteban Atorredoa, Id. 5.^o
H. D. Joaquín Ferrero, Id. 6.^o
H. D. Enrique Moras, Id. 7.^o
H. D. Felis Galvez, Indico 2.^o

Leida el acta anterior fué aprobada
y se leyó el Boletín of. n.^o 93, quedando
la Corp.ⁿ interesada de su contenido.

Se dió cuenta de una Comunicación
del Ayuntamiento de Mérida del Duque
para que por esta Corp.ⁿ se le manifi-
carse por arbitrios apropiados para satisfe-
cho el Peunte o el Omo por ciento, acon-
dando el Ayuntamiento se contenta a aquel
que no habiendo rendido aun las Cuentas
de 1847, no se puede satisfacer como desea.

A proposición de H. D. Andrés El-
vasei Roblan, Regidor 2.^o acordó la Corp.ⁿ
se suspenda la enseñanza en las escuelas
públicas por las tardes hasta el día



A Setiembre 9^{mo} en atencion a lo rigoro-
 rosa de la estacion y los muchos vientos
 que comienzan a las mismas, habien-
 do nos decretado el Contrato el Regidor
 octavo D. Enrique Lopez

Se acordó que D. Faustino Maldonado
 pague la mitad del aprovechamiento
 de Pajaros y aljares por haber perdido
 los cerdos al rescusar de entrar en ellos

Tambien se acordó que se haga
 publico al secundario la prohibicion
 de dar agua a las Caballerias en los
 pozos de Sumpul y salida de la Calle
 de Villanueva

Y levanto la sesion que firman
 los tres referidos de que yo el tno. Certifico =

Son

Meringo

Galbes

tres Caballeros

por ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Const. de esta villa de D. Quinto e Lora
de dicto gusto de mil ochocientos cuarenta
cinco y cinco, con asistencia de los
Dip. que á continuación se expresan
Sr. D. Juan de Jesus de los Rios, D. Pedro
Sr. D. Eleuterio Jesus Reguera 30
Sr. D. Antonio Paredo, D. 40
Sr. D. Esteban Astondoa, D. 50
Sr. D. Marquez Merino, D. 70
Sr. D. Enrique Mora, D. 80
Sr. D. Felix Galvez, D. 90

Queda el acta anterior fué aprobada
y se leyó el Decreto de la Prov.
número 94 y 95 que da la Corporación
enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una orden de la
Honra de Hacienda de esta Prov. para
que se considere como no compensa-
dos en el repartimiento de la emisión de
los 200 millones a Juan Montequés,
Don Mateo Prado, Don Fernando
Caldesón y Manuel Picard. (H. acordado)
La Corp. se tenga presente.

De oficio del Gobierno de esta



Provincia para que se proceda a formar
 la Junta de Beneficencia de esta y
 acordando la Corporación su ~~Comisión~~
 se acordó se hagan los trabajos
 establecidos por la Orden del presente
 no quedando como suplentes por ahora
 D. Alejandro Serrano y D. Manuel Esteban
 Morales -

Le levánto la sesión que firman los
 Sres. que han asistido al acto de que yo el
 Sr. Certifico -

Sr. *[Signature]*
 Sr. *[Signature]*
 Sr. *[Signature]*
 Sr. *[Signature]*
 Sr. *[Signature]*

Sr. *[Signature]*
 Sr. *[Signature]*

Sr. ordinario que celebró el Ayuntamiento
 conste de esta villa de Don Benito con sus
 tenidos de los Sres. que se representaron el

na' Caton de' go' de' sem' ob'ho'entol
em'enta y' c'ino -
H. D. Juan' de' Torag' de' alca' de' P'cid' 1^o
H. D. Andres' Alvar' de' Nolas' Reg'or 2^o
H. D. Antonio' Fernandez' 3^o
H. D. Antonio' Lopez' 4^o
H. D. Estaban' Alvar' de' 5^o
H. D. Miguel' Alvar' de' 6^o
H. D. Miguel' Alvar' de' 7^o
H. D. Miguel' Alvar' de' 8^o
H. D. Felix' Galves' Indico 9^o

Quia el acta anterior fue' aprobada
Se leyó el Boletín of. n.º 26, quedando
la Corporacion enterada de su contenido.
Se acordó que los trabajos de esta
Distr'ia queden al cargo de D. Alejandro
Gerrero y D. Juan Alvar' de' Nolas' por la
cantidad de 100 rs. a condic'ion de que
las equivocaciones que resultaren han
de ser subranadas de su cuenta.

Tambien se acordó la discusion
de los presupuestos para el dia 26 del
corriente, anunciandose con la debida
anticipacion.

A igualmente se acordó tener sesion



Elhaordinaria de puey pmo a las Die de
 su manana en unon de lo Junta
 de sanidad y un numero regular de
 Contribuyentes para tratar y convenir en vis-
 ta de el estado sanitario de la Pov. y el de su
 salua si seria o no convenientes el que hubie-
 ra ser.

Se levanto la sesion que firman los señores
 presentes. se que yo el Sr. certifico =

[Handwritten signatures and names]
 Paredes, Alvarez, Fernandez,
 Paredes, Fernandez, Merino,
 Galboz, Alora

[Handwritten signature]
 Juan Alora
 Sr. Actuario

En la villa de D. Beuito a diez y seis de
 Agosto año del Sello reunidos bajo la presen-

del Sr. D. Juan Jose de Sosa la mayoría
de los Señores de el Ayuntamiento, Ciudad de
Santidad y vecinos, citados para esta sesión
extraordinaria, y el Sr. Presd. se hizo presen-
te y el objeto de la reunión era tratar sobre
la conveniencia o inconveniencia de celebrar
en esta feria en atención a que el estado
inestable de la Península y la aglomeración
q. pudiera haber, queda de desarrollar la opi-
nión entera y acordaron la suspensión de la
Feria y rodeos proponiendo q. la autoridad
tome las medidas que crea convenientes a fin
de que esta disposición no se haga ilusoria
a ninguna de las clases de la población; y lo
firmaron los concurrentes de q. certifico =

Juan Jose de Sosa Domingo Pedrosa
 
Andrés Alvarez Estevan de Altondo
 
Antonio Parro Pablo Garcia de J.
  Pedro Torre
Fernando  
Gregorio del Campo 
Siguiera



las firmas
 Antonio Valadei
 y Fernando
 Jose Antonio
 Rodiqa Bonaloy
 Domingo Diaz
 Hernandez
 Jose de Peretta
 Campos
 Jose de Granda
 Juan Jose
 Juana
 Juan Jo. Clinaco
 Romero
 Manuel Lopez
 Andia
 Miguel Merinoy
 Ant. Galvan
 Antonio Fernandez
 Wefous Solo
 de Batavor
 Vicente Zamora
 Jose de Mera
 y Carrasco
 Basilio Garcia
 Valadei
 Fernando Garcia
 de Sareda
 Antonio Valadei
 y Hernandez
 Juan de Sandoval
 Cortes
 Juan Alvarado
 de Sandoval

don ordinaria que celebró el Ayuntamiento
número 97. De esta pluma de don
Pablo el día diez y siete del mes de
julio ochocientos noventa y cinco con
asistencia de los señores que a continuación
se expresan

H. D. Juan José de Sorapilla de 1.º Presid.º

H. D. Juan José de los Ríos de 2.º

H. D. Andrés de los Ríos de 3.º

H. D. Esteban Fernández de 4.º

H. D. Antonio Parejo de 5.º

H. D. Esteban de los Ríos de 6.º

H. D. Juan José de 7.º

H. D. Felipe Galvez de 8.º

Leídas el acta ordinaria anterior que

aprobada

se leyeron los artículos oficiales
números 97 y 98, quedando la Corpora-

ción enterada de sus contenidos, acordando
se publique bando para hacer saber al

pueblo que el término de la suscripción
voluntaria a la emisión de los 230 mil

lones ha sido prorrogada hasta el día
treinta y uno del corriente.

Se dio cuenta de una comu-
nicación que dirige el Sr. Gobernador



de esta Prova al Presidente de este Ayuntamiento p^o que invite a los Contribuyentes a la suscripción en la emisión de los 230 millones acordados, la Corpⁿ se conteste a dicho B. manifestando que el Presidente y Ayuntamiento han accionado este de su parte para que tenga el mayor ingreso posible dicha suscripción.

De oficio de la Estimacion de Mar^{da} de esta Prova previniendo que para el fin de del corte ingreso en las oficinas el importe de Contribuciones de Terrenos Primeros se acordó contestar que para el último del mes de setiembre todo lo que se halla recaudado.

A propuesta del Excmo. Sr. D. D. se acordó la suspensión de la feria sea con la cualidad de celebrada luego que mejoren las circunstancias

tantas a favor de anuncio en los periodicos oficiales a lo que accedió la
Congⁿ

Para cumplir con la Superior orden del Gov^o de esta Prov^a de parte del Consente y teniendo a la vista la Ley de Beneficiencia, acordó la Corporación formar la correspondiente
terras para los individuos que han de componer dicha Junta en los términos que a continuación se expresan

Presidente

D. Juan José de Braguet y de este Ayuntamiento
Individuos

D. Domingo Mercedero, cura único de esta villa
C^o de Concejal

D. Juan Felip Parejo

D. Esteban Estorceda

D. Eleuterio Serraneda

C^o de

D. Andrés Esteban Robau

D. Antonio Parejo Serraneda

D. José María Díaz

Termino de facultación por el Tribunal Provincial de esta

D. Antonio Melades Ferrer



D. Diego Felis Garcia

D. Manuel Lopez Becerra

Don Bernabé Pecunia

D. Tomas Lopez

D. Don Alvaro Carrasco

D. Fernando Luis Carrasco

Don D. S. A.

D. Ydefonso Volo de Salto

D. Pedro Rosales

D. Don Juan Palacios

Se levanta la sesión que fuere
los Ays. referidos de que se otorga
certificas =

Don

Alvarez

Pardo Fernandez

Fernandez

Garcia

Alonso

Felis Galbes

Juan Alvarez
Don Alvaro

Don

Veinte y uno de Agosto, año del sello,
no se ha podido celebrar sesión por
no haber asistido numero bastante
De concejales, certifico =

En


Juan Alvarez
Pro. Notario

Y en orden a que el Ayuntamiento Const. se
esta villa de S. Benito, celebró el día
veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos
ciento cincuenta y cinco, con asisten-
cia de los Pres. que a continuación
se expresan

H. D. Juan José de Stragelle ^{de} Pres. 1.º

H. D. Juan Félix Casero, Regidor 1.º

H. D. Andrés Alvarez Roban, D. 2.º

H. D. Antonio Casero Fernandez D. 4.º

H. D. Esteban Aronzo D. 5.º

H. D. María Ina Diaz D. 6.º

H. D. Félix Galves Indico D.

Leída el acta que precede fue
aprobada

Leída cuenta de los Colegios
oficiales numerados 94, 100 y 101, quedando



la Corpⁿ enterada Por sus Contendos
 Se dio cuenta de una Super
 7701 orden de la Exma. Diputacion
 de esta Prov^a fha 16, de Agosto este por
 la que dicha Superioridad acuerda la des
 lincion de las Cuentas de presos pobres
 a fin de que se reformen en la mane
 ra que en la misma preveni^o se in
 do tambien para lo mismo, acordan
 do la Corporacion se conteste manifes
 tando todo cuanto ocurra en el asunto
 con la mayor claridad a fin de que
 a dicha Superioridad no le quede duda
 de la exactitud de dichas Cuentas

Se ma orden de la Hon
 de Hacienda de esta Prov^a haciendo
 varias prevenciones relativas a la
 emision de los 20 millones, entre ellas
 la de que el Cuatro del p^o de Setiembre
 se hallen en dicha Admon las rela

nomes nominales prevenidas en sus
Circulares de Venta y como se fuere
anterior y once del corriente, acordan-
do la Corpⁿ se acuse sus recibos y que
dando en cumplimiento

De otras del Gov.^o de esta Prov.^a
acompañando los nombramientos
de la Junta De Beneficencia, acordan-
do se acuse sus recibos y que se de pose-
sion a los nombrados en el día de
mañana

De otras de la C^{ta} Mon.^{ta} que se
Wacuada de esta Prov.^a pidiendo
varias noticias de contramof. Distan-
te el asunto de D. Antonio De Lara,
acordando la Corporacion su p^{er}
tual cumplimiento

De una esposicion de don
Antonio Robau en que hace p^{er}
sion de la plaza de Cirujano Titu-
lar de esta villa, y que se informe
de su comportamiento moral, polir-
ico y profesional, acordando la Corpo-
racion admitir dicha renuncia



y que se publique la presente en
 el Boletín of. de la Prov. Annuncian-
 dose su provisión para el veinte
 y ocho de Setiembre próximo y que
 se informe haber observado bien con
 portamiento.

De una solicitud de Pedro Alvarez
 Nacional de la villa de esta villa
 pidiendo se le escluya de dicha em-
 plia por padecer considerablemente
 de las piernas desde hace bastante
 tiempo acordando la Corporación su
 terminacion de dicha emplia que
 haute a constarla y ser notorio el
 padecimiento que alega.

De otra de D. Luis Rubio de
 Espinosa solicitando se le escluya
 de la emplia de esta villa median-
 te a haber sido licenciado del Regu-
 cito p. Mutel y padecer detenciones

De osina, a lo que la Corpⁿ vista
la Certifⁿ facultativa que acompa
nava, accedió acordando su eliminación.

De oficio de España a don Capri
lla solicitando autorización para
traspasar dos fanegas de tierra
que posee en la Dhesa Royal
en el padron de once y nueve y una
venta y cuatro y cuarenta y cinco,
a don Juan Prado y su pariente Nieto, y da
de Pedro el porullo de esta pecuñidad,
acordando la Corpⁿ acceder a dicha autorización.
De oficio de Pedro Barcia para
que se le autorice el traspaso a don
Pedro del Castillo también de esta pecuñi
dad de media fanega de tierra
que disputa en la Dhesa Royal
padron de cinco, nueve y uno, acordando
de el Ayuntamiento acceder a dicha
autorización.

Se acordó por la Corpⁿ fijar
las cuotas a los exceptuados de la
Aplicación comprendidos por la Ley
en el artículo 1^o Asi



mutuo que se proceda el Sr. D. Luis
 a la reorganización de las Compañías
 de Policía de esta p^a comisión au-
 toral efecto a los Sres. D. José, D. José
 Ferrer y Galves.

Se acordó igualmente la
 formación del oportuno expediente
 para la venta del terreno sobrante
 en la Calle de ~~Alfaro~~ Guantero's

También se acordó empiece
 la cobranza de lo que se adeuda,
 al Ponto de esta villa el día prime-
 ro de Setiembre próximo.

Se acordó también el nuevo
 arriendo, limpieza y componer los
 Arcales de los Potos que lo nece-
 siten.

Por el Sr. Presidente se propu-
 so que en cumplimiento de la
 Ley de 17 de Febrero de 1823, y en

que el Concejal falte a las sesiones
sin ponerlo antes en conocimiento
del Presidente o Secretario por la
multa de veinte rs. por la prime-
ra faja, Cuarenta por la segunda y
cuenta al Sr. Gov^{no} a la
tercera, con cuya proposición asu-
mo conforme la Corporación, acor-
dando se lleve a efecto.

Se levanta la sesión que fué-
man los tres referidos, de que yo
el tno. Certifico. - Badajoz - Surif. - No. 6

Soy
Tarde
Juan Fernandez Alonzo
Garcia
Alvarez
Galbes

Juan Alvarez
tmo. Notario

Señalada que celebró el Ayuntamiento
Const. de esta villa de D. D. de este el día
de y veintidós de Agosto año del sello con asi-



tenia de los Pres que a continuación se expresan
 Sr D. Juan Jose de Sora Mel. 1.º Presid.
 Sr D. Juan Felix Varejo Reg. 1.º
 Sr D. Antonio Varejo Sec. 4.º
 Sr D. Esteban Atalanda — 5.º
 Sr D. José Garcia Diaz — 6.º
 Sr D. Miguel Merino — 7.º
 Sr D. Felix Galber Judic. 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada
 Se leyeron los Dubitacion of. n.º 102 y 103
 quedando la Corporac. enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una ord.ª de la Adm.ª
 provincial de Bad.ª de esta Prov.ª en que se pide dar
 de baja en el Repartim.ª a la cantidad de 250 millo-
 nes a D. Juan Muro.

De otra de la misma autoridad apro-
 bando el exped.ª de fallidas de 1854 en cargo al
 repartimiento de 1856.

De otra del Gobierno Sup.ª de esta Prov.ª
 para que se pague el 4.º trimestre del año de

tuvo á los Maestros de educacion p.^o de esta va.
y la casa á el Profesor Maurano enterada la
Corp.^o acordó se contente á S. S. q.^o el debito es
thor Profesores cha de B. S. y que ya esta in-
ventado así como lo de la casa del Profesor Mau-
rano.

Se acordó la adición á el presupuesto de
ingresos en el deficit que resulta p.^o cubrir
el de gastos anunciando p.^o el Domingo pro-
ximo 2 de Set. en sesión estrord.^o

Se levanta la sesión que firmen los
señ. tres de que yo el Sr. certifico = Luan.^o
Antonio - a - vale -

Lora *Jorge*
Antonio
Morales
García

Galber

Juan de Alcaraz
Sancho de Alcaraz

Sesión ord.^o que celebró el Ayuntamiento. Cont.^o
se esta va. de D. Puerto el día treinta y uno de
Agosto año del Sello con asistencia de



los ASES que a continuación se expresan

Señor D. Juan José de Sora 1.^o 1.^o Pres.^{te}

Señor D. Juan José de los Ríos 2.^o 1.^o

Señor D. Aud. J. Manuel Sordani 2.^o

Señor D. Esteban Alameda 3.^o

Señor D. José María Díaz 4.^o

Señor D. Enrique Mora 5.^o

Señor D. Felis Galbe J. Aud. 6.^o

Leída el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de aun al n.º 103 y n.º 104 quedando la Corporación enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una orden del Rob. Superior de esta Prov. en la que S. S. confirma la suspensión de la Feria de esta Villa en los terminos acordados. J. P. este Ayuntamiento de que quedo enterada la Corporación.

De otra de esta autoridad ordenando la ampliación de la suscripción voluntaria a la emisión de 250 millones hasta el diez y seis de set. veniente

no según lo decretado f.º 1.º de 27 del mismo
De una solicitud de Fran.º Guisado pidién-
do se le admita un niño en las escuelas gratuitas
acordando se tenga presente á su tiempo.

Se acordó solicitar de la Oficina de
Prov.º la baja de de la partida agregada f.º la Abundancia
de 3000 r.º de doce puestos de Aguardiente

Se nombra para la sesión del Domingo
á los doce mayores contribuy.º, D.º Juan Bernar-
der, D.º Fran.º García Borrillo, D.º Alonso Vala-
des García, D.º Juan Cabrerón, D.º Luis Ben-
to, D.º Fran.º Linares Gómez, D.º José de Alena,
D.º Juan Ortega, D.º Ramón Giraldo May.º, D.º José
Juan Corjo, D.º Fernando Barquero y D.º Juan Bon-
pluma q.º en unión de este Ayuntamiento toman
gan y acuerdan arbitrios en q.º cubrir el presup.º
de gastos municipales p.º el año próximo

Se acordó se colof.º en los repartimen-
tos las Casas del Tradillo y las tierras
enajenadas de D.º Blanca.

Se levantó la Sesión



que firman los Sres presentes de queyo el dho
certifico =

Sora
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Enrique Moraff

Garcia

Galber

Juan Alvarez
[Signature]

Y en consecuencia que celebró el Ayuntamiento Const. de
esta villa de D. Quinto el día cuatro de setiembre
de mil ochocientos cincuenta y cinco,
con asistencia de los pres. que a continuación
se expresan =

- H. D. Juan José de Sora, Alcalde P. Presidente
- H. D. Juan Felip Parejo, Regidor 1º
- H. D. Andres Attoan Roboa, Id. 2º
- H. D. Eleuterio Mur, Id. 3º
- H. D. Antonio Parejo, Id. 4º
- H. D. Esteban Alouso, Id. 5º

Mr. D. Juan Martínez 6^o
Mr. D. Enrique Pérez 7^o
Mr. D. Enrique Utrera 8^o
Mr. D. Felis Galvez 9^o

Leida el acta anterior que a probada
Se leyeron los estatutos y reglamentos n.ros
y su alcance y el n.º 10, quedando la Corp
nacion interesada de sus contenidos

Se dio cuenta de una orden de la
tribunación territorial de Caceres para que
el Ayuntamiento informe sobre la conduc
ta moral y política de Manuel Escou
de esta especie, acordando la Corporacion
se informe de buena conducta moral
ignorándose respecto de su política

Se dio cuenta de un oficio del
Ayuntamiento para que se socorran a Eugenia
Gallardo y Catalina, y para sancionar y meter
en la Causa de esta villa, acordando
la Corp. se contente a dicho hogar man
festando no pueden ser porridos hijos
presos interin no se remitan y los
demas, si quien correspondia los testimo
nios que acrediten su pobreza mediante



a haberse anulado p^o la misma Dipu-
tacion de esta Pro^o

Se dio cuenta de una Comunicacion
de la Comision de investigacion de Directores
de hipotecas establecida en esta para q^e
se otorguen escrituras de Cursos de los
bienes de propios y arbitrios pendientes que
dada la Corporacion entera de su contenido
acordando se comunicue este acuerdo

De una solicitud de D. Manuel
Alvarez p^o de D. Manuel Carrasco de
esta p^o ciudad solicitando autorizacion
para trasf^{er} de D. Manuel Paredes de la
mitma una fanega de tierra en la
Dhesa Real con el n.º 6 de su p^o
a que accedio la Corporacion.

Tambien se acordo que el todo
de las Caballerias se traslade a la
Cruz de la Piedad.

Se levanto la sesion

que firmaron los tres referidos de J
y el otro. Certifico =

Soray Jorjor
 
Antonio Parejo Fernandez Garcia
  
Alvarez Galber Moraff
  
Meringh

Juan Alvarez
Fco Roben

Señor ordinaria que el Ayuntamiento Const. de
esta villa de Doussent, celebró el día siete
de ~~Septiembre~~ de mil ochocientos cincuen
ta y cinco, con asistencia de los tres que
a continuación se expresan
Sr. D. Juan José de Soray, Alcalde P. Presid.
Sr. D. Juan Felix Parejo, Regidor P.
Sr. D. Eleuterio Fernandez P. 3.
Sr. D. Antonio Paup, P. 4.
Sr. D. Esteban Abouodo, P. 5.
Sr. D. Jose María Díaz, P. 6.
Sr. D. Enrique Moray, P. 7.
Sr. D. Felix Galber, P. 8.
Leida el acta ante



nos fue aprobada

de ley u. d. de 10 de Julio de 1855, quedando la Com. en su consecuencia

de una cuenta de mia orden del Gobierno de esta Prov. manifestando que siendo de cuenta y riesgo de los Recaudadores la conduccion de Caudales a la Capital no accede a que paguen Custodios por la fuerza de Carabineros destacada en esta villa.

De una orden de la Com. Provincial de Placidos de esta Prov. para que en virtud de lo prevenido legalmente se proceda de los Certificados de matricula a los indios de esta villa, pudiendo los al efecto, acordando la Corporacion Municipal se levante la sena de firma de los respectivos expedientes.

Rosa
 Garcia
 Flores
 Galber
 Fernandez
 Juan Alvarez
 Sr. Robles, Secion

ordinaria que celebró el Ayuntamiento. Cont. de esta
villa el día once de Setiembre de mil ochocientos
cincuenta y cinco con asistencia de los tres que á con-
tinuación se expresan.

Sor D. Juan Felis Parejo Regidor 1.º Presid.º

Sor D. And.º Mazaru Roldán seg.º

Sor D. And.º Parejo Fernandez 4.º

Sor D. Sebastian Altondo 5.º

Sor D. José María Díaz 6.º

Sor D. Miguel Mesas 7.º

Sor D. Felis Galba Sindico 2.º

Leida el acta ant.º fue aprobada

Se leyeron los Botetines of.º n.º 108 y 109 que
daban la Cooperación enterada de sus contend.º

Se dió cuenta de una orden de la Admon.
pp.º de H.º de B.º de esta Prov.º en la que pre-
viniendo á esta Corporación remita dentro del presente
mes las mensualidades de consumos correspondientes
á Agosto y Set.º que ya está cumpl.º

Se dió cuenta de otra orden de la Contaduría
de Hacienda pp.º de esta Prov.º en la que reclama
relación de los bienes de estos Prop.º en la q.º res-
ta se detallada en of.º padrones y numeración de cas-
tes ó fincas repartidas ó enagenadas á estos



Veniendo de acuerdo 'la Corp.^a en cumplimiento tan pronto como sea posible.

Se dio cuenta de una exposición de D.^o José Angel Maurano Profesor de Instrucción prim.^a Sup.^a a cuyo cargo se halla una escuela gratuita en solicitud de q.^d se le aumente la dotación a que no accedió 'la Corporación p.^a falta de fondos con que poderlo realizar.

De una exposición de D. Pedro Sanchez solicitando la plaza de Cirujano Titular accediendo 'la Corp.^a se tenga presente a la tiempo.

Se levantó 'la sesión que firman los Sres. presentes de cuyos el Sr.^o certifico =

Antón

Plaza

García

Molina

Galben

Juan de los Rios

Const. de esta villa de D. Benito el día catorce
de Setiembre año del Sello con asistencia de los Sres
que a continuación se expresan.

Sr D. Juan José de Sosa Alcalde 1.^o Presid.^{te}

Sr D. Franc.^o Fernandez de los Ríos 2.^o

Sr D. Esteban Alondra Regidor 3.^o

Sr D. Jose tra Diaz 6.^o

Sr D. Miguel Merino 7.^o

Sr D. Enrique Mora 8.^o

Sr D. Felu Galber Sindico Regid.^o

Leida el acta anterior fue aprobada
Se leyó el Decreto oficial de la Prov.^a num. 110 que
dauda la Corporacion enterada de su contenido

Se dió cuenta de una Ord.ⁿ del Gob.^{no} Sup.^o desta
Prov.^a manifestando ha ordenado la insercion en el Boletín
of. del anuncio de la Merienda de esta villa

De una instancia de eluid. F. Mena solicitando permu-
so q.^a traspasar a lug.^o tra una f.^a de tierra de la delicia padron
10 n. 1.^a a que accedió la Corp.ⁿ

Se nombró comisionado p.^a la sueta de montes que
se ha de verificar el turno a D. Juan Felu Parejo

Se libanto la accion q.^a firman los Sres. presentes de q.^a yo elabro certijfo

Sosa

Merino

Alondra

García

Galber

Mora

cion se tenga presente a la tiempo.

Se acordó ver de alquilar casa en que establecer la casa de instrucción primaria al cargo de D. Maria Ant. Calbo en atención a el estado ruinoso de la casa que ocupa.

Se levantó la sesión que firman los tres presentes de que yo el Sr. certifico.

Soy
D. Juan
D. Juan

Alvarez
Parejo Fernandez

Alondra
Garcia
Merino

Galber

Juan Alvarez
Sr. D. D. D.

Se acordó ordinario que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de San Quinto el día veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco con asistencia de los Sres. que a continuación se expresan

Sr. D. Juan Francisco Ferrer de la Piedad Alcalde 2º
Sr. D. Andrés Alvarez Beldan Regidor 2º
Sr. D. Eusebio Fernandez 3º



Sr. D.ⁿ Antonio Parejo Fernandez 4.^o
 Sr. D.ⁿ Esteban Estanuda 5.^o
 Sr. D.ⁿ Julián García Díaz 6.^o
 Sr. D.ⁿ Miguel Moreno 7.^o
 Sr. D.ⁿ Felipe Galber Indico 8.^o

Leída el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Pro-
 vincia núm.^o 113 y su alcance quedando la
 Corporación enterada de su contenido y pa-
 ra cumplir con la Circular de la Exma. Di-
 putación Provincial de 19 del corriente se
 atende a los mayores Contribuyentes para
 la Sesión próxima del martes.

Se dio cuenta de una orden del
 Gobierno superior de esta Provincia en la
 que manifiesta que el aumento de dota-
 ción al Alcalde de la Carcel de este
 Partido corresponde exclusivamente a la
 Exma. Diputación Provincial a quien
 podrá dirigirse la Corporación Municipal

en reclamación de otro aumento.

De una orden de la Exma. Diputación
aprobande la presupuesto de ingresos y gas-
tos Municipales con las modificaciones
que en el Decreto y orden se expresan, y que
sean de regir para sus respectivos con-
ceptos y sus.

De una instancia de Gregorio Gancha
Lopez en solicitud de que la Corporación
le se permiso para traspasar a D. Juan
Alvarez Morcillo una fanega de tierra de
maizales en el padrón N.º señalada con
el núm.º 16 a que accedió la corporación.

Se acordó sean recorridos los paises por los
Antónis Rodríguez Guisado desde el día
del corriente y Sebastian Morcillo desde
este día.

Se dio cuenta de una instancia de
Sebastian Barzola, Ramon Mateo, Brea-
no Prabo y la Dña. de Ine Pando en
solicitud se suspendan los procedim^{tos} de
enajenación del terreno entre los Corrales
de las Casas de Comunitario, Pobvillo



Y Meira por, mediante, a que lo piden
 por justo título y causa de los Ayunta-
 miento de mil ochocientos diez y siete
 en adelante, enterada la Corporación a
 cordo q' por el presente no se colo-
 que certifica con referencia a lo q' resul-
 te en los libros de acuerdo de dho.
 época en adelante referente a dho. ser-
 vicio de pando su resolución para el martes.

Habiendo autorizado la Corporación
 a su digno Presidente para estipular la
 renta que a de pagar el Carnio a los fru-
 do de Puerto de una Villa por unta hoy
 el combenio q' a practicado con la Junta
 Directiva de dho. establecim^{to} y q' aprue-
 ba esta Corporación estampandole a esta
 continuación.

Debe el Carnio de Don Benito desde su
 establecim^{to} q' fue en primero de Junio
 de mil ochocientos cincuenta y uno has

La treinta y uno de Mayo proximo pa-
sado lo que sigue.

Por tres años a 800 rs cada uno — 2400
Por el ultimo vencido en 31 de Mayo — 1100
Total Debito — 3500

Se baja el valor de las dos ryas puer-
tas en los parajes de dho. estable
cunto y q^{ue} quedarán a beneficio del
Puerto — 570

Debita — 2930

Cuya cantidad se ha de pagar de pre-
sente mil trescientos rs en el Marzo de 1856
mil trescientos rs y el resto q^{ue} es de trescientos
treinta en Abril de dho. año de 56: los
mil y cien rs que vencerán en 31 de Ma-
yo del 56 se pagaran en Setiembre del
expresado año y después se pagaran los
arrendam^{tos} sucesivos quinientos cincuenta
 rs en el Marzo del 57 y otros quinientos cin-
cuenta en Junio de dho. año haciendo
lo mismo en cada año de los siguientes.

Se levanta la sesion
que firman los Sres. presen



tes de que yo el Sr. certifico = Sum =
por = Sobres = dejando = n =

Alvarez
Antonio
Meringa
Fernandez
Garcia
Galbes

Juan Alvarez
Sr. Notario

Señal ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Don Benito el día veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, con asistencia de los Sres. q' a continuación se expresan =

- Sr. D. Juan José de Gora Alcalde 1º Presid.º
- Sr. D. Franco Fernandez de los Rios 2º
- Sr. D. Juan Felix Parayo Regidor 1º
- Sr. D. Andrés Alvarez Tolosa 2º
- Sr. D. Esteban Antoucas 3º
- Sr. D. José Garcia Diaz 4º
- Sr. D. Miguel Moreno 5º

Yo D.^o Enrique Mora 80

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyó el Decreto oficial de la ^{N.º 114} ~~Prova~~ y su alcance quedando la Corporación enterada de su contenido

Se dio cuenta de una orden de la Excmal Diputación de la Prova aprobando las cuantías de inversión de los arbitrios destinados a la construcción de la Carcel del Partido, el Ayuntamiento acordó y contestó que el producto de D.^a Blanca era concedido p.^a la Carcel de este Partido q.^e los tres mil setecientos sesenta y cinco y dos cuartos existen en arcas, solicitando tambien se resuelva por dha. Corporación el Exped.^{te} sobre las tierras de Gomez y Alvarez y el de enajenacion de las siete fanegas sobrantes del mismo patron.

De una orden del Gobierno superior de esta Prova autorizando al Ayuntamiento para el corte de maderas para meceras de cuerda, quedando autorada la Corporación

De una solicitud del Corregidor



tular de esta Villa Don Antonio Boloan para
 que se le admita su despedida de esta para
 trasladarle a Truxillo solicitando al mismo tpo.
 q^e el esty^{to} informe sobre su conducta mo-
 ral y politica, a lo que accedió la Corpo-
 racion manifestando q^e la conducta moral
 y politica del Sr Antonio Boloan es inme-
 probable.

De otra de Junta Local, solicitando el
 traspaso a favor de Senara Ciduecha de una
 fanega de tierra en la Dehesa, pastor 13, numero
 40, a lo q^e accedió la Corporacion

Se acordó que desde el dia de ma-
 ñana se de principio a la quiza de agri-
 cot, por término de 15 dias, anunciándose en
 el Boletín oficial y Pueblos inmediatos en
 la forma de costumbre.

Se levanto la sesión que
 firmaron los Sres. presidentes de

que yo el Sr. certifico = Entre
dentro no 114 = v. =

José Pío
Alonso
Morales
García
Morales
Mendieta

Juan Alvarado
Sr. Robles

Señal ordinaria que celebró el Ayuntamiento
nuevo de esta Villa de San Juan
to el día veinte y ocho de Setiembre de
mil ochocientos cincuenta y cinco, con la asis-
tencia de los Sres. y a continuación se ex-
presan =

Sr. D. Juan José de San Mateo 1.º Presidente
Sr. D. Juan José de San Mateo 2.º
Sr. D. Juan Pelip Pardo Regidor 1.º
Sr. D. Andrés Álvarez Proveedor 2.º
Sr. D. Clemente Fernández 3.º
Sr. D. Antonio Pardo Ferrer 4.º
Sr. D. Esteban Alvarado 5.º
Sr. D. Juan José García Díaz 6.º



Sr. Dn Miguel Moreno — 1.^o
 Sr. Dn Enrique Mora — 2.^o
 Sr. Dn Felix Galber Juicio — 2.^o

Leida el acta anterior fue aprobada
 Se leyeron los Boletines oficiales de la
 Prov.^a num.^{os} 115 y 116 quedando la Corpora-
 cion enterada de su contenido.

Estando señalada este dia para la
 provision de la plaza de Cirujano Titu-
 lar de esta Villa, se leyeron de nuevo las
 dos solicitudes que han hecho los Profes-
 ores de Cirujia Dn Pedro Segundo Sanchez
 y Dn Santiago Canbero y fue nombrado
 por unanimidad el referido Dn Pedro Se-
 gundo Sanchez a quien se comunicara
 en el dia de hoy su nombram.^{to} a fin
 de q.^e se presunte a tomar posesion q.^e
 el dia doce del proximo Octubre o antes

si le fuere posibles

Se levantó la sesión que terminó
los tres que saben de q' yo el Sr. ar-
teficio =

Soria ~~Alonso~~ ~~Alvarez~~
~~Alonzo~~ ~~Alonzo~~
 Mengo
 Galber ~~Mora~~
~~Fernandez~~
Garcia.

Juan Alvarez
Sr. Robau

Y como acordamos que el Ayuntamiento de Cortes de
 esta villa de Don Benito celebró el día 20 de
 Octubre año del sello con asistencia de los tres
 que a continuación se expresan
 Sr. D. Juan Lou de Chaves Alcalde P. Presid.^{te}
 Sr. D. Juan Felis Parejo, Regidor 1.^o
 Sr. D. Andres Alvarez Robau — 2.^o
 Sr. D. Eleuterio Fernandez — 3.^o
 Sr. D. Antonio Parejo Tenor — 4.^o
 Sr. D. Esteban Astouza — 5.^o
 Sr. D. Enrique Alvarado — 7.^o
 Sr. D. Felis Galber Indico 2.^o
 Y para su asistencia los tres.



Mayores contribuyentes D. Manuel Solo
 de Saldivar, D. Juan Peralta, D. Santiago
 Parejo Palades, D. Esteban Palades Ma
 D. Juan Calderon y Morales, D. Diego
 de Utrera, D. Pedro Suarez, D. Juan Torres,
 D. Diego Quiros y D. Ramon Requie
 Donoro.

Por el Sr. Presidente se les hizo
 entender que el objeto de la remouida
 anterior de la Cuenta de la Exma. Di
 putacion de esta Prov. ha. por y mebe
 Deciembre anterior en la que para
 cubrir el deficit de 34,662 rs. reparti
 dos entre los pueblos de esta Provincia
 que resulta en el corriente año para
 el presupuesto prob. habian correspu
 ndo a esta villa trece mil seiscientos
 noventa y tres y once reales y que
 se acordara arbitrios con que cubrir
 dicha suma, despues de una larga

Plenitud en donde de conformidad manifi-
festaron lo repugnante y oneroso que tenia
graves los artículos de primera necesidad
y no encontrando sobre que poder reparar
su esperada suma, acordaron por una
minoridad que se hiciera sobre la siguiente
Resolución y pecunia por aumento
a la Contribucion del año de mil ochocientos
Cincuenta y seis, poniéndolo en conocimiento
de la Exma. Diputacion Provincial para su
superior aprobacion y que aprobado
que fuera se hiciera efectivo de los Contribu-
yentes las cuotas que les correspondiera
su solo pago para que dicha autoridad
judicial solventar su déficit con la pre-
mura q de suyo exigier en este acto y me-
diante haber concluido su objeto los
dichos Contribuyentes, hicieron Salida
de la Sala, quedando solo el Ayuntamiento
para proseguir la sesion.

Se dio Cuenta, despues de leida y aproba-
da el acta anterior, de los Colegios de
numeros 117, y 118, quedando la Corporacion



enterada de sus contenidos -

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para que el Alcalde en unión de la Junta de Sanidad vigila si atendido el número de presos que hay en la Carcer de esta Villa y el estado en que la misma se encuentra podría perjudicar a la salud pública, acordando esta Corporación se remita a las Sras de esta tarde la Junta de Sanidad para resolver sobre dichos particulares y demás que Competencia precitada Orden.

De otra de la misma autoridad manifestando haber trasladado a la Junta Diputativa el ofo de 24 del Corriente para que apremie a los pueblos de este Partido que se hallan ende cubiertos por el socorro de presos pobres, que lo satisfagan.

Se dio cuenta del resultado de la subvención voluntaria a la emisión de 200 millones, apareciendo de las costas

de pago que lo recaudado en esta villa
asciende a 236,800 rs. y el líquido en Arga
do en Depositaria a 27,112. Resulta por
tanto a la Recaudacion 6933 rs. y veinte
ms. acordando la Corporacion el archivo
de referidas Cartas de pago.

Se dio Cuenta de mi oficio del Surq^o
de primera instancia de esta, para que se
informe del Concepto publico que merece
Sebastian Morullo, acordando la Corporacion
se informe no goza de buen Concepto el
Morullo y que se embargue su frecuencia

Se levanto la sesion que firman los
tres presentes de que yo el Sr. bis' certifico

[Signatures]
Lora, Tarazona, Alvaroz
Alonso, Paredo, Ferrnandez
Merino, Galber
Juan Alvaroz
Sr. Robledo

Y en virtud de lo acordado que el Ayuntamiento Const.
de esta villa de Don Benito, celebró el
dia cinco de Octubre año del Sello, con



asistencia de los tres que a continuación se expresan

- Mr. D. Juan José de Vera, M. de P. Presid. 1^{to}
- Mr. D. Manuel Ferrer de los Ríos, D. 2^o
- Mr. D. Juan Félix Parejo, Regidor 1^o
- Mr. D. Andres Estreder Robau 2^o
- Mr. D. Antonio Parejo Ferrer 4^o
- Mr. D. Esteban Estreder 5^o
- Mr. D. Enrique Masina 7^o
- Mr. D. Felix Galvez Judio 2^o

Leida el acta anterior fue aprobada
y se hizo el alcance al Boletín ofi.
n.º 118 y el n.º 119, quedando la Corporacion
enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de una instancia
de Miguel Estata Romo, solicitando su
desvinculación por que se le trasladase
a la poblacion de Santa Cruzalía, entera
da la Corporacion acordó se le diese del
padron de pecunos de esta villa

De otra de Antonia Moreno

pidiendo autorización para pasar
a don Juan Romero de esta ciudad una
fanega de tierra que la pertenece en la
Dehesa Real en el parson diez y seis
numeros diez y seis, acordando la Corporación
acceder a lo que se solicita.

En atención a las diferentes peticiones
que D.^a Maria Antonia Calvo, a cuyo cargo
está una de las huertas que de un año
ha solicitan se le proporcione casa con el
local necesario, mediante al estado ruinoso
de la que en la actualidad habita, la Cor-
poración ha podido proporcionar la mitad
de la en que vive. Menunció don Juan Rey
a primer Arroyero, de la directiva por
ser apropiado para el establecimiento
cuya determinación se la hará saber a
la interesada.

Se levanta la sesión y firman los tres
referidos de que yo el Sr. Curioso =

Sora

Meringa

Jarjona Alvarez

Montoya Parro Ferrandez

Galber

Juan del Valle
Fco. Robles
Geron



- Elhaordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de S. Puerto el día seis de Octubre del año del sello con asistencia de los
- Qui que a continuación se expresan
- Mr. D. Juan Ore de Oria, Alcalde 1^o Presid^o
 - Mr. D. Juan Ferrer de los Rios, 2^o
 - Mr. D. Juan Felix Parro, Regidor 1^o
 - Mr. D. Andres Alvarez Robau 2^o
 - Mr. D. Eutencio Ferrer 3^o
 - Mr. D. Esteban Astoudoa 4^o
 - Mr. D. Enrique Urra 5^o
 - Mr. D. Felix Galvez Indico 6^o

Y llamo a D. Miguel Paladejuncas
 gad por esta Exposicion para la cobrura
 de lo correspondiente a esta villa en la emision
 de los 230 millones, con objeto de conocer
 su estado y lo que se le habia de dar por
 dicha cobrura y como no se hubiese
~~quien~~ no se pudo llevar el objeto
 de esta sesion. Que se levanto fir
 mandola todos los tres que han
 asistido de que yo el Secretario

Certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sección ordinaria que celebró el Ayuntamiento
 Const. de esta villa de S. Puerto el día nueve
 de octubre Año del setenta y cinco, con asistencia de
 los tres que a continuación se expresan
 Sr. D. Juan José de Utrera Alcalde, Presid.
 Sr. D. Juan Felis Parejo, Regidor 1.^o
 Sr. D. Andrés Alvaraz Robau — 20
 Sr. D. Antonio Parejo Tenor — 40
 Sr. D. Esteban Atousoa — 50
 Sr. D. José María Díaz — 60
 Sr. D. Felis Galber, Indico 20

Cuidas las dos actas anteriores fueron aprobadas
 Se leyó el Protocolo of. n.º 120, que daudo la
 Corporación entesada de sus contenidos —

Se dió cuenta de una orden de la
 Real Diputación de esta Provia en la



que manifiesta ha aprobado las cuentas,
 de socorros de presos pobres del año anterior
 y acompañando el repartimiento de los socorros
 de presos pobres del corriente año, acordando
 la Corpⁿ se levante copia literal del mismo
 por los pueblos de este Partido y que
 se archive

Se dio cuenta de una instancia
 de la proa de Juan Passas en solicitud
 de que se le aclare la suerte mun.^o 4,
 del patron germán de la Derecha Real
 que consta de fanega y media que
 viene pagando, no teniendo de dicho
 de sus linderos mas de una fanega
 y la del mun.^o 50, de dicho patron. Una
 tasa en favor de la proa de Domingo
Tragera que siendo una fanega pagau
 sola como tal y tiene fanega y media
 tutelada la corporacion nombro
 para el reconocimiento de dichos mun.^o
 a Diego Thu Lopez, practico en

Dicho terreno, el cual practicas de
reconocimiento y pondra lo que haya
sobre el particular.

Se levanto posesion que fué
man los dtes. referidos de que yo el
dno. certifico =

Joa. Parejo

Alvarez

Alfonso

Parejo Fernandez

Galben

Meringy

Garcia

Juan Alvarez
Fris Robles

Y como ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta villa de S. Quinto, el día doce de octubre
de mil ochocientos cincuenta y cinco con asis-
tencia de los dtes. que a continuación se
expresan =

Mr. D. Juan José Parejo Alcalde 1.^o Presid.^{te}

Mr. D. Juan Felis Parejo Regidor 1.^o

Mr. D. Antonio Parejo Regidor 2.^o

Mr. D. Esteban Albornoz 3.^o

Mr. D. Enrique Merino 4.^o



Excmo. Sr. D. Eugenio Douco, Ministro de
Sr. D. Felix Salvo, D. D.

El día de la fecha anterior fue aprobada
la ley sobre el suplemento al Dole fin of-
mario No. 12, y el Dole fin N. 12, quedando la
Caja sujeta de su continuidad.

Se dio cuenta de una instancia de Cle-
mente Feijer, en solicitud de que por la
Corporación se le autorice para traspasar
y otorgar la correspondiente lina, a Chudof
Santos Espina, ambos de esta ciudad de
una finca de tierra en la Dehesa, con el
número de padron de, acordando la Corporación
acceder a lo que pide.

Se acordó formar la oportuna adre-
cion al presupuesto de ingresos del corte
año, con el fin de cubrir el exceso que resul-
ta entre los consignados para el socorro de pre-
tos y el repartim^{to} hecho por la Excmo.
Diputación para lo mismo en el año act.
Tambien se acordó dar principio

[Decorative flourish]

a las nueve de la mañana a la
resolución de agravios, mediante a ha
ber expusado el pliego señalado para de
cir que hubiesen los contribuyentes
entendidos para ello a la Junta Municipal

En este estado, previo aviso del
Mero, fueron recibidos en la Sala Capitular
delos Señores Palaces, Marqueses de Parí
Romero, Alvaro de Porcel, Juan de Roso
y Juan de Gallego, moradores a la casa
de ellos señores, en solicitud de que la
Corporación determinase la manera de
dar salida a las aguas de las Casas
que estan a la espalda de sus Casas
y miran a Oriente, pues perjudican a
las paredes medianías. De las suyas,
nos por la Corpⁿ acordó, para proveer
con el debido acierto, nombrar una
Comisión de su seno compuesta de los
Señores Pedro Juan, Juan y Salvo para que
pasando al terreno acompañado de los
Maestros Estanises Enrique Rodriguez
donde Narciso Plasencia y Silveira



Caballero practique el reconocimiento y
sea despues su voluntad

Se levanta la sesion que finica
los Ates referidos de que yo el Ates.
Certifico =

Ina
Antonio
Lorenzo
Garcia

Meringa
Felix Galber

Domingo

Juan Alvar
Fco Roban

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
Const. de esta villa de S. Pedro, el dia Pler
y diez de Setiembre año del mill con asistencia
de los Ates. que a continuacion se expresan
Sr. D. Juan Jose de Plaza, Ates. p. Pres.
Sr. D. Juan Felix Parop, Regidor 1.^o
Sr. D. Andres Alvaran Roban Ates. 2.^o
Sr. D. Esteban Astudoa 3.^o
Sr. D. Jose Maria Diaz 4.^o
Sr. D. Enrique Mota 5.^o

Mr. D. Felis Boves, Jefe de la

Queda el acta anterior fué aprobado
de la ley de los Dotes de la
Prov. n.ºs 122 y 123, quedando la Copia
Hecha de sus contenidos.

Hecha la Corporacion del Reino
provincia que han practicado los puntos
en los muros de y de del partido de la
De la Provincia De estos puntos pertenece
cuanto el primero a la P.ª de Domingo
Magosa y el segundo a la de Juan Pallas
Resultando que de la P.ª de Magosa
Costa de fauaga y media y de la de Pallas
de una fauaga, acordó la Corporacion que
la referida P.ª de Magosa pague el tanto
Correspondiente a fauaga y media y la
otra de una fauaga, haciendo de las partes
esta Determinacion como tambien al
Depositarío de Propios.

En vista de lo declarado por los
Alcaldes que han practicado el Reino
civiente con la Comunion de este Ayuntamiento
miento de las aguas estancadas en los
Cortales de las Casas que estan a la espaldas



de la Calle de las Flores misma a Monte
 del que resulta que para dar salida a las
 mismas por sus respectivas Casas levantadas
 el terreno de las Casas o que quiesan por las
 Casas de las Flores por lo natural paguen
 lo en este caso por dicha ley o nombre cada
 una de las referidas Cuatro Casas que
 se han a Monte Ciento setenta y se
 que o por que de las Flores quiesan por
 vista, acuerdo de la Corporacion de las de
 convocar a unos y otros para que
 se lleve a efecto, evitando de esta mane
 ra las Continuas quejas de esta Corpⁿ
 tutelada de la Corpⁿ del Secretario
 que ha sufrido el camino desde el por
 del Collado hasta la salida de la
 cerca de S. Diego hasta a Consueva
 de la reconstruccion del parrado y
 este por su propia cerca, acuerdo de que
 tanto se le haga entender al Don

Diego Felix que en el Ayuntamiento de su ciudad
recomponga el camino p^{mo} a la Laguna
ma de dicha Ciudad, segund la Planta de
Nallada de la misma que se hizo a Ponte
a' Cortas que las aguas que deben ir al
Regajo obstruyan el camino de que va
hecho nuestro, acordando a firmamos que
una Comision de este Ayuntamiento Cou
puesta de los tres Pares, etoasen y ha
Cuiden de cejar la Costadura que en el
espaldas Camino han hecho las aguas
y la que hay en la entrada de la alou
ca p^{ma} por cargo especial

Y levanto la sena que firmen
los referidos tres de que yo se otro Certifico =

Sonja
Jarejo
Alvaroz
Garcia
Galben
Mora

Juan Alvaroz
D^{no} Alvaroz

Y como ordinario que celebró el Ayuntamiento Cou
esta p^{ma} de don Quinto el dia diez y siete



de octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.
Con asistencia de los tres que a continuación se
expresan.

- Mr. D. Juan José De Sotomayor 1.º Presidente
- Mr. D. Juan Félix Sampedro Regidor 2.º
- Mr. D. Andrés Antonio Robledo 3.º
- Mr. D. Esteban Serrancho 4.º
- Mr. D. Enrique Espinosa 5.º
- Mr. D. Félix Salvoe 6.º

Veida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron los Decretos de 24 de Mayo
y su suplemento y se quedaron enterados de
su contenido y en cumplimiento y cumplimiento de la
obligación del pago de propios en el tercer
trimestre y en suscribirse al Estado de
Padrón del Sr. D. Ramón de Sotomayor.

Se acordó por la Exposición de entender
un abramiento de ciento veinte r. a favor
del Regidor primero para el pago de la com
pulsura del camino Del Pozo Del Estilago,
también se acordó se remita a

la Administración de Hacienda de esta
Prov^a lo que falte de contribuciones del
tercer trimestre aunque sea con alguno que
pronto.

Se dio cuenta de una orden de la propia
Diputación de esta Prov^a de 16 del corriente
para que se den a Juan Gomez y Baquín
atraves las puertas de Huesa que se uataron
en D^a Blanca, autorizando a la J^{ta} a este
efecto para la venta de las puertas
sobrantes, enterada la corporación acordó se
haga presente a dicha Superioridad lo
inconvenientes y perjuicios que se cum-
plir con el primer particular para a-
tribuir a todos los adquirentes del pa-
tron en que las mismas se hallan y
a los fondos.

Se dio cuenta de otra orden de dicha
Superioridad, autorizando a este Ayuntamiento
para la subasta de las puertas y rastros
de la Carcel de esta Cabera de Partido, que
quede la Corpⁿ enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una comunicacion



caucion del Jurgado de esta villa para que se
 certifique por el Jtro de la Corp^a si existió el
 Regidor Morán a la sesión en que se informó
 sobre la conducta y concepto publico de Jboas
 Juan Morán, acordando por Municipalidad
 que por el presente Jtro. se franquie la certifi-
 cación Voluntada.

Se dió cuenta de una exposición de Don
 Diego Gomez Arguilar, a la que se acordó
 acordar no haber lugar por haberse terminado
 ya el Juicio de agravios para resolver sobre
 la paga que solicita y respecto a poner a los
 Compradores en sus relaciones respectivas
 las fincas que ha perdido, se accede pre-
 sentandose con los mismos.

En este estado por entrada el Regidor
 octavo Don Enrique Morán

se dió cuenta de una solicitud
 de Miguel Galves pidiendo certifi-
 cación del Juicio de conciliación que ante el

Requiere primero a Juan E. Rios y en 1851,
celebro con Juan Casimiro, ~~esta reunion~~
acordando la Corpⁿ acceder a lo que solicita

Demanda ~~instancia~~ de franquicia
pero en solicitud de que la Corpⁿ le autorice
para traspasar a Juan Rivas de esta reu-
dad una fauiga de tierra en la Dhesa Real
acordando la Corpⁿ acceder a dicha solicitud.

Demanda del Sr. D. Esteban Pico
a la que acompaña una solicitud que ha
dirigido D. Esteban Pico a la
Dirección de Correos, acordando informas
sobre los extremos que obrari para la sesion
siguiente.

El Sr. Presidente hizo presente al
Ayuntamiento la salida de esta villa del Sr.
Alcalde segundo D. Juan Tenorio de los Rios
el dia diez y siete del actual del oficio en
que se lo participa para lo de la comunica-
cion que el mismo Sr. Presid^{to} le habia diri-
gido arriestandole e indicando lo pro-
poruno e inconveniente de su determi-
nacion y que no habiendo tenido efecto



Quia amouettacion lo habia puesto en
 conocimiento Del Sr. Governador desta Prou^a
 en el mismo dia diez y siete, tambien hizo
 presente la salida del Regidor Sr. Don
 Esteban Estouosa a la villa de el Pizarro,
 acordandose e estymtando se ofiese al Sr.
 Estouosa que en el termino de dos dias se
 presente a desempenar su destino o en otro
 caso que se ponga en conocimiento del Sr.
 Governador.

Se levanto la sesion que firman
 los Sres. referidos de que es el otro certifi-
 co =








Juan Alvarez
 Sr. Gobernador

Se non ordena que el estymtando conste de



Una junta de Donde se celebró el día Pleno y
 mes de Octubre año delulto, con asistencia de
 los Jtes. que a continuación se expresan
 Sr. D. Juan Jacobo Gora, Alcalde 1.^o Presid^{te}
 Sr. D. Juan Felis Parejo, Regidor 1.^o
 Sr. D. Esteban Astondoa ————— 5.^o
 Sr. D. Ben^{ta} Diaz ————— 6.^o
 Sr. D. Manuel Moreno ————— 7.^o
 Sr. D. Enrique Mora ————— 8.^o
 Sr. D. Felis Galves, Jndico 2.^o

Tambien asistieron los mayores Contribuyentes

- D. Ramon Requiel Douoto
 D. Don^{te} Peralta y Campos
 D. Santiago Parejo Palades
 D. Juan Calderon y Morales
 D. Don^{te} Mesa

Por el Sr. Presidente se les dió
 conocimiento de la orden de la Exma Dipu-
 tacion de esta Prov^a de ver y spite del Corte
 en la que dicha autoridad desapruaba los
 medios propuestos por este Cuerpo Muni-
 cipal para cubrir el deficit de gastos de
 Munciales segun el Repartim^{to} que se dió





la misma autoridad que atienden a su
 mil y pico de... y ordena dicha Superio
 ridad que de no tener otro arbitrio con que
 cubrir dicha suma proceda al recargo
 sobre las especies de consumo con arreglo
 a lo prevenido en el Real orden de seis de Ju
 nio ultimo y fino cubriese dicha can
 tidad que el resto se haga por derrama
 sobre la parte de utilidades, entendiéndose el
 Ayuntamiento y asociados, teniendo en cuen
 ta lo odioso que es el recargo a las
 especies de consumo cuando en ningún
 pueblo se pagan como así mismo el
 poco tiempo que resta del presente año
 que casi sería necesario para el aforo
 y demás dilig. previas a dicha recau
 tacion y que el poco producto que diere
 acaso no sería suficiente para el pago
 de los empleados necesarios para expresa
 la recaudacion acordaron proponer

de A. R. como arbitrio disponible en el acto
la existencia en fondos municipales
por resultas de las cuentas de 1854
impugnación de hacer la desamortización al
pueblo de dicha Comunidad si expresada expresa
Diputación considerase justo la existencia
en arca para los años sucesivos del sobran-
te por 1854

En este estado salieron los asociados
de las Salas Capitulares para continuar
la Corporación la sesión ordinaria

Queda el acta anterior fue aprobada
Se leyó el Decreto of. núm. 126, que
dauda la Corporación interesada o en su contra.

Se acordó formar el oportuno
expediente de subasta de la obra de la
Casal, consistente en un rastillo de hier-
ro para la puerta que da al patio, una
reja de hierro en la que también da al
patio y comunica al traqueal donde se
ha de formar la Escalera; dos rejas de hier-
ro en las que se hallan en la
fachada principal las puertas prin-



cupales de entrada otras puestas para la
 Pentana que es al traque donde se
 ha de construir la escabera y otras para
 la Pentana del cuerpo de guardia en
 la fachada principal. Pod con arreglo al pla
 no aprobado, anunciandose su remate
 para el Domingo proximo de dia doce
 de mañana, en las salas Capitulares

Tambien se acordó hacer saber a
 D. Juan Esteban que se rema
 te en D. Blanca, que no han sufrido al te
 rraion alguna presentandose despues con
 la correspondiente Carta de pago para el
 otorgamiento de la finca.

Dijo cuenta de una exposicion de
 D. Juan de esta pecunia en solitud
 de que se le comuda un poco de Reseno
 de la Casa Camarera para cubrir la pecunia
 Casa que confina con la misma a lo que
 el Ayuntamiento ahora no habes lugar.
 Dad cuenta de

la certificación puesta por el otro de esta Cong.^{ra}
a continuación de la solicitud de Ramón
Mator y socios acordó se devuelva a los
interesados y que Juan M. Herrera justifi-
que el pago del Herreno que ordenó el Ayuntamiento
tanto en Plante y en el de Noviembre
de 1825, y que no resultando por los libros
de acuerdo que existen en esta A. P. que lo
que el Ayuntamiento ha enagenado en subas-
ta perpetua a ningún precio por adqui-
sición legitima se proceda al otorgamiento
de la correspondiente licencia al Ayuntamiento.

Se levante la sesión que firman los
tres referidos de que yo el otro Certifico

Soy
García
Galvez
Mendoza
Mora
Molina

Juan M. Herrera
Juan M. Herrera



Señor don Juan M. Herrera que celebró el Ayuntamiento



Consta de esta villa de Doubrunto el día presente
y seis de octubre año del selló con asistencia
de los Sr. que á continuación se expresan
Sr. D. Juan José Pizarro, Alcalde 1.º Presidente
Sr. D. Manuel López Paredo, Regidor 1.º y 2.º interinos
Sr. D. Andrés Álvarez Robles 1.º 2.º
Sr. D. Miguel Espino, 1.º 3.º
Sr. D. Enrique Mora, 1.º 4.º
Sr. D. Félix Galvez, Indio 1.º

Leída el acta anterior fue aprobada
se leyó el Decreto of. nº 127, quedando
la Corp.ⁿ enterada de su contenido

Vedó cuenta de un orden del
Gov. Superior de esta Prov. y las 1/2 de actual
á la que acompaña un estado sobre división
Presbiterial, para que se cumpla en
el término de veinte días desde sus recibidos
acordando la Corporación llevarlo á efecto,
por el Sr. Presidente

La Corporación dió posesión de
la Plaza de Cruzado titular á D. Pedro

Segunda (aunque) principiando a disputar
sustentada desde el catopá del corriente en
se presenta en esta villa

Se levanto la sesión que firmaron los
tres referidos, de que yo el Sr. certifico =

Soray *(Firma)* *(Firma)*

Meningo *(Firma)* Galber *(Firma)*

Juanillo
Fris Robles

Señor ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cont.
de esta villa de Don Quinto, el día treinta de
Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis
con asistencia de los tres, que a continuación
se expresan =

Sr. D. Juan José de Soray, Alcalde 1.º Presidente

Sr. D. Juan Felis Páez, Regidor 1.º

Sr. D. Andrés Moreno Robles, D. 2.º

Sr. D. Eleuterio Fernández, D. 3.º

Sr. D. Don Ma. Diaz, D. 4.º

Sr. D. Juanquellora, D. 5.º

Sr. D. Felis Galber, D. 6.º

Contra el acta anterior





que aprobada.

Se leyeron los Protestos of.º municipal
124 y su alcance y el 129, quedando la Corpora-
cion enterada de sus contenidos.

Se dió cuenta de una orden de la
Admon. de Hacienda de esta Prov.º de volviendo
una Certifu.º sobre riquesas de propios y arbitrios
para que se manifieste por que se deduce
la Contribucion sobre los arbitrios y sobre
que ramos o artículos se hallan impuestos
y recordando tambien la devolución de las
de los trimestres anteriores, acordando la
Corporacion su cumplimiento.

Se dió cuenta de una instancia de
Antonio Mañá, solicitando un poco de
terreno en el Pabellón para la construcción
de una casa, acordando la Corporacion que
por una comision de susens compuesta
de los tres Regidores p.ºnue y qto sea recon-
cido dicho terreno para despues resolver.

Se dió cuenta de una comunicacion

del Ateneo Const. de Hijaada y dirigida al
Sr. Presidente por este tambien a las Juntas
de Villa y Lugares de este Conado, para q
comuniquen a los tres Ateneos de los mismos
habeis impuesto arbitrios sobre la Dilecta
de los Canchales y que pagasen los gana
dos que dentro de ocho dias se encontrasen
en esta Dilecta enterada la Corporacion de
dar el debido conocimiento a quien correspondiese
sin perjuicio.

Se leyó una Carta de D. Juan de Ansoa
Quero, Diputado a Cortes, en la cual se ofrece
a la Corporacion acordando la misma darle
las mas expresivas gracias.

Se levanta la sesion que firman los
Sres. referidos de que yo el Sr. Certifico.

Son
Tampoco
Alvarer
Fernandez
Galber

Juan de Ansoa
Sr. Notario



Const. de esta sesión de 9 de Agosto y día dos
 de Noviembre año del siglo con asistencia de los
 señores que a continuación se expresan
 Sr. D. Juan José de Sora, el señor 1.º Presidente
 Sr. D. Juan Felis Pasop, Regidor 1.º
 Sr. D. Andrés Moscoso, Alcalde 2.º
 Sr. D. Espaquec Moscoso 1.º
 Sr. D. Enrique Mora 2.º
 Sr. D. Felis Galvez, Alcalde 2.º

Leida el acta anterior fue aprobada
 Se leyeron los Protestos oficiales número
 130, 131, y el suplemento del último, quedando
 la Corporación enterada de sus contenidos
 Se levanta la sesión, Después de haber sido
 aprobadas las cuentas del Depositario de feu
 dos Municipales de los años de 1853 y 54, que
 fueron presentadas por mi el Sr. fu
 mandola dichos Sr. de que Certifico =

Sora Tarjof
 Moscoso
 Mora

Moscoso
 Mora
 Juan Antonio
 Sr. Alcalde



Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Don Benito el día seis de Noviembre año del sello, con asistencia de los Sres. que a continuación se expresan.

H. D. Juan José de Soria, Mi. de 1.º Presidente.

H. D. Juan Melio Pariz, Regidor 1.º

H. D. Andrés Alvarez Nolasco 2.º

H. D. Eusebio Fernandez 3.º

H. D. Enrique Mesino 4.º

H. D. Felix Galvez Jimeno 5.º

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyó el Decreto of. de la Prot. n.º 132, quedando la Corporacion interesada de su contenido.

Se dio cuenta de la orden de la Reina.

Diputacion de esta Prov.ª fha. en el congreso en que aprueba el arbitrio del sobrante de Propios por 1854, para cubrir los 13,291 r. y once mos. que ha correspondido a este pueblo para cubrir el deficit del presupuesto Prov.ª en necesidad.



de reintegro, y ordenando su remision, entesada
la Corporacion acorda su cumplimiento.

Se dio cuenta de una instancia de
el tutor de Guena, Dno. de Alcaudilla, solicitando
el ente y limpieza de estos montes para labo-
near, la Corporacion acorda se lleve a
para el lunes proximo a las villas y lugares
de este Condado para resolver en Junta a
Dicha instancia.

Se acorda por la Corporacion la forma-
cion del oportuno expediente para la enajena-
cion de las tierras sobrantes de D.ª Maucha-

Se levanto la sesion que firmamos
Dns. referidos de que yo el otro certifico =

Don Galber

Tarazon Alvaroz
Merinjos D. Fernandez

Juan Alvaroz
D.º Robles



Yson ordinaria que celebró el Ayuntamiento

Const. de esta villa de San Benito el día nueve
de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y
cinco, con asistencia de los señores que á continua-
cion se expresan

Yr. D. Juan José de Gora, el cual es 1.º Presidente

Yr. D. Juan Felis Parejo, Regidor 1.º

Yr. D. Andrés Utrera, Regidor 2.º

Yr. D. Antonio Parejo, Regidor 3.º

Yr. D. Enrique Utrera, Regidor 4.º

Yr. D. Enrique Utrera, Regidor 5.º

Yr. D. Felis Salvo, Regidor 6.º

Leída el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Decretos de las mms. 1133 y de suplemento
y el 1134, quedando la Corp.ⁿ enterada de sus con-
tenidos.

Se dio cuenta de una instancia de Juan
Utrera, en solicitud de que la Corporación le au-
torice para pasar a D. José Ogerano, au-
tor de esta provincia, una fanega de tierra
en los Párragos, padron tercero municipal
y a cuya solicitud accedió la Corporación

Se acordó autorizar a D. Juan
Leandro Campos, agente de este Ayuntamiento en
la Capital para que liquide con las oficinas
de Hacienda el premio de cobranza de las



Contribuciones del ^{te} año.

También se acordó en las Vacaciones de las escuelas gratuitas, ha venido de saber este acuerdo a los Profesores de las mismas para que desde el día 1.º continúen la enseñanza.

Iguualmente se acordó se principie el ensollado en esta Población, nombrando se Comisión por Cuarterones para la vigilancia de dicho ensollado y para el buen desempeño en el servicio que se le cargue a estos vecinos de los morados de esta Municipalidad y estadales de Barrio y sus auxiliares en sus respectivos distritos.

Comisión para el 1.º Cuarteron

Trujillo, García, y Guerrero.

Id. para el segundo

Pardo, Ferrer, y López.

Id. para el tercero

Alfonso y Guando.

A. D. para el Cuarto

D. Juan Felip Parejo

Se nombro para la Junta de Villas
y Lugares de este Condado que ha de verificarse
el lunes proximo comisionado por esta villa
a D. Enrique Mora

Se levanto pasion que firman los
Srtes que han asistido, de que yo el Sr. con
tipico

Sora
Tarejos
Alvarez
Pardo Fernandez
Galber
Enrique Mora
Merino

Juan Vallores
Fris Robins

Session ordinaria que Celebro el Ayuntamiento Cons
titucional de esta villa de Don Benito, el dia cinco
de Noviembre de mil ochocientos cincuenta
y cinco, con asistencia de los Srtes. que a continuacion
condespuesan

Sr. D. Juan Jose de Vera, Alcalde P. Presidente

Sr. D. Juan Felip Parejo, Regidor P.



- Mr. D. Andres Pellicer Poloan No. 20
- Mr. D. Antonio Paredo Ferrer No. 40
- Mr. Don Jose Maria Diaz No. 60
- Mr. D. Eugenio Mora No. 80
- Mr. Don Eugenio Douso Coste, Indico p
- Mr. Don Felix Galvez No. 20

Como el acta anterior fue aprovada
 Se leyó el Decreto of. de la Gov. no. 136, que
 daud la Corporacion interesada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una instancia de
 Juan Hernandez en solicitud de que la Corp.
 le conceda licencia para traspasar a Don
 Don Gregorio una f. de tierra en la Dote
 de Coyar mun. de padron b. a cuya solicitud
 accedió la Corporacion.

Habiendo presentado Sr. Ramon Aza
 una f. de propiedad de una fanega de
 tierra que tenia su D. Placia en el padron
 esto manifestado estaba equivocado el linder
 que a dicha tierra se le da por ser el
 Ayuntamiento con vista del expediente
 acordó que por el presente no se coloque

a' continuacion de dicha etesa diligencia en que
se haga constar que la undia de fauega de esta
pueda a' niente con otra de el año de 1711.

De levante la sesión que forman
los señores que a' que yo el Sr. Cer-
fio =

Lopez

Tarazona Alvarez

Parejo Ferrnandez

Galber

Garcia

Donoro

Juan Alvaroz
Sr. D. Juan Alvaroz

Y enon ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
de esta villa de S. Quinto el día diez y seis de
el presente año del sello, con asistencia de los señores
a' continuacion se expusieron

- Mr. D. Juan Pri' de S. Mateo 1.º Presidente
- Mr. D. Juan Felix Parez Regidor 1.º
- Mr. D. Andres Alvaroz Regidor 2.º
- Mr. D. Plutonio Hernandez, Id. 3.º
- Mr. D. Antonio Parez, Id. 4.º
- Mr. D. Juan de S. Juan, Id. 5.º
- Mr. D. Juan de S. Juan, Id. 6.º
- Mr. D. Juan de S. Juan, Id. 7.º
- Mr. D. Felix Valdez, Indico 8.º

Leida





El acta anterior fu' aprobada

Se leyeron los Decretos oficiales
num. 136 y 137, quedando la Corpⁿ enterada
de sus contenidos.

Se leyó una moción que el Sr.
Gobernador de esta Prov^a haue al Ayuntamiento
para que se remita el Cuarto trimestre de
Contribuciones, si es posible dentro de diez días,
enterada la Corporación a cargo contestar a
S. S. asegurando se harán los mayores
esfuerzos para satisfacer en cuanto se
pueda su moción.

Se acordó solicitar de la Exma. Dipu-
tacion de esta Prov^a la debida autorizacion
para otorgar la licencia de enajenacion del
sobrante de los Corrales de las Casas de las
Calle del Cementerio y Polvorillo.

Se levanta la sesion y
firman los Sres. referidos de que yo

el Otro Certificado =

Sra
García
Fernández
Thomé
Galber
García

Juan Alvarado
San Martín

Y sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Const.^o
de esta villa de San Pedro, el día veinte de
Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco
con asistencia de los Sres. que a continuación
se expresan

- Mr. D. Juan María José Alvarado, 1.^o Presidente
- Mr. D. Juan Felip Parro, Regidor 1.^o
- Mr. D. Enrique Alvarado, Id. 2.^o
- Mr. D. Enrique Alvarado, Id. 3.^o
- Mr. D. Eugenio Donoso, Alcaide 1.^o
- Mr. D. Felip Galber, Id. 2.^o

Leída el acta anterior fue aprobada.
Se leyó el Decreto oficial n.^o 138, quedando
la Corporación enterada de su contenido.
Se dio cuenta de una orden del Sr.
Gobernador de esta Pro.^o en que manifiesta
no se ha presentado aspuante alguno



a la Alcaldía de la Casca de esta Cabera
de Partido y que se solicite el aumento
de sueldo de la Exma. Diputación de
la misma quedando la Corpⁿ entera de
ellos -

Se levantó la sesión que firmaron los
referidos Pres. de J. y el Sr. Certificado =

José Toribio Merino
Alcalde

Galvez
Donoro

Juan Alvarez
Aldar

Y por ordenaria que celebró el Ayuntamiento Const.
de esta villa de Don Benito, el día veinte y tres de
Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco
con asistencia de los Sres. que a continuación se
expresan

M. D. Juan José José Alcalde 1.º Presid^{te}
M. D. ~~Antonio~~ Felipe Toribio Regidor 1.º

H. D. Andres Alvarez Bolcan No. 20
H. D. Clemente Fernandez No. 30
H. D. Antonio Riego No. 40
H. D. Esteban Estopoda No. 50
H. D. Don. Ma. Diaz No. 60
H. D. Enrique el Cerro No. 70
H. D. Enrique el Porra No. 80
H. D. Felix Salvoe No. 90

Vista el acta anterior fue aprobada
Se leyó el Proletim of. no. 139, quedando
la Corporación enterada de su contenido.

Se dió cuenta de una orden de la Coma
Diputación de esta Prov. para que esta Corp.
informe cuanto se le ofierca sobre la erección
en Parroquia de la Iglesia de Sta. Anula
que esta tiene solicitada, acordando la Corp.
manifestar que la erección solicitada es convenientemente.

Se dió cuenta de una instancia
de Diego Garcia en solicitud de que la Corp.
le autorice para trasladar a Enrique Rodri-
gues Dorado una fanega de tierra en la
Dehesa Royal en el padron segundo municipal,
a lo cual accedió la Corporación.

De una exposición de Pascual
Estruch, pidiendo se le elimine del padron



de pecunos de esta villa, mediante a trasta
 dasta pecunia y que se informe a la ven
 De su conducta moral y politica, y enterada
 la Comⁿ acordó tenerle por despedido de esta
 villa y que se informe son irreprehensibles
 tanto su conducta moral como la politica

Se acordó subastar el alumbrado de
 esta villa, formandose al efecto el oportuno
 expediente

Tambien se acordó solicitar de la
 Coma. diputacion de esta Prov^a autorizacion
 para construir un Puente en el ortiga, pagado
 de los fondos Provinciales.

Levantada la sesion y firmados los
 Pres. referidos de q^{do} el otro certifico = Entrel. = primer
 ochocientos cincuenta y dos = 52 =

Voz (argon) Alvarez
 Merino Garcia Galber
 Juan Alvarez
 Roban

Person omanera que Celbro el Ayuntamiento



Const. de esta villa de Dou Dento el día veinte
y siete de Noviembre año del setto, con asis-
tencia de los tres. que a continuación se
expresan

Mr. D. Juan José de Yora, Alcalde 1.º Presidente

Mr. D. Juan Velaz Paredes, Regidor 1.º

Mr. D. Andrés Alvaraz Bolaño 2.º

Mr. D. Clemente Menéndez 3.º

Mr. Don Esteban Astondoa 4.º

Mr. D. Don Juan Díaz 5.º

Mr. D. Miguel Cepino 6.º

Mr. D. Enrique Mora 7.º

Mr. D. Eugenio Domoso, Juicio 1.º

Mr. D. Velaz Galoer 2.º

Se leyó y aprueba el acta anterior

Se leyeron los estatutos of. n.º 140 y 141,
y sus suplementos, quedando la Corp.ª enterada
de sus contenidos.

Por el Regidor prim.º individuo de la
Comisión del Porto de esta villa, se hizo presen-
te que el trigo existente en las parras de
mismo, afecta del mucho tiempo que tiene
esta piedad, llevo de pichos y casi perdido,
por lo cual se pone en conocimiento de



la Corporacion para q. determine lo que
 crea convenientemente, enterada, acorido se ponga
 en conocimiento de la D^{na}. Diputacion
 solicitand su autorizacion para suagenarlo
 con la mayor ventaja posible atendida su
 estado y con su impuesto repuesto en tiempo
 oportuno y que se limpie niterm se obtiene
 la autorizacion

Habiendose notificado a esta corporacion
 lo q. el auto dictado p. el Sr. de primer Inst^a
 p. esta villa en el referido en hablado por
 Sebastian Parola, Ramon Mateos, Bruno Mabo
 y Esteban Gallego por el supuesto del p. de
 nificado por esta Corporacion en impedido de
 terreno de liquido comun entre los conales de los
 mismos, en el que ^{consalida a la Calle del Ayuntamiento} concha Plente y Pres del
 actual se restituye el Burgado dho terreno,
 Condenandolos en las Cortas a esta Corporacion,
 acorido la misma se oficie a espaldas Sr.
 Bur proponiendole su autorizacion, puesta

que esta corporacion ha obrado en el cumplimiento de sus atribuciones, no conociendo en el lugar de autoridad para dichos asuntos, por estar en su caso la nulidad de lo obrado y como que se obrase en dicho expediente, y asi bien que se ponga en conocimiento de la Exma. Diputacion de esta Prov. p. q. el oficio de nulacion o se prosiga la competencia en el asunto, con arreglo a lo que previene la Ley.

Se levanta la sesion que firman los
Hos. referidos de que yo el Sr. Certifico =

Sora
Torres
Antonio
Fernandez
Garcia
Alvarez
Galvez
Toroso
Munoz
Juan Alvarez
Fco Robois

Y como ordinaria que albio el Ayuntamiento de Badajoz, en la sesion ordinaria de esta villa de San Benito, el dia treinta de Noviembre año del sello con asistencia de los tres, que a confirmacion



Se acuerda

- Mr. D. Juan de Sora, Alcalde 1.º Presid^{te}
- Mr. D. Juan Felix Pardo, Regidor 1.º
- Mr. D. Antonio Pardo Jover, Id. 4.º
- Mr. D. Esteban Estanosa, Id. 5.º
- Mr. D. Felix Galvez, Indico 7.º

Se leyó y aprueba el acta anterior.

Se leyó el Boletín of. nº 142, y su contenido, quedando la Corporación enterada de su contenido.

Se acordó por la Corporación la subasta del fin de pesos y medidas p.^{ta} el día 1.º de Noviembre de este año, remate el domingo nueve de Diciembre de diez a doce de la mañana en los Cortes de las Casas Constitucionales, publicándose al efecto por medio de edicto.

Por el Sr. Presidente se presenta un pliego de condiciones para la su

basta del servicio de la universidad pública,
el cual fue aprobado por el Ayuntamiento
sin perjuicio de modificarlo en caso necesari-
o, acordando su inserción en el espectro
de susaron y su remate de que a doce
de la mañana del domingo mes de
Diciembre publicándose previamente

Se levante la sesión y firmados
los señores de que yo se tro el certifi-
co =

Son, *José María* *José Fernando*
Antonio

Galber

Juan Alvarez
Don Robles

Y para memoria que celebró el Ayuntamiento el Coust^o de
esta villa de Don Quinto el día cuatro de Diciembre
de mil ochocientos cincuenta y cinco, con asisten-
cia de los H^{os}. que a continuación se expresan:
H^o. D. Juan José de Soria, Alc^o de N^o Presid^o
H^o. D. Juan Felip Campo, Regidor 1^o
H^o. D. Andrés de Traveso, Regidor 2^o
H^o. D. Antonio Campo, Regidor 3^o



Sr. D. Esteban Atarrosa n. 52
 Sr. D. José María Díaz n. 62
 Sr. D. Moisés Merino n. 70
 Sr. D. Enrique Alora n. 80
 Sr. D. Eugenio Donoso, Indico n. 82
 Sr. D. Felis Galvez n. 90

Queda el acta anterior fue aprobada
 Se leyeron los Boletines oficiales n. 143 y
 su suplemento y el 144, quedando la Corporación
 acordada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una orden de la
 Diputación de esta Pro^{va} manifestando que
 la comunicación que se la dirigió por esta
 Corporación p^a el aumento de sueldo del
 Jefe de esta Cárcel la había pasado al Sr.
 Gobernador, para que lo consultara si lo estimaba
 conveniente con la Dirección Genl. de Corre-
 ción, como asunto de su competencia.

Se dio cuenta de una instancia
 de Sr. Rodríguez solicitando autorización
 para pasar a Manuel Soto una

Junta de Fiesca en la Diputación de
padron feso, numero diez y ocho, a cuya
solicitud accedió la Corporación

Se dió cuenta de una solicitud de
Hijos Comitero de esta piedad para q
se le admita un niño en las escuelas
publicas por ser pobre, acordando la
Corpⁿ se tenga presente a su tiempo.

De otra de Antonio Rey Valiente
para que se le admita un niño en las
escuelas p^{cas}, a la cual la Corpⁿ accedió
se tenga presente a su tiempo.

Se dió cuenta de una comunicación
del Sr. Juez de primera Instancia de
esta villa en que manifiesta, en contesta
ción a otra que por esta Corpⁿ se le dirigió,
sea cierto estar instruyendo diligencias
contra Diego Carado, ete de niter uno de
la cárcel de esta villa, en averiguación
de excesos y abusos punibles cometidos
en el desempeño de su cargo; en su
virtud la Corporación accedió nombrar
para el desempeño de dha ete de niter uno



provisionalmente a Juan Luis Porreyon
 cillo, persona que merece la confianza
 de la Corporacion, poniendosele en posesion
 Por el Sr. Presidente en este mismo dia,
 y en conocimiento del Sr. Gobernador
 de la Prov^a para los efectos oportunos

Se levanta la sesion que firman
 los Sres. referidos de q^{do} yo el Sr. Certero
 fco =

[Handwritten signatures and names]
 Sonar, Tarazona, Alvarez, Merino,
 Astorionaga,
 Gomez, Galber, Mora,
 Garcia, Juan Alvarez
 Sr. Notario

sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cou^{to}
 de esta villa, el dia siete de Diciembre de mil
 ochocientos cincuenta y cinco, con asis
 tencia de los Sres. que a continuacion

Se acuerda
Sr. D. Juan José de Goya, Alcalde 1.^o Presid.^{te}
Sr. D. Juan Felis Caseso, Regidor 1.^o
Sr. D. Andrés Estuarez Noldan Id. 2.^o
Sr. D. Esteban Astoundoa, Id. 3.^o
Sr. D. Eugenio Douros, Indico 1.^o
Sr. D. Felis Galvez, Id. 2.^o

Queda el acta anterior fué aprobada.
Se leyeron los estatutos of.^{tes} mun.^{tes} 145 y 146,
quedando la Corporacion enterada de su contenido.
Se dió cuenta de una orden de la Exma.
Diputacion de esta Prov.^a autorizando a la Cor-
poracion para la venta del trigo del puerto de
esta villa, previo el oportuno expediente y apro-
bacion de la misma autoridad, en su virtud la
Corp.^{ta} acordo su formacion y remision a dicha
sup.^a autoridad.

De otra de la Exma. Diputacion de
la Prov.^a de Baxeres, trascribiendo a esta Corp.^{ta}
la comunicacion que ha dirigido a la de Elvas
dij. para que no incluya en el Repartim.^{to}
para cubrir el cupo que le ha correspondido
sobre Reseños comunes, para atender a otras
necesidades de dicha Prov.^a a los ganaderos



que disfrutau los Canchales de Cheta no con-
 prendida en la Estadística formada al efecto,
 por ley del Patrimonio Común de Medellín,
 quedand la Corporación interesada y en posesión
 su conocimiento de los Trámites de esta villa.

Se dió Cuenta de una exposición que
 la Exma Diputación remite a esta Corpⁿ
 para informe y que ha hecho a la misma
 D. Antonio Moreno, Jefe de la Guardia Rural
 de esta villa, sobre pago de mis. por dicho
 cargo, acordand la Corpⁿ pase al Cobrador
 de Contribuciones para que manifieste la
 cantidad que p. su. Rural deban los Peones
 en mil ochocientos cincuenta y tres.

De una instancia de Pedro Ciriano
 solicitand su desvinculación de esta villa
 por queres trasladar su domicilio a la
 inmediata de Medellín y que se informe
 de su conducta moral, a la cual acordo
 el Ayuntamiento acceder a dicha despedida
 y que se manifieste es de buena conducta

acreditando antes tener satisfechas sus
contribuciones.

Se acordó contestar a la comunica-
cion que el Sr. Gobernador de esta Prov.^a dirige
a esta Corp.ⁿ para que remita lo que adeu-
de esta villa por contribuciones y emision
de docientos treinta millones, que no
adeuda cantidad alguna y ninguno de otros
conceptos.

Se dio cuenta de cuatro solicitudes
de Pedro Palencia, N.^{da} de Narciso Quintero,
Juan de Urosa y Pedro Catado para que se
les admita cinco rinas en las riuas p.^{tas}
acordando el Ayuntamiento teniendolo presente
a su tiempo.

Se dio cuenta de dos instancias de
Mateo Gallego Amo y Antonio Cosa, soli-
citando interinamente la alcaldia de la
Causa de esta villa, acordando el Ayuntamiento
suspender por hoy su resolucio[n].

Se levanto la sesion
que firmaron los Sres. referidos de



que yo el Sr. Certifico =

José Sánchez
Antonio
Alvarez

Galbe

Donoso

Juan Alvarez
Sr. Robas

Señalada extraordinaria que celebró el Ayuntamiento Cont.
de esta villa de D. Penita el día nueve de Diciembre
de mil ochocientos cincuenta y cinco, con asisten-
cia de los Hcs. que a continuación se expresan

- H. D. Juan José de Yora, Alcalde 1.º Presid. 1.º
- H. D. Andrés Alvarez Robas, Regidor 2.º
- H. D. Esteban Fernandez, Id. 3.º
- H. D. Antonio Paredes, Id. 4.º
- H. D. Esteban Alonso, Id. 5.º
- H. D. Eugenio Donoso, Id. 6.º
- H. D. Felis Galbe, Id. 7.º

Leida en esta anterior

fue' aprobada

Se dio' Cuenta Del expediente instruido sobre el estado y paracion del trigo existente en el punto de esta villa, acordando el Ayuntamiento se remita a la Exma. Diputacion De esta Prov^a para su aprobacion, segun viene prevenido.

No habiendo habido quien haga posturas al alumbrado publico para el 1^{mo} año, se acordó la subasta para este dia, acordó la Com^o si se abra abasta para rematarla si hubiere licitador el Domingo 1^{mo}

A propuesta Del Sr. Presidente se acordó la construcción de una estanteria para conservar los papeles de este Ayuntamiento, por ser de necesidad.

Tambien se acordó a propuesta Del Sr. Presidente la continuacion de la obra de la planta para de la Casca de esta villa con el sobrante de 2^a Blanca.

Vista la instancia de el Pateo Gallego P^{mo}, en que solicita la licencia de la Casca de este Partido, habiendo ofrecido la fianza de dos mil r. en efectivo, el Ayuntamiento



acordo nombraste alcaide interino de dicha
 Carcel, poniendo en Deposito la cantidad enun-
 ciada en persona de responsabilidad y habiendo
 manifestado el Estado lo habria puesto en poder
 de D. Juan Felix Casero de esta pecunia,
 comparendo este contanto ses ciento obraban
 en su poder los dos mil reales de que se obli-
 gava a responder con todos sus bienes, y q
 se diese cuenta al Sr. Gobernador de esta
 Provincia de este nombramiento

Se levanto la sesion que firman
 los Vnes. señores de que yo el Sr. Certifico

Sra.
 Galber

Juan Alonso
 Sr. D. ...

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Cons-
 titucional de esta villa de San Juan, el dia
 once de Diciembre año del sello, con

asistencia De los Vec. que a continuación se
expresan -

Mr. D. Juan Felip Pasejo, Regidor 1.^o y Presid^{te} interino

Mr. D. Andres Moscoso Notario Id. 2.^o

Mr. D. Eleuterio Fernandez Id. 3.^o

Mr. D. Antonio Pasejo Tenor Id. 4.^o

Mr. D. Esteban Antoniosa Id. 5.^o

Mr. D. Jose Fra. Diaz Id. 6.^o

Mr. D. Luisque Mora Id. 8.^o

Mr. D. Eugenio Pousos Amos 1.^o

Mr. D. Felip Galvez Id. 2.^o

Leidas las actas anteriores fueron
aprovadas -

Se dio el Boletín of. nº 147, y sus suple-
mentos quedando la Corpⁿ enterada de sus
contenidos -

Se dio cuenta del expediente forma-
do por el Sr. Presid^{te} para la continuación
de la obra de la Planta Baja de la Casca
de este Cas^{to} y se aprovo la Corporacion
con las condiciones estampadas en el expediente.

Se dio cuenta de una inst^a sobre
gosióther Lopez solicitando autorizacion
para pasar a V^ore Mora, a bordo de

De otra de D. Manuel Tetraser Rega
 en solicitud de que la Corporación se
 permita ejercer su profesión de Maestro
 de Instrucción Primaria en el mismo
 local y en unión de D. José Reguera Pro
 del recurrente que desempeña pnia de las
 escuelas gratuitas y amunicipales en
 el establecimiento acordando la Corporación
 su resolución en la 1^{ma} sesión en unión
 de la Comisión local de Instⁿ primaria
 a quien se citara previamente

De otra de Fran. Parejo en solicitud
 de autorización para traspasar a ellig^o
 hacia ambos pecinos de esta mia fanega
 de Hessa en la D. herida Royal padron
 quince muel. Cañicez, acorda la Corpⁿ
 acceder a lo que se pide

Se dio cuenta de una instancia
de Benigno Musillo de esta piedad
para que la Corporacion acuerde que la
media fanega de paja de padron cual
to mune presente de la Dehesa Royal
que antes correspondia a Pedro Pizarro perten-
ce en el dia al recurrente y constando la
cetera de ello al Ayuntamiento acuerdo decretar
lo asi.

Se dio cuenta de una instancia de
Juan Martin Pico solicitando se le admita
un muno en las huertas gratuitas de esta
acordando la Corpⁿ se tenga presente a su tiempo.

De oficio de Juan Macias querandose
de la mucha contribucion que se le carga
en proporcion a los bienes que tiene, a la
cual acuerdo la Corpⁿ que en el presente tro.
se haga liquidacion con arreglo a los bienes
que aquel hubiere dado en relacion.

Observando la expresividad la
continua entrada de personas en la Ma.
de esta Corpⁿ que indudablemente deben
entorpecer el asiduo trabajo que debe
hacer en ella, acuerdo se fixe por suma
de la portada un dero para que ningu



no pueda en esta en dicha oficina como no
 sea de once a doce de la mañana ni saber
 el estado de los negocios que tengan pen-
 dientes, a excepcion de los Concejales y
 Diputados Nos. y a Cortes que podran
 verificarlo a la hora que quisiere

Se levanto la sesion que firman los
 H. señores de que yo el tno. certifico =

Francisco Alvaroz
Alondras

Emmanuel
Enrique Novillo

Donato
Galbes

Jose Diaz

Juan Alvaroz
Fris Nelson

sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento
 Const. de esta villa de San Domingo el día doce de
 Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco
 con asistencia de los H. que a continuación se
 expresan =

M. D. Juan Felix Parajo Regidor t.º Pres. int.º



351
Sr. D. Andres Esteban Polanco, No. 2º
Sr. D. Esteban Pardo Tena, No. 4º
Sr. D. Esteban Astondoa, No. 5º
Sr. D. Don'tna. Diaz, No. 6º
Sr. D. Miguel Moreno, No. 7º
Sr. D. Juanjo Urra, No. 8º
Sr. D. Juanjo Douso Andico, No. 9º
Sr. D. Pedro Galvez, No. 10º

Se dio cuenta del suplemento al Boletín
oficial de siete de Dibre. num. 147, en que presenta
una Circular de la Adm. y Departamento de
Contribuciones de los Pueblos de esta Prov.
y la Corporación de ayto. a Dicha
Administración de Hacienda, exponiendo la presente
los inconvenientes y dificultades que ofrece
colocar a los pecuneros contribuyentes en dicho
Departamento por orden alfabético, mediante
a penas colocandote por orden de pecunario
y que si en aquel orden no se incluyesen
las cantidades aprobadas en el año anterior
y en el presente por partidas fallidas,
como tambien se pida proroga al pte.
senalado, para la formacion del repartim.
de esta villa.

Se levanto la sesion que



firmar los tres que han asistido de of. yo
 el otro. Cerrado

Parafos

Alvarez

Garcia

Morales

Torres

Alvarez

Galvez

Juan Alvarez
 Secretario

Plenaria ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constitucional de esta villa de San Pedro, el día catorce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, con asistencia de los tres que a continuación se expresan

Mr. D. Juan José de Sagetalle, 1.º Presidente

Mr. D. Juan Melis Paraf, Regidor 1.º

Mr. D. Andres Alvarez Polanco, Id. 2.º

Mr. D. Antonio Paraf Tenor, Id. 4.º

Mr. D. Esteban Alameda, Id. 5.º

Mr. D. Enrique Mora, No. 80
Mr. D. Eugenio Douso Indio No.
Mr. D. Felix Galvez No. 20

Se dio cuenta anterior que aprobada.
Se leyó el Pol.º of.º num.º 146, quedando la
Corporacion interesada en su contenido.

Se dio cuenta de una orden de la Estimada
De Hacienda mandando que los cinco mil
seiscientos diez y seis R. y mrs. importe de
los expedientes de partidas fallidas del año
anterior y el presente se carguen en el Repar-
timiento del p.º año, quedando la Corporacion
interesada.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. D.º de
Mesa. Just.ª de este Partido, solicitando se
ponga en esta Carcel de Partido un demandado
verdoso que viva a los presos de la misma,
acordando la Corporacion se consulte con la
Exma. Diputacion y si lo aprueba se incluya
en el nuevo repartimiento de presos.

Se dio cuenta de nueve solicitudes que
hacen Juan Morillo, Antonio Matinez, Juan
Moron, Regni Diaz, Esteban Gonzalez, Gaspar
Grande, Juan Pando, Pascual Pasejo y Pedro



Alvarer el Quin, para que se les aduente a
 los Diezprimeros un ~~minuto~~ a cada uno y
 una ~~mina~~ a cada uno de los seis restantes
 acordado la Corp^a se tenga presente a su
 tiempo

Se dio cuenta de una instancia de Geo
 noma Jovraler solicitando autorización p^a
 traspasar a D. Modesto Baldivas una fanega
 de tierra en el padron catone mun^o ocho
 de la Dehesa Boyar, a que accedió la Corporación

Dada cuenta nuevamente de la
 solicitud de D. Manuel Alvarer Regeraus
 con presencia de la Comisión local de Inst^a
 primaria como accides a lo solicitado todavia
 que no se perjudique en lo mas minimo la enseñan
 za publica gratuita en considerat^o del local en que
 está esta escuela quedando la observancia de lo
 dispuesto en esta concecion a la Comisión de ins
 trucción primaria y siendo siempre la preuptoria
 de esta escuela de D. Jose Regeraus. Log

Regidores primeros, cuarto y octavo fueron de opi-
nion de que no se accediera a la solicitud de Abani-
o. que no creen que en un local para escuela
gratuita se puede asociar otro maestro de pago.

Se levanto la sesion que firman los
tres presentes de que yo el Sr. certifico =

Sora ~~Pariso~~ ~~Alondra~~ ~~Alvarez~~
Pariso Fernandez Goria

Ignoro

Galber
Alvarez

Juan de los Rios

Yusion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de Cañal de esta
municipalidad de don Juan de los Rios y ocho de Diciembre
ano del sello, con asistencia de los tres que a continuación
se expresan

H. D. Juan de los Rios, Alcalde 1.º Presid.º

H. D. Juan Melis Pariso, Regidor 1.º

H. D. Juan de los Rios, Regidor 2.º

H. D. Antonio Pariso, Regidor 3.º

H. D. Esteban Alondra, Regidor 4.º

H. D. Juan de los Rios, Regidor 5.º

H. D. Melis Galber, Regidor 6.º

L. uva el acta



anterior fue aprobada.

De leyeron por Note sinz oficiales numer
149. y 150. quedando la Corpⁿ interesada de sus Conte
nidos acordando en p^{ta} de la Circular suscita
en el primer caso a los Maestros y Maestras
de Instrucción primaria de esta Villa para
que interesados de los Estados Reunidos p^{ra}
el Sr. Inspector de Instrucción de esta Prov^{ca}
lleven las noticias que se piden.

Se dio Cuenta de dos instancias de
Dn^o David y la p^{ra} de Juan Roque Rabanal
para que se les admita matrícula el primer
y a la segunda mañana en las escuelas
pub^lic^{as} acordando la Corpⁿ se cumpla presente
a su tiempo.

Se acordó el examen de los niños
y niñas de las escuelas p^{ub}l^{ic}as de esta Villa, se
matando para el de los primeros el primer
p^{mo} a las nueve de la mañana y para el de
los segundos el sábado a las once de la mañana
interesados al efecto a la Comisión de Instru^{cción}

Primaria p.^a que en unian con el Sr. Presid^{te}
y Jueces segund, poulussan a N.los. p.oum
De quanto la sesion que fisiman
los tres referidos de que yo el Sr. C. de
fuo =

Soy Tarso Astondoa Garcia
Haver

Galbo
Juan Thaver
F. de Robles

Fuon ordinaria que Celebro el Ayuntamiento Const. de
esta villa de Don Benito el dia p.ente y uno de
Diciembre de mil ochocientos y noventa y
Ocho, con asistencia de los tres que a continua
cion se expresan =

- H. D. Juan Felix Paredo Regidor p. Presid^{te}
- H. D. Eusebio Ferrer Id. 3.^o
- H. D. Antonio Paredo Fernandez Id. 4.^o
- H. D. Esteban Astondoa Id. 5.^o
- H. D. Jose Maria Diaz Id. 6.^o
- H. D. Enrique Monzo Id. 8.^o

Leida el acta anterior fue aprobada
Se leyó el Protocolo oficial mun. N.º 11 que
dando la Corporacion enterada de su contenido
Se dio Cuenta de una sup^a



Orden de la Honra. Diputación de esta Prov.^a
 autorizando para la venta en pública subasta
 y al tipo de diez y siete r. fanega del trigo,
 existente en elposito de esta villa, y dilig.
 obradas en su virtud por el Sr. Presidente y
 aprobadas por la Corporación, acorda así
 mismo que el tiempo que ha anterior a la
 subasta se publique bando para su mayor
 publicidad.

Se dio Cuenta de Cuatro solicitudes
 de compra de Paredes, Man. Santa Leonor
 Paredes, Pedro Menay y Man. Paredes para
 que se les admita Cuatro minutos en las Rievas
 las publicas, acordando la Corp. tenerlo que
 seute a su tiempo.

De otras tres de Man. Paredes y Man.
 Utrero y Paredes, solicitando la ad-
 mision en las Rievas para De tres minutos,
 acordando la Corp. proveer a su tiempo.

Se levanto la sesión y
 firmaron los tres referidos de que yo

88
El Uro. Certifico =

Garzon

Garcia

Atendidas

Examinadas

Nova

Juanellbarrera
Fris Robles

En conformidad que celebra el Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa de Don Benito el día veinte y cinco de Agosto
de mil ochocientos cincuenta y cinco, con asistencia
de los Uros. que a continuación se expresan

Uro. D. Juan José De Sora, Alcalde 1.º Presidente

Uro. D. Juan José Pardo, Regidor 1.º

Uro. D. Andrés Estrova Polanco, Id. 2.º

Uro. D. Clemente Fernandez, Id. 3.º

Uro. D. José María Díaz, Id. 4.º

Uro. D. Miguel Mesas, Id. 5.º

Uro. D. Eugenio Donoso, Indico 1.º

Uro. D. Felis Galway, Id. 2.º

Leida el acta anterior que se aprobada

Se leyeron los Decretos de - Num. 152 y 153
y sus suplementos, quedando la Corp. enterada
de sus contenidos

Se dio cuenta de cinco solicitudes de la

Vda. Dña. Doña María de la Cruz Gancedo, Jofa etc.



Valor de 2 Francos Campou, Juan Yria y Cata
 para Donoso para que se les admita una
 mesa a cada uno en las escuelas gratuitas
 de esta villa, acordando la Corporación tener
 lo presente a su tiempo.

De Cuatro Maestros de Pedro Martin,
 Martin Tras, Fernando Barua y Juan
 Thasar para que se les admita sus mesas
 en las escuelas gratuitas, acordando la Corpⁿ
 resolver a su tiempo.

Se acordó pagar sueldo a los Maestros
 y maestras de escuelas gratuitas para el
 presente año de los niños pobres que tengan
 en su establecimiento para el día último del
 presente año.

Se dio cuenta del informe dado por el
 Recaudador de Contribuciones a la Junta
 de D. Juan Antonio Moreno, acordando la
 Corpⁿ se remita a la Excm^a Diputⁿ Prov^l
 para los efectos que haya lugar.

Se dio cuenta de la comunicación

Del Surq^o Depu^o Int^o De esta villa, en
la que presenta otra que le Dirige el Promotor
Real Del mismo, en que manifiesta la poca
seguridad que la Casca de esta villa ofrece
por no hallarse aun concluida, y por su
construccion y por que en la misma se colo
que un cuerpo de guardia permanente,
acordando la Corporacion se conteste al Jurgado
respecto a la seguridad de la Casca, la obra que
esta concertada, y que es en necesidad la guardia
que solicita, y que el Jefe de ella tenga la
vigilancia necesaria, y a que es responsable en
el cumplimiento de su destino, haciendo presen
te al mismo tiempo lo imposible que es estable
cer dicho cuerpo de guardia por Casca, en esta
villa de guerra armada del Exército y Milicia
Ciudadana.

Y de otra de fecha de 17 de Mayo
de la Casca de esta villa solicitando el estable
cimiento en la misma de un cuerpo de guardia
a lo que no accedió la Corpⁿ por las razones
manifiestas en el particular que precede.

De otra de Julian Sanchez, solicitando
trasparar una casa de guerra en la Delicia
Royal p. mitad a dos personas, acordando la



Corporacion no ha lugar a lo solicitado puesto
 que no esta en la facultad de la misma
 subordina el Censo

Se acordó publicar bando para que al
 toque de oraciones se cesasen las tabernas
 en este dia y los demas festivos pago la
 multa de ocho reales en papel de multa

Se levanto la sesion q. firmaron los Sr.
 referidos de q. yo el Sr. Certifico =

José García *Juan Alvarado*

Fernando

Merino
García *Donoso* *Galles*

Juan Alvarado
Sr. Cobrador

Union ordinaria que celebre de Ayuntamiento Cruz 1.º de
 esta villa de Don Quinto el dia veinte y ocho de
 Diciembre año del sello, con asistencia de los
 Sres. que a continuacion se esp.

preside
Sr. D. Juan José de Urea, Alcalde 1.º Presid.
Sr. D. Juan Velazquez Parajo, Regidor 1.º
Sr. D. Clemente Hervey, Id. 3.º
Sr. D. Antonio Parajo Hervey, Id. 4.º
Sr. D. Esteban Estrada, Id. 5.º
Sr. D. Enrique Moreno, Id. 7.º
Sr. D. Enrique Moreno, Id. 8.º
Sr. D. Eugenio Douso, Indico 1.º
Sr. D. Velazquez Salvo, Indico 2.º

Vista el acta anterior fue aprobada
de ley el Placet oficial m.º 154, y su
plenario, quedando la Corporación enterada
de su contenido.

Se dio cuenta de sus solicitudes de Juan
Paradero, Juan Esteban, Juan de Bebecho,
Antonio Camacho, Feliciano Sanchez y Vicente
Mendiola para que se les admita a cada
uno una mesa en las escuelas cuando la Corp.
resolver a su tiempo.

De otras seis de Juan Esteban, Juan
Moreno, Antonio, Parajo, Juan Mor
illo, Lorenzo Estrada y Pedro Morillo para que
se les admitan sus mesas en las escuelas gratuitas
acordando la Corporación resolver a su tiempo.

La sesión que firmaron los referidos Sr. D.
de que yo el Sr. D. Certifico =

Don Juan Carlos de Aranda
Don Manuel de Aranda
Don Antonio de Aranda
Don Juan de Aranda
Don Enrique de Aranda
Don Domingo Galber
Don Miguel Merino
Don Juan de Aranda
Sr. D. Soldado





